

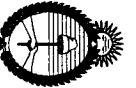
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 MA  
 PROYECTO  
 803

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1101	IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA PUROS DE PEDIGREE BÓVIDOS, ÉQUIDOS, SUINOS, OVINOS, CAPRINOS, CÉRVIDOS, CAMÉLIDOS- POR CERTIFICADO	1 U. (IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN) o fraccion	\$245
1102	IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA PUROS DE PEDIGREE BÓVIDOS, ÉQUIDOS, SUINOS, OVINOS, CAPRINOS, CÉRVIDOS, CAMÉLIDOS- POR CERTIFICADO	1 U. (IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN) o fraccion	\$123
1103	IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA POLLITOS BB- POR CERTIFICADO	1 U. (IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN) o fraccion	\$75
1104	IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA HUEVOS FÉRTILES PARA INCUBAR-POR CERTIFICADO	1 U. (IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN) o fraccion	\$48
1105	IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA SEMEN DE REPRODUCTORES, CUALQUIER ESPECIE O RAZA-POR CERTIFICADO	1 U. (IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN) o fraccion	\$300
1106	IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA EMBRIONES DE CUALQUIER ESPECIE O RAZA-POR CERTIFICADO	1 U. (IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN) o fraccion	\$245
1107	IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA POR CERTIFICACIONES GENERALES NO INCLUIDAS EN LOS ÍTEMS ANTERIORES	1 U. (IMPORTACIÓN-CERTIFICACIÓN) o fraccion	\$123
1201	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - REPRODUCCIÓN, INVERNADA, DEPORTE: BÓVIDOS, CÉRVIDOS, ÉQUIDOS HASTA DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$75
1202	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, INVERNADA, DEPORTE: BÓVIDOS, CÉRVIDOS, ÉQUIDOS MAS DE DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$20
1203	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, DEPORTE: ÉQUIDOS, HASTA DIEZ (10) ANIMALES-POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$75
1204	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, DEPORTE: ÉQUIDOS, MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$20
1205	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, INVERNADA: OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS - HASTA DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$29
1206	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, INVERNADA: OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS - MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES-POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$9
1207	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN: SUINOS, HASTA DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$45
1208	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN: SUINOS, MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$19
1209	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS CONSUMO: BÓVIDOS, ÉQUIDOS, CÉRVIDOS - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$23
1210	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS CONSUMO: OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$8
1211	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS CONSUMO: SUINOS - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$11

Ministerio de Agroindustria



168

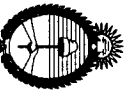


ANEXO I

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1212	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - DE COMPAÑÍA: CANINOS, FELINOS, SIMIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$98
1213	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS DE COMPAÑÍA: CANINOS, FELINOS, SIMIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO, CRÍA ACOMPAÑANTE DE LA MADRE - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$48
1214	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS POLLITOS, PAVITOS, FAISANES O ANÁLOGOS DE HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS DE VIDA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$0,15
1215	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS CHINCHILLAS, VISIONES, ZORROS, NUTRIAS, MARTAS Y ANÁLOGOS DE PELETERÍA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$11
1216	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS GALLINAS, PAVOS, FAISANES, GANSOS, PATOS Y OTRAS AVES DE GRANJA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$8
1217	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS GARZAS, FLAMENCOS, AVESTRUCES, ÁGUILAS, CÓNDORES, EMUES, GAVILANES, HALCONES, CHAJAES, PINGUINOS, TUCANES Y OTRAS AVES SILVESTRES DE SIMILAR PORTE, HASTA DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$11
1218	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS GARZAS, FLAMENCOS, AVESTRUCES, ÁGUILAS, CÓNDORES, EMUES, GAVILANES, HALCONES, CHAJAES, PINGUINOS, TUCANES Y OTRAS AVES SILVESTRES DE SIMILAR PORTE, MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$8
1219	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS PAJAROS, AVES ORNAMENTALES Y/O CANARIOS, PALOMAS, PSITÁCIDOS, HASTA CIEN (100) ANIMALES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$2
1220	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS PAJAROS, AVES ORNAMENTALES Y/O CANARIOS, PALOMAS, PSITÁCIDOS, MÁS DE CIEN (100) ANIMALES -POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$1
1221	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - LIEBRES, CONEJOS Y GAZAPOS, SURICATAS, CARPINCHOS, MULTAS, VIZCACHAS, ARDILLAS, ZORRINOS, HURONES Y OTROS DE HÁBITAT TERRESTRE SIMILAR - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$6
1222	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS RATAS, RATONES, HAMSTER Y OTROS PEQUEÑOS ROEDORES DE USO GENERALMENTE DE LABORATORIO O ANIMALES DE COMPAÑÍA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$6
1223	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS JIRAFAS, ELEFANTES, OSOS, TIGRES, LEONES, CEBRAS, HIPOPÓTAMOS, SIMIOS GRANDES, LOBOS, CANGUROS, WALLABIES, YACARES, COCODRILOS, CAIMANES Y OTROS DE USO GENERALMENTE EN CIRCOS O ZOOLOGICOS - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$113
1224	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - LEONES Y LOBOS MARINOS, FOCAS, DELFINES Y OTROS MAMÍFEROS MARINOS - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$95
1225	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - VÍBORAS, SERPIENTES, TORTUGAS, IGUANAS, RANAS, LAGARTOS, ESCUERZOS Y OTROS ANÁLOGOS TRANSPORTADOS INDIVIDUALMENTE, HASTA DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$11
1226	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS VÍBORAS, SERPIENTES, TORTUGAS, IGUANAS, RANAS, LAGARTOS, ESCUERZOS Y OTROS ANÁLOGOS TRANSPORTADOS INDIVIDUALMENTE, MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$5
1227	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS SEMEN - POR DOSIS	1 U. (DOSIS) o fraccion	\$1
1228	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS EMBRIONES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$0,5
1229	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - HUEVOS FÉRTILES EMBRIONADOS PARA INCUBAR - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$0,05

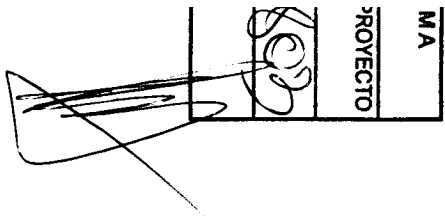
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO I



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1230	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS PECES, ABEJAS, INVERTEBRADOS, INSECTOS, LARVAS, HUEVAS, ETC. HASTA DIEZ (10) CONTENEDORES - POR CADA UNO	1 U. (CONTENEDOR) o fraccion	\$44
1231	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS PECES, ABEJAS, INVERTEBRADOS, INSECTOS, LARVAS, HUEVAS, ETC. MÁS DE DIEZ (10) CONTENEDORES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (CONTENEDOR) o fraccion	\$15
1232	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS TROFEOS DE CAZA MAYOR - POR CONTENEDOR	1 U. (CONTENEDOR) o fraccion	\$98
1233	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - TROFEOS DE CAZA MAYOR, EQUIPAJE ACOMPAÑADO - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$50
1234	IMPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS POR INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS NO INCLUIDOS EN LOS ÍTEMS ANTERIORES- POR ANIMAL	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$75
1235	IMPORTACION - PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O QUE CONTENGAN INGREDIENTES, MATERIAS PRIMAS, ADITIVOS Y OTROS DE ORGEN ANIMAL - REQUISITOS ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA	1 U.	\$40
1236	IMPORTACION - ANIMALES VIVOS - REQUISITOS ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA	1 U.	\$40
2101	EXPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA PUROS DE PEDIGREE: BÓVIDOS, ÉQUIDOS, SUINOS, OVINOS, CAPRINOS, CÉRVIDOS, CAMÉLIDOS- POR CERTIFICADO	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$245
2102	EXPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA OTROS: BÓVIDOS, ÉQUIDOS, SUINOS, OVINOS, CAPRINOS, CÉRVIDOS, CAMÉLIDOS-POR CERTIFICADO	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$123
2103	EXPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA POLLITOS BB - POR CERTIFICADO	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$75
2104	EXPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA HUEVOS FÉRTILES PARA INCUBAR -POR CERTIFICADO	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$48
2105	EXPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA SEMEN DE REPRODUCTORES, CUALQUIER ESPECIE O RAZA - POR CERTIFICADO	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$245
2106	EXPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA EMBRIONES DE CUALQUIER ESPECIE O RAZA - POR CERTIFICADO	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$245
2107	EXPORTACIÓN- CERTIFICACIÓN ZOOTÉCNICA POR CERTIFICACIONES GENERALES NO INCLUIDAS EN LOS ÍTEMS ANTERIORES	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$123
2201	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - REPRODUCCIÓN, INVERNADA, DEPORTE : BÓVIDOS, CÉRVIDOS, ÉQUIDOS- HASTA DIEZ (10) ANIMALES- POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$38
2202	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, INVERNADA, DEPORTE : BÓVIDOS, CÉRVIDOS, ÉQUIDOS -MÁS DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$15
2205	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, INVERNADA: OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS - HASTA DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$26
2206	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN, INVERNADA: OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS - MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$8

Ministerio de Agroindustria



168



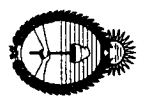
ANEXO I

~~PROYECTO~~  
MA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2207	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN: SUINOS, HASTA DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$38
2208	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS REPRODUCCIÓN: SUINOS, MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$15
2209	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS CONSUMO: BÓVIDOS, ÉQUIDOS, CÉRVIDOS, OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS Y SUINOS- POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$5
2210	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - DE COMPAÑÍA: CANINOS, FELINOS, SIMIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$80
2211	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS DE COMPAÑÍA: CANINOS, FELINOS, SIMIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO, CRÍA ACOMPAÑANTE DE LA MADRE - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$26
2212	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS POLLITOS, PAVITOS, FAISANES O ANÁLOGOS DE HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS DE VIDA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$0,05
2213	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS CHINCHILLAS, VISIONES, ZORROS, NUTRIAS, MARTAS Y ANÁLOGOS DE PELETERÍA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$20
2214	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS - GALLINAS, PAVOS, FAISANES, GANSOS, PATOS Y OTRAS AVES DE GRANJA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$5
2215	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS GARZAS, FLAMENCOS, AVESTRUCES, ÁGUILAS, CÓNDORES, EMUES, GAVILANES, HALCONES, CHAJAES, PINGUINOS, TUCANES Y OTRAS AVES SILVESTRES DE SIMILAR PORTE, HASTA DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$11
2216	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS GARZAS, FLAMENCOS, AVESTRUCES, ÁGUILAS, CÓNDORES, EMUES, GAVILANES, HALCONES, CHAJAES, PINGUINOS, TUCANES Y OTRAS AVES SILVESTRES DE SIMILAR PORTE, MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$8
2217	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS PÁJAROS, AVES ORNAMENTALES Y/O CANARIOS, PALOMAS, PSITÁCIDOS, HASTA CIENTO (100) ANIMALES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$3
2218	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS PÁJAROS, AVES ORNAMENTALES Y/O CANARIOS, PALOMAS, PSITÁCIDOS, MÁS DE CIENTO (100) ANIMALES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$1
2219	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS LIEBRES, CONEJOS Y GAZAPÓS, SURICATAS, CARPINCHOS, MUILITAS, VIZCACHAS, ARDILLAS, ZORRINOS, HURONES Y OTROS DE HÁBITAT TERRESTRE SIMILAR - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$6
2220	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS RATAS, RATONES, HAMSTER Y OTROS PEQUEÑOS ROEDORES DE USO GENERALMENTE DE LABORATORIO O ANIMALES DE COMPAÑÍA - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$6
2221	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS JIRAFAS, ELEFANTES, OSOS, TIGRES, LEONES, CEBRAS, HIPOPÓTAMOS, SIMIOS GRANDES, LOBOS, CANGUROS, WALLABIES, YACARES, COCODRILOS, CAIMANES Y OTROS DE USO GENERALMENTE EN CIRCOS O ZOOLOGICOS - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$101
2222	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS LEONES Y LOBOS MARINOS, FOCAS, DELFINES Y OTROS MAMÍFEROS MARINOS - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$63
2223	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS VÍBORAS, SERPIENTES, TORTUGAS, IGUANAS, RANAS, LAGARTOS, ESCUERZOS Y OTROS ANÁLOGOS TRANSPORTADOS INDIVIDUALMENTE, HASTA DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$11
2224	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS VÍBORAS, SERPIENTES, TORTUGAS, IGUANAS, RANAS, LAGARTOS, ESCUERZOS Y OTROS ANÁLOGOS TRANSPORTADOS INDIVIDUALMENTE, MÁS DE DIEZ (10) ANIMALES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$5

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO I

MA	PROYECTO	
----	----------	--

## DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2225	EXPORTACION - INSPECCIÓN DE MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN ANIMALSEMEN- POR DOSIS	1 U. (DOSIS) o fraccion	\$0,5
2226	EXPORTACION - INSPECCIÓN DE MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN ANIMALEMBRIONES - POR CADA UNO	1 U. (MATERIAL) o fraccion	\$0,5
2227	EXPORTACION - INSPECCIÓN DE MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN ANIMALHUEVOS FÉRTILES EMBRIONADOS PARA INCUBAR - POR CADA UNO	1 U. (MATERIAL) o fraccion	\$0,03
2228	EXPORTACION - INSPECCIÓN DE MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN ANIMALPECES, ABEJAS, INVERTEBRADOS, INSECTOS, LARVAS, HUEVAS, ETC., HASTA DIEZ (10) CONTENEDORES - POR CADA UNO	1 U. (CONTENEDOR) o fraccion	\$44
2229	EXPORTACION - INSPECCIÓN DE MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN ANIMALPECES, ABEJAS, INVERTEBRADOS, INSECTOS, LARVAS, HUEVAS, ETC., MÁS DE DIEZ (10) CONTENEDORES - POR CADA UNO DE LOS RESTANTES	1 U. (CONTENEDOR) o fraccion	\$15
2230	EXPORTACIÓN - INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS POR INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS NO INCLUIDOS EN LOS ÍTEMS ANTERIORES- POR ANIMAL	1 U. (CONTENEDOR) o fraccion	\$100
2231	IMPORTACION -PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O QUE CONTENGAN INGREDIENTES, MATERIAS PRIMAS, ADITIVOS Y OTROS DE ORIGEN ANIMAL -REQUISITOS ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA	1 U.	\$40
2232	EXPORTACION -ANIMALES VIVOS-REQUISITOS ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA	1 U.	\$40
2234	EXPORTACIONES- INSPECCION DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE MULTIPLE - TROFEOS DE CAZA MAYOR- POR CONTENEDOR	1 U.	\$75
2235	EXPORTACION- INSPECCION DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE MULTIPLE - TROFEOS DE CAZA MAYOR- EQUIPAJE ACOMPAÑADO - POR CADA UNO	1 U.	\$50
3000	PREDIOS FERIALES - HABILITACIÓN DE LOCAL O INSTALACIONES SIN PLAYA DE LAVADO	1 U. (HABILITACION) o fraccion	\$1.500
3001	PREDIOS FERIALES HABILITACIÓN DE LOCAL O INSTALACIONES CON PLAYA DE LAVADO	1 U. (HABILITACION) o fraccion	\$2.000
3002	PREDIOS FERIALES CAMBIO DE TITULARIDAD POR TRANSFERENCIA DE LOCALES E INSTALACIONES	1 U. o fraccion	\$250
3003	EXPOSICIONES - RURAL DE PALERMO - INSPECCIÓN DE BÓVIDOS, ÉQUIDOS, CÉRVIDOS- POR CADA UNO	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$50
3004	EXPOSICIONES RURAL DE PALERMO - INSPECCIÓN DE OVINOS, CAPRINOS, CAMÉLIDOS - POR CADA UNO	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$15
3005	EXPOSICIONES RURAL DE PALERMO - INSPECCIÓN DE SUINOS - POR CADA UNO	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$20
3006	EXPOSICIONES RURAL DE PALERMO - INSPECCIÓN DE AVES EN GENERAL - POR CADA UNA	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$5
3007	EXPOSICIONES RURAL DE PALERMO - SERVICIO DE INSPECCIÓN		\$65.500

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO I

MA  
PROYECTO  
508

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3008	AUTORIZACION DE EVENTO DE REMATE FERIA	1 U.	\$1.000
3009	AUTORIZACION DE EXPOSICION GANADERA	1 U.	\$1.000
4000.A	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL - INSPECCIÓN, HABILITACIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL DE CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, CENTROS DE TRANSFERENCIA EMBRIONARIA, BANCOS DE MATERIAL SEMINAL, BANCOS DE EMBRIONES - POR CADA UNO	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$3.000
4000.B	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL - INSPECCIÓN, MATRÍCULA ANUAL POR MANTENIMIENTO DE HABILITACIÓN DE CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, CENTROS DE TRANSFERENCIA EMBRIONARIA, BANCOS DE MATERIAL SEMINAL, BANCOS DE EMBRIONES - POR CADA UNO	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$2.300
4001.A	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL INSPECCIÓN Y HABILITACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES Y USOS PROPIOS -POR CADA UNO-	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$1.300
4001.B	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL MATRÍCULA ANUAL POR MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS MÓVILES Y USOS PROPIOS -POR CADA UNO-	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$800
4004	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL REHABILITACIÓN DE CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, CENTROS DE TRANSFERENCIA EMBRIONARIA, BANCOS DE MATERIAL SEMINAL, BANCOS DE EMBRIONES, DADOS DE BAJA POR INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE - POR CADA UNO	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$3.800
4005	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL REHABILITACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES Y USOS PROPIOS, DADOS DE BAJA POR INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE - POR CADA UNO	1 U. (INSPECCION) o fraccion	\$2.450
4006	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL INSCRIPCIÓN DE REPRODUCTORES DADORES DE SEMEN - POR CADA UNO	1 U. (TRAMITE) o fraccion	\$245
4007	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL REINSCRIPCIÓN POR BAJA SOLICITADA DE DADORES DE SEMEN - POR CADA UNO	1 U. (TRAMITE) o fraccion	\$125
4008	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL APROBACIÓN DE PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE AUXILIARES INSEMINADORES - POR CADA UNO	1 U. (TRAMITE) o fraccion	\$490
4009	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL - REINSCRIPCIÓN DE REPRODUCTOR DADOR DE SEMEN FUERA DE TERMINO (PASADO 190 DIAS DESDE LAS ÚLTIMAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PRESENTADAS) - POR CADA UNO	1 U.	\$150
4010	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FABRICANTES Y/O COMERCIANTES DE APARATOS, INSTRUMENTOS, MATERIALES Y PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL - POR CADA UNO	1 U.	\$1.000
4011	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL - CAMBIO DE TITULARIDAD DE CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, CENTROS DE TRANSFERENCIA EMBRIONARIA, BANCO DE MATERIAL SEMINAL O BANCOS DE EMBRIONES - POR CADA ACTIVIDAD	1 U.	\$1.000
4012	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL - CAMBIO DE TITULARIDAD DE LABORATORIOS MÓVILES Y USOS PROPIOS - POR CADA UNO	1 U.	\$600
5000	TAREAS CUARENTENARIAS - INSPECCIÓN A PREDIOS - HABILITACIÓN CUARENTENARIA - POR ESTABLECIMIENTO	1 U. (ESTABLECIMIENTO) o fraccion	\$500
5001	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADÍA DE BOVIDOS EN GALPÓN - POR DÍA ANIMAL	1 U. (DÍA ANIMAL) o fraccion	\$45
5002	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADÍA DE BOVIDOS DE PERÍODOS QUE EXCEDAN EL TIEMPO NORMAL - POR DÍA ANIMAL	1 U. (DÍA ANIMAL) o fraccion	\$90

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO I

MA	PROYECTO	
----	----------	--

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
5003	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADIA DE ÉQUIDOS EN GALPÓN - POR DÍA ANIMAL	1 U. (DIA ANIMAL) o fraccion	\$60
5004	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADIA DE ÉQUIDOS DE PERÍODOS QUE EXCEDAN EL TIEMPO NORMAL - POR DÍA ANIMAL	1 U. (DIA ANIMAL) o fraccion	\$105
5005	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADIA DE SUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS EN GALPÓN - POR DÍA ANIMAL	1 U. (DIA ANIMAL) o fraccion	\$26
5007	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADIA DE SUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS EN GALPÓN POR DÍA - DE CINCUENTA Y UNO A CIENTO CINCUENTA (51 A 150) ANIMALES	1 U. (DIA ANIMAL) o fraccion	\$15
5008	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADIA DE SUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS EN GALPÓN POR DÍA - DE CIENTO CINCUENTA Y UNO A TRESCIENTOS (151 A 300) ANIMALES	1 U. (DIA ANIMAL) o fraccion	\$10
5009	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADIA DE SUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS GALPÓN POR DÍA DE TRESCIENTOS UNO A QUINIENTOS (301 A 500) ANIMALES	1 U. (DIA ANIMAL) o fraccion	\$8
5010	TAREAS CUARENTENARIAS ESTADIA DE SUINOS, OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS - DE PERÍODOS QUE EXCEDAN EL TIEMPO NORMAL - POR DÍA ANIMAL	1 U. (DIA ANIMAL) o fraccion	\$60
5011	TAREAS CUARENTENARIAS - ESTADIA DE TODAS LAS ESPECIES NO DETALLADAS EN ÍTEMS ANTERIORES - POR ANIMAL	1 U. (ANIMAL) o fraccion	\$30
5012	TAREAS CUARENTENARIAS PROCESO DE DESINFECCIÓN LLEVADOS A CABO EN INSTALACIONES DEL SERVICIO CON ELEMENTOS PROVISTOS POR EL MISMO	1 U. (DESINFECCION) o fraccion	\$450
5013	TAREAS CUARENTENARIAS SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN CON ELEMENTOS Y MOVILIDAD PROVISTOS POR EL INTERESADO	1 U. (DESINFECCION) o fraccion	\$45
5014	TAREAS CUARENTENARIAS SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN CON ELEMENTOS Y MOVILIDAD PROVISTOS POR EL SERVICIO	1 U. (DESINFECCION) o fraccion	\$100
6000	MOVIMIENTOS - DOCUMENTO DE TRÁNSITO DE ANIMALES (DTA) O DOCUMENTO TRÁNSITO ELECTRONICO (DT-e) - POR DOCUMENTO - EN OFICINA LOCAL	1 U. (DOCUMENTO) o fraccion	\$18
6001	MOVIMIENTOS ANIMALES DE LA ESPECIE: BÓVIDOS, ÉQUIDOS, CÉRVIDOS POR CABEZA (2)- EN OFICINA LOCAL	1 U. (CABEZA) o fraccion	\$16
6002	MOVIMIENTOS ANIMALES DE LA ESPECIE: BÓVIDOS, ÉQUIDOS, CÉRVIDOS - CON DESTINO FAENA EXPORTACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA ADICIONAL POR CABEZA	1 U. (CABEZA) o fraccion	\$8
6003	MOVIMIENTOS ANIMALES DE LA ESPECIE: OVINOS, CAPRINOS Y CAMÉLIDOS POR CABEZA (2)	1 U.	\$2
6004	MOVIMIENTOS ANIMALES DE LA ESPECIE: SUINA POR CABEZA (2)	1 U. (CABEZA) o fraccion	\$6
6005	MOVIMIENTOS - AVES -CON DESTINO A FAENA(Hasta: 2.500 U. inclusive)		\$50
6005	MOVIMIENTOS - AVES -CON DESTINO A FAENA(Desde: 2.500 U.)		\$100

Ministerio de Agroindustria



168



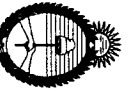
ANEXO I

MA  
PROYECTO  
803

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
6007	MOVIMIENTOS - AVES - TRANSPORTE DE HUEVOS FÉRTILES Y/O POLLITOS BB	1 U. (MOVIMIENTO) o fraccion	\$50
6008	MOVIMIENTOS AVES - OTROS MOVIMIENTOS DE AVES	1 U. (MOVIMIENTO) o fraccion	\$50
6010	MOVIMIENTOS COLMENARES - POR COLMENA	1 U. (COLMENA) o fraccion	\$5
6011	MOVIMIENTOS COLMENARES EXCEDENTE DE DOSCIENTAS (200) COLMENAS- POR COLMENA	1 U. (COLMENA) o fraccion	\$2
6012	MOVIMIENTOS LIBRETA SANITARIA EQUINA	1 U. (MOVIMIENTO) o fraccion	\$100
6013	CERTIFICADO CAMBIO DE TITULARIDAD DE ANIMALES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO- POR CERTIFICADO	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$200
6014	MOVIMIENTOS OTROS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS - POR CERTIFICADO (3)	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$200
6015	DESPACHO DE TROPAS POR GARRAPATA DEL BÓVINO POR PARTE DEL SERVICIO - RESOL 500/2013	1 U.	\$250
6016	MOVIMIENTOS -PECES-CRUSTACEOS- POR UNIDAD DE TRANSPORTE	1 U.	\$100
6017	MOVIMIENTOS-CARACOLES- POR UNIDAD DE TRANSPORTE	1 U.	\$30
6018	MOVIMIENTOS- ANIMALES DE LA ESPECIE OVINOS CARPINOS Y CAMELIDOS - CON DESTINO FAENA UNION EUROPEA- ADICIONAL POR CABEZA	1 U.	\$1
6019	MOVIMIENTOS - SUBPRODUCTOS CUEROS - POR UNIDAD	1 U.	\$1
6020	MOVIMIENTOS - SUBPRODUCTOS SEMEN Y EMBRIONES- POR DOSIS	1 U.	\$0,05
6021	MOVIMIENTOS - DOCUMENTOS DE TRANSITO ELECTRONICO DE ANIMALES - POR DOCUMENTO - POR AUTOGESTION	1 U.	\$5
7000	TRANSPORTE DE GANADO - HABILITACIÓN DE PLAYAS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS	1 U. (SERVICIO) o fraccion	\$800
7001	TRANSPORTE DE GANADO CAMBIO DE TITULARIDAD POR TRANSFERENCIA DE LOCALES Y EQUIPOS	1 U. (TRAMITE) o fraccion	\$300
7002	TRANSPORTE DE GANADO CERTIFICADO ÚNICO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$15
7003	TRANSPORTE DE GANADO HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, INGRESO Y RENOVACIÓN ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE - PARA SEMIRREMOLQUE, CAMIÓN, ACOPLADO Y EMBARCACIONES ( CATEGORIA A)	1 U. (TRAMITE) o fraccion	\$500

Ministerio de Agroindustria

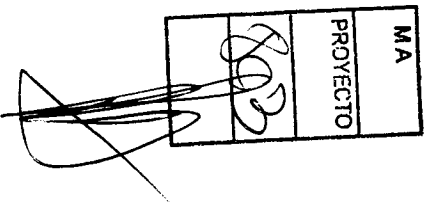


168



ANEXO I





## DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
7004	TRANSPORTE DE GANADO HABILITACIÓN, INSPECCIÓN, INGRESO Y RENOVACIÓN ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE - PARA FURGONES, PLAYOS Y OTROS ( CATEGORIA B)	1 U. (TRAMITE) o fraccion	\$400
7005	HABILITACION DE GRANJAS DE PRODUCCION AVICOLA	1 U.	\$400
7006	INSCRIPCION DE CABAÑAS AVICOLAS EN EL PROGRAM NACIONAL DE ERRADICACION DE LA MICOPLASMOSIS Y SALMONELOSIS DE LAS AVES	1 U.	\$400
7007	INSCRIPCION DE CABAÑAS APICOLAS	1 U.	\$150
7008	INSCRIPCION DE CRIADEROS DE PRODUCTORES DE CONEJOS	1 U.	\$300
7009	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS RURALES PROVEEDORES DE GANADO PARA FAENA EXPORTACION	1 U.	\$300
7010	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS LIBRES DE BRUCELOSIS PORCINA Y ENFERMEDAD DE AUJESZKY	1 U.	\$300
7011	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE EQUINOS A FAENA CON DESTINO A LA UNION EUROPEA	1 U.	\$300
7012	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE ORIGEN	1 U.	\$300
7013	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE MATERIAL VIVO APICOLA PARA EXPORTACION	1 U.	\$300
7014	INSCRIPCION DE FEEDLOTS - ENGORDE A CORRAL	1 U.	\$300
7015	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS PROVEEDORES DE AVES DE CORRAL PARA FAENA CON DESTINO A LA UNION EUROPEA	1 U.	\$300
7016	INSCRIPCION PARA EL SANEAMIENTO DE TUBERCULOSIS BOVINA / OVINA	1 U.	\$300
7017	CERTIFICADO DE TRASLADO O CAMBIOS DE ESTADO DE REPRODUCTORES RUMIANTES IMPORTADOS	1 U.	\$150
7018	CERTIFICADO EMITIDO DE EXISTENCIAS DE GANADO	1 U.	\$150
7019	CERTIFICADO EMITIDO DE MOVIMIENTO DE GANADO	1 U.	\$150
7020	INSCRIPCION DE ACOPIOS DE LIEBRE	1 U.	\$300
7021	SUPERVISION DEL SERVICIO EN REMATES JUDICIALES	1 U.	\$300

Ministerio de Agroindustria



168



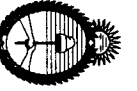
ANEXO I

MA
PROYECTO
88
63

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
7022	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS HELICULTORES	1 U.	\$300
7023	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS LIBRE DE BRUCELOSIS OVINA- CERTIFICACION Y RECERTIFICACION	1 U.	\$300
7024	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS NEGATIVO A AUJESZY (PORCINOS)	1 U.	\$300
7025	INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO LIBRE DE ENFERMEDADES DE LOS SALMONIDOS (FUERA O DENTRO DE LA ZONA LIBRE)	1 U.	\$300
7026	INSCRIPCION DE CABAÑAS DE PORCINOS	1 U.	\$300
7027	INSCRIPCION DE CABAÑAS DE BOVINOS DE CARNE Y LECHE	1 U.	\$300
7028	INSCRIPCION DE CABAÑAS DE OVINOS Y CAPRINOS	1 U.	\$300
7029	CERTIFICADO DE LIBRE SARNA OVINA- PLAN NACIONAL	1 U.	\$150
8002	OTROS FOLIADO Y RUBRICACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO -POR LIBRO	1 U. (LIBRO) o fraccion	\$20

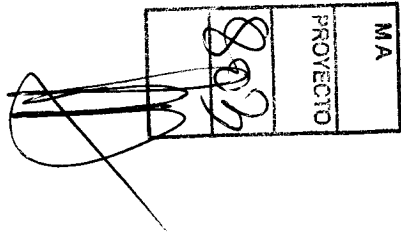
Ministerio de Agroindustria



168



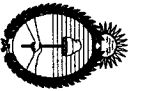
ANEXO I



DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
0.IXW	ADICIONAL LEGUMBRE PARA CARGAS A GRANEL O EN BOLSA, POR CADA TONELADA.	1 Tn.	\$3,6
1.XA	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE GRANOS (CEREALES, OLEAGINOSAS O LEGUMBRES), POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$16
1.XB	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE ACEITES DE ORIGEN GRANARIO, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$12
1.XC	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE PELLETS, TORTAS O EXPELLERS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$12
1.XD	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE HARINAS DE ORIGEN GRANARIO, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$14
1.XX	EMISIÓN CONJUNTA DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS Y ARGENTINOS DE CALIDAD PARA GRANOS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$18
1.XZ	SERVICIO POR CARGAS A GRANEL, POR CADA TONELADA.	1 Tn.	\$0,5
123.A	POR USO DE CADA AUTORIZACIÓN FITOSANITARIA DE IMPORTACIÓN (AFIDI) PARA PARTIDAS COMERCIALES Y NO COMERCIALES, AMPARADOS POR UN CERTIFICADO FITOSANITARIO DE ORIGEN (*), CUYO DESTINO NO SEA LA PROPAGACIÓN CADA SESENTA TONELADAS (60t) O FRACCIÓN, MIENTRAS ESTE EN VIGENCIA LA AFIDI. EXCLUSIVO PARA OPERADORES COMERCIALES REGISTRADOS	60 Tn. o fraccion	\$210
123.B	POR USO DE CADA NOTA AUTORIZACIÓN FITOSANITARIA DE IMPORTACIÓN (NOTA AFIDI) DE CATEGORIZACIÓN DE RIESGO FITOSANITARIO PARA PRODUCTOS PROCESADOS CORRESPONDIENTES A PARTIDAS COMERCIALES Y NO COMERCIALES.	1 U. (1)	\$210
138	INICIO DE TRÁMITE DE EXPORTACIÓN, REEXPORTACIÓN DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (TRÁMITE)	\$150
139	INICIO DE TRÁMITE DE EXPORTACIÓN, REEXPORTACIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (TRÁMITE)	\$150
140	CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN, REEXPORTACIÓN ADICIONAL POR REEMPLAZO O DESGLOSE DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (CERTIFICADO)	\$150
141	CERTIFICADO COMPLEMENTARIO DE EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (CERTIFICADO)	\$150
142	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN OFICIAL DE INGRESO, TRÁNSITO INTERIOR O EGRESO DE EMBALAJES DE MADERA.	1 U. (DOCUMENTO OFICIAL)	\$65
143	CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN PARA ARTÍCULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (CERTIFICADO)	\$150
144	TRATAMIENTOS ESPECIALES: PARTIDAS COMERCIALES TRÁMITE PREFERENCIAL	1 U.	\$3.224
145	TRATAMIENTOS ESPECIALES: PARTIDAS COMERCIALES - TRÁMITE NORMAL	1 U.	\$1.984
146	TRATAMIENTOS ESPECIALES: PARTIDAS PARA ORGANISMOS OFICIALES	1 U.	\$500

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO II

Handwritten signatures and a stamp with the text "PROYECTO" and "MA".

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
147	TRATAMIENTOS ESPECIALES: PARTIDAS SIN VALOR COMERCIAL	1 U. (1)	\$486
148	EMISIÓN O AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTO OFICIAL DE USO PARA RESPALDO EN LA CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA DE EXPORTACIÓN, REEXPORTACION, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO INTERNACIONAL.	1 U. (DOCUMENTO OFICIAL)	\$90
149	POR CERTIFICADO DE PULVERIZACIÓN	1 U. (1)	\$100
150	POR USO DE CADA AUTORIZACIÓN FITOSANITARIA DE IMPORTACIÓN (AFIDI) PARA ENVÍOS COMERCIALES Y NO COMERCIALES, AMPARADOS POR UN CERTIFICADO FITOSANITARIO DE ORIGEN (*), CUYO DESTINO SEA LA PROPAGACIÓN, LIMITADO POR LA CANTIDAD AUTORIZADA Y MIENTRAS ESTÉ EN VIGENCIA LA AFIDI.	1 U. (1)	\$798
151	POR USO DE CADA AUTORIZACIÓN FITOSANITARIA DE IMPORTACIÓN (AFIDI), PARA ENVÍOS AMPARADOS POR UN CERTIFICADO FITOSANITARIO DE ORIGEN INGRESADOS EN CANTIDADES LIMITADAS POR PASAJEROS.	1 U.	\$75
152.A	APROBACIÓN DE PREDIO CUARENTENARIO	1 U. (1)	\$1.000
152.B	POR CADA CICLO VEGETATIVO BAJO CUARENTENA POST-ENTRADA.	1 U. (1)	\$2.000
154	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO (ACBs) Y OTROS ORGANISMOS BIOLÓGICOS (Ob) PARA ORGANISMOS OFICIALES	1 U.	\$500
155	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO (ACBs) Y OTROS ORGANISMOS BIOLÓGICOS (Ob) PARA PARTICULARES	1 U.	\$1.984
157	INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y HABILITACION POR CENTROS DE APLICACION DE TRATAMIENTO A EMBALAJES DE MADERA (CATEM), FÁBRICAS DE EMBALAJES DE MADERA (FEM) Y MADERAS PARA SOPORTE Y ACOMODACIÓN	1 U.	\$5.000
159	GUÍAS DE SANIDAD PARA EL TRÁNSITO DE PLANTAS Y/O SUS PARTES, QUE CONSTARÁ DE VEINTICINCO (25) UNIDADES NUMERADAS Y TRIPLICADAS	1 U. (U. (Por talonario))	\$150
159.A	ESTAMPILLA * AUTORIZACION DE TRANSITO DE PLANTAS Y/O SUS PARTES*	1 U. (U. (Por talonario))	\$150
160	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE EMBALAJES, SEPARADORES Y SOPORTES DE MADERA PARA EL COMERCIO DE MERCADERÍAS DE EXPORTACIÓN, PRESTADOS POR EL SENASA Y QUE SERÁN ABONADOS POR LOS CENTROS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS A EMBALAJES DE MADERA (CATEM) Y LAS FÁBRICAS DE EMBALAJES DE MADERA (FEM)	1 U. (PALLET O PLATAFORMA)	\$0,5
161	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE EMBALAJES, SEPARADORES Y SOPORTES DE MADERAS PARA EL COMERCIO DE MERCADERÍAS DE EXPORTACIÓN, PRESTADOS POR EL SENASA Y QUE SERÁN ABONADOS POR LOS CENTROS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS A EMBALAJES DE MADERA (CATEM) Y LAS FÁBRICAS DE EMBALAJES DE MADERA (FEM)	1 U. (CAJON LIVIANO FRUTI-HORTICOLA)	\$0,15
162	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE EMBALAJES, SEPARADORES Y SOPORTES DE MADERAS PARA EL COMERCIO DE MERCADERÍAS DE EXPORTACIÓN, PRESTADOS POR EL SENASA Y QUE SERÁN ABONADOS POR LOS CENTROS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS A EMBALAJES DE MADERA (CATEM) Y LAS FÁBRICAS DE EMBALAJES DE MADERA (FEM)	1 U. (CAJON EXPORTADOR SEMI PESADO/PESADO)	\$0,5
163	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE EMBALAJES, SEPARADORES Y SOPORTES DE MADERAS PARA EL COMERCIO DE MERCADERÍAS DE EXPORTACIÓN, PRESTADOS POR EL SENASA Y QUE SERÁN ABONADOS POR LOS CENTROS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS A EMBALAJES DE MADERA (CATEM) Y LAS FÁBRICAS DE EMBALAJES DE MADERA (FEM)	1 U. (1 (CARRETEL O BOBINA))	\$1,7
164	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE EMBALAJES, SEPARADORES Y SOPORTES DE MADERAS PARA EL COMERCIO DE MERCADERÍAS DE EXPORTACIÓN, PRESTADOS POR EL SENASA Y QUE SERÁN ABONADOS POR LOS CENTROS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS A EMBALAJES DE MADERA (CATEM) Y LAS FÁBRICAS DE EMBALAJES DE MADERA (FEM)	1 U. (BINS)	\$1
165	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE EMBALAJES, SEPARADORES Y SOPORTES DE MADERAS PARA EL COMERCIO DE MERCADERÍAS DE EXPORTACIÓN, PRESTADOS POR EL SENASA Y QUE SERÁN ABONADOS POR LOS CENTROS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS A EMBALAJES DE MADERA (CATEM) Y LAS FÁBRICAS DE EMBALAJES DE MADERA (FEM)	1 Mt.3.	\$5

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO II

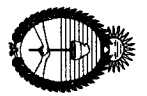
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 PROYECTO  
 M.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
166.AA	CAMIONES CON ACOPLADO, SEMIRREMOLQUES Y TRANSPORTES DE CARGA CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.), TRANSPORTE DE PASAJEROS CON MÁS DE VEINTICINCO (25) ASIENTOS. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U.	\$100
166.AB	CAMIONES SIN ACOPLADO, CHASIS Y BALANCINES, TRANSPORTES DE CARGA CON CAPACIDAD ENTRE UN MIL KILOGRAMOS (1.000 Kg.) Y NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.), AUTOPORTANTES, TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HASTA VEINTICINCO (25) ASIENTOS Y CABINAS CON CARGAS. TRANSPORTE FERROVIARIO, TANTO DE CARGA COMO DE PASAJEROS, POR UNIDAD. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U.	\$70
166.AC	TODAS LAS PICK UPS, UTILITARIOS, CARROZADOS, VAN 4X4 O SIMILARES, TRAILERS, REMOLQUES Y FURGONES. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U.	\$30
166.AD	TODOS LOS VEHÍCULOS MENORES (SEDÁN, BERLINA, COUPÉ, FAMILIAR Y RURAL) CON CUALQUIER DENOMINACIÓN, QUE NO PRESENTEN UN ESPACIO PARA CARGAS INDEPENDIENTES DE LA CABINA. CARGAS DE RIESGO: ENVASES VACÍOS, MADERAS, LEÑA, PLANTAS, FRUTAS Y HORTALIZAS NO SUSCEPTIBLES DE SER FUMIGADAS, INTERIOR DE CAMIONES VACÍOS. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U. o fraccion	\$15
167.B	EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000Kg.). BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U.	\$300
167.C	EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR, ENTRE UN MIL KILOGRAMOS (1.000 Kg.) Y NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.). BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U.	\$180
167.D	EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MENOR A UN MIL DOSCIENTOS KILOGRAMOS (1.200 Kg.) Y PICK UPS CON ACOPLADO. BARRERA FITOSANITARIA PATAGONIA.	1 U.	\$97,5
168.AA	TRANSPORTE DE PASAJEROS CON MÁS DE VEINTICINCO (25) ASIENTOS. BARRERAS FITOSANITARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$80
168.AB	TRANSPORTE DE PASAJEROS HASTA VEINTICINCO (25) ASIENTOS. BARRERAS FITOSANITARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$55
168.AC	TODAS LAS PICK UPS, UTILITARIOS, CARROZADOS, VAN 4X4 O SIMILARES, TRAILERS, REMOLQUES Y FURGONES. BARRERAS FITOSANITARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA.	1 U.	\$25
168.AD	TODOS LOS VEHÍCULOS MENORES (SEDÁN, BERLINA, COUPÉ, FAMILIAR Y RURAL) CON CUALQUIER DENOMINACIÓN, QUE NO PRESENTEN UN ESPACIO PARA CARGAS INDEPENDIENTES DE LA CABINA. BARRERA FITOSANITARIA DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$12
169.B	EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.). BARRERA FITOSANITARIA DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$200
169.C	EN TRANSPORTES CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE UN MIL DOSCIENTOS KILOGRAMOS (1.200 Kg.) HASTA NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 Kg.) BARRERA FITOSANITARIA DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA (2)	1 U.	\$120
170.A	CENTROS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS CON BROMURO DE METILO, FRÍO, BROMURO DE METILO Y FRÍO (COMBINADO) U OTROS, PARA FRUTA FRESCA CON DESTINO A MERCADO INTERNO, POR BULTO TRATADO DE VEINTE KILOGRAMOS (20 Kg.) O SU EQUIVALENTE	20 Kg. o fraccion	\$2,8
170.B	CENTROS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS CON BROMURO DE METILO, FRÍO, BROMURO DE METILO Y FRÍO (COMBINADO) U OTROS, PARA FRUTA FRESCA CON DESTINO INDUSTRIA, POR BULTO TRATADO DE VEINTE KILOGRAMOS (20 Kg.) O SU EQUIVALENTE.	20 Kg. o fraccion	\$1
171.A	CANÓN CONTRIBUTIVO POR TAREAS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LOS FRUTOS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN - VINO DE TRASLADO Y UVA DESTINADA A VINIFICAR QUE TRANSITEN DESDE LA PROVINCIA DE SAN JUAN PARA EL MERCADO INTERNO Y/O LA EXPORTACIÓN, POR TONELADA O FRACCIÓN	1 Tn. (Tn) o fraccion	\$16
171.B	CANÓN CONTRIBUTIVO POR TAREAS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LOS FRUTOS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN - PRODUCTOS EN FRESCO DE ESPECIES HOSPEDERAS DE MOSCA DE LOS FRUTOS, SUBPRODUCTOS Y PRODUCTOS FINALES QUE SALGAN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CON DESTINO AL MERCADO INTERNO, POR TONELADA O FRACCIÓN	1 Tn. o fraccion	\$16
171.C	CANÓN CONTRIBUTIVO POR TAREAS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LOS FRUTOS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN - PRODUCTOS EN FRESCO DE ESPECIES HOSPEDERAS DE MOSCA DE LOS FRUTOS, SUBPRODUCTOS Y PRODUCTOS FINALES CON DESTINO AL MERCADO EXTERNO, POR TONELADA O FRACCIÓN	1 Tn. o fraccion	\$18


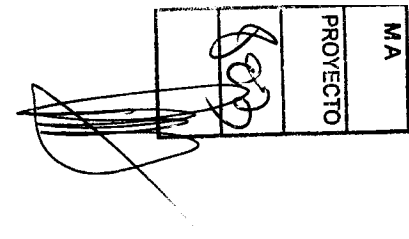
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO II

MA
PROYECTO

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
172	CANON CONTRIBUTIVO POR TAREAS DE CONTROL DE LOS PROGRAMAS FITOSANITARIOS QUE SE DESARROLLAN EN LA REGIÓN PATAGÓNICA. PRODUCTOS EN FRESCO DE ESPECIES VEGETALES HOSPEDERAS DE MOSCA DE LOS FRUTOS, CON DESTINO A CONSUMO FRESCO O USO INDUSTRIAL.	1 Tn. o fraccion	\$20
2.XA	INSPECCIÓN / REINSPECCIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA DE BODEGA.	1 U. (BODEGA)	\$3.000
2.XB	INSPECCIÓN / REINSPECCIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA DE TANQUE.	1 U. (TANQUE)	\$500
351	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE AZAFRÁN, VAINILLAS, POR CADA UN KILOGRAMO (1 Kg.) O FRACCIÓN.	1 Kg. o fraccion	\$22
352	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE MADERA DE CUALQUIER ESPECIE EN ROLLIZOS, ASERRADA O ELABORADA, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$32
353	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE USO INDUSTRIAL / MEDICINAL DE RAÍCES, RIZOMAS, TALLOS, HOJAS, FLORES, SEMILLAS, CORTEZAS ENTERAS, TRITURADAS O EN POLVO, RAÍZ DE CÚRCUMA, GENCIANA O SIMILARES, HARINAS INDUSTRIALES O ACEITES, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$22
354	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: BULBOS, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$22
355	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE FRUTAS SECAS, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$22
356.A	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE ESPECIAS, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$22
356.B	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE TABACO, TÉ, YERBA, CACAO, CAFÉ, MANZANILLA O SIMILARES, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$22
356.C	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE ORNAMENTALES: FLORES, FOLLAJE O PLANTAS VIVAS, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$22
357	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: PLANTAS VIVAS, PLANTAS IN VITRO, PLANTINES O SIMILARES, POR CADA CIENTO (100) EJEMPLARES O FRACCIÓN.	100 U. (EJEMPLARES) o fraccion	\$32
358	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: ESTACAS, ESQUEJES O SIMILARES, POR CADA CIENTO (100) EJEMPLARES O FRACCIÓN.	100 U. (EJEMPLARES) o fraccion	\$5
359	INICIO DE TRÁMITE DE IMPORTACIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (TRÁMITE)	\$100
360	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE FRUTA DESECADA O DESHIDRATADA, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$12
361	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: SEMILLAS DE CEREALES, FORRAJERAS, FORESTALES, INDUSTRIALES, OLEAGINOSAS, DE PAPAS O DE HIERBAS, POR CADA CIENTO KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$12
362	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: SEMILLAS DE HORTALIZAS, FLORES, LEGUMBRES O FRUTALES, POR CADA DIEZ KILOGRAMOS (10 kg.) O FRACCIÓN.	10 Kg. o fraccion	\$12
363	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE FRUTAS FRESCAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$75

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO II

MA  
PROYECTO  
803

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
364	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA PARA IMPORTACIONES DE GRANOS (CEREALES, OLEAGINOSAS O LEGUMBRES), POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$32
365	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE PRODUCTOS NO CLASIFICADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRO CODIGO, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$5
366	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE HORTALIZAS FRESCAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$75
367	INSPECCIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE CORCHO, FIBRA DE ALGODÓN O SUBPRODUCTOS (LINTER), POR CADA CIEN KILOGRAMOS (100 kg.) O FRACCIÓN.	100 Kg. o fraccion	\$22
368	CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (CERTIFICADO)	\$100
369	INICIO DE TRÁMITE DE IMPORTACIÓN DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (TRÁMITE)	\$100
370	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA PARA IMPORTACIONES DE FRUTAS CÍTRICAS FRESCAS PARA USO INDUSTRIAL, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$22
371	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA PARA IMPORTACIONES DE FÉCULAS, HARINAS, GLUTEN, ALMIDÓN, CÁSCARA DE GRANOS O SIMILARES, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$5
4000	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE FRUTAS FRESCAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$10
4001	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE HORTALIZAS FRESCAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$6
4002	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE HORTALIZAS O FRUTAS PROCESADAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$14
4003	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE JUGOS CONCENTRADOS, EXTRACTOS O ACEITES ESENCIALES, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$90
4004.A	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: SEMILLAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$90
4004.B	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: TUBÉRCULOS, BULBOS, ESTACAS, ESQUEJES O SIMILARES, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$90
4004.C	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE MATERIAL DE PROPAGACIÓN: PLANTAS VIVAS, PLANTAS IN VITRO, PLANTINES O SIMILARES, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$90
4005	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE TABACO, TÉ, YERBA, CACAO, CAFÉ, MANZANILLA O SIMILARES, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$18
4006	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE AZUCARES, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$13
4007.A	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE MADERA DE CUALQUIER ESPECIE EN ROLLIZOS, ASERRADA O ELABORADA, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$13

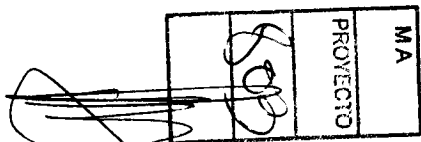
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO II



DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4007.B	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE CHIPS, ASTILLAS U OTROS PRODUCTOS SIMILARES PARA USO INDUSTRIAL, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$13
4007.C	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE CARBÓN, ASERRÍN U OTROS RESIDUOS DE ASERRADEROS DESTINADOS A USO INDUSTRIAL, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$13
4008	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE FORRAJES, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$18
4009	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE ESPECIAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$13
4010	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE PRODUCTOS NO CLASIFICADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRO CÓDIGO, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$18
4011	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE ORNAMENTALES: FLORES, FOLLAJE O PLANTAS VIVAS. POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$14
4012	CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN DE ARTICULOS REGLAMENTADOS.	1 U. (CERTIFICADO)	\$100
4013	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA EXPORTACIONES / REEXPORTACIONES DE FRUTAS SECAS, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fraccion	\$18
4014	INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR HECTÁREA. (1)		\$280
4015	POR SERVICIO DE MONITOREO A CAMPO DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR HECTÁREA (1)		\$180
4016	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN PLANTA DE EMPAQUE DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR HORA (1)		\$420
4017	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR PALLET / BIN. (1)		\$120
4018	HABILITACIÓN / REHABILITACIÓN DE CÁMARAS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO PARA FRUTAS Y HORTALIZAS (POR CADA UNA)	1 U.	\$5.000
4019	POR SERVICIO DE DESINSECTACIÓN DE CAMIONES CON ACOPLADO, SEMIRREMOLQUES Y TRANSPORTES DE CARGAS CON CAPACIDAD MAYOR A NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000KG.), TRANSPORTES DE PASAJEROS HASTA (25) ASIENTOS. BARRERAS DE DESINSECTACIÓN PARA EL CONTROL DE LA PLAGA PICUDO DEL ALGODONERO.	1 U.	\$85
4020	POR SERVICIO DE DESINSECTACIÓN DE CAMIONES SIN ACOPLADO, CHASIS Y BALANCINES Y TRANSPORTES DE CARGAS CON CAPACIDAD ENTRE UN MIL KILOGRAMOS (1.000 kg.) Y NUEVE MIL KILOGRAMOS (9.000 kg.), AUTOPORTANTES TRANSPORTES DE PASAJEROS HASTA (25) ASIENTOS. BARRERA DE DESINSECTACIÓN PARA EL CONTROL DE LA PLAGA PICUDO DEL ALGODONERO.	1 U.	\$74,8
4021	POR SERVICIO DE DESINSECTACION EN TODO MATERIAL RODANTE FERROVIARIO DE TRACCIÓN Y/O REMOLCADO, BARRERA DE DESINSECTACIÓN PARA EL CONTROL DE LA PLAGA PICUDO DEL ALGODONERO. POR VAGON	1 U.	\$34
4022	POR SERVICIO DE DESINSECTACIÓN EN TODAS LAS PICK-UP, AUTOS PARTICULARES, UTILITARIOS, CARROZADOS, TODO TERRENO 4X4 O SIMILARES, TRAILERS, REMOLQUES Y FURGONES BARRERA DE DESINSECTACIÓN PARA EL CONTROL DE LA PLAGA PICUDO DEL ALGODONERO.	1 U.	\$17
4023	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE HILANDERIAS Y DESMOTADORAS, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$2.635

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO II



MA
PROYECTO

## DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4024	ADICIONAL (**): REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE HILANDERÍAS Y DESMOTADORAS EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$2.635
4025	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE OPERADORES INTERMEDIARIOS SEMILLA PARA FORRAJE Y DESECHOS/DESPERDICIOS DE ALGODÓN, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$170
4026	ADICIONAL (**): REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE OPERADORES INTERMEDIARIOS SEMILLA PARA FORRAJE Y DESECHOS/DESPERDICIOS DE ALGODÓN, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$150
4027	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE OPERADORES INTERMEDIARIOS DE FIBRA, FIBRILLA, LINTER Y SEMILLA PARA SIEMBRA, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$2.000
4028	ADICIONAL (**): REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE OPERADORES INTERMEDIARIOS DE FIBRA, FIBRILLA, LINTER Y SEMILLA PARA SIEMBRA, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$1.000
4029	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE FÁBRICAS E INDUSTRIAS RELACIONADAS AL SECTOR, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$300
4030	ADICIONAL (**): REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE FÁBRICAS E INDUSTRIAS RELACIONADAS AL SECTOR, EN EL REGISTRO FITOSANITARIO ALGODONERO.	1 U.	\$150
4031	POR SERVICIO DE MONITOREO DE TRAMPA DE FRUTA FRESCA PARA EXPORTACIÓN, QUE SENASA ESTABLEZCA, POR TRAMPA / MUESTREO. (1)		\$420
4034	EMISIÓN DE DOCUMENTO DE TRÁNSITO SANITARIO VEGETAL (DTV) PARA EL TRANSPORTE DE SEMILLA PARA SIEMBRA, FIBRA, FIBRILLA Y LINTER DE ALGODÓN.	1 U.	\$150
630	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE CHIPS, ASTILLAS U OTROS PRODUCTOS SIMILARES PARA USO INDUSTRIAL, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fracción	\$12
631	CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA / DE CALIDAD COMERCIAL PARA IMPORTACIONES DE CARBÓN, ASERRÍN U OTROS RESIDUOS DE ASERRADEROS DESTINADOS A USO INDUSTRIAL, POR TONELADA O FRACCIÓN.	1 Tn. o fracción	\$12
994.A	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES U OTROS ARTÍCULOS REGLAMENTADOS, POR CADA CAMIÓN (INCLUSIVE SU ACOPLADO) CON CARGA O CONTENEDOR.	1 U. (CAMIÓN)	\$450
994.B	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES U OTROS ARTÍCULOS REGLAMENTADOS, POR CADA VAGÓN INDIVIDUAL CON CARGA SUELTA O CONTENEDOR.	1 U. (VAGÓN)	\$300
994.C	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES U OTROS ARTÍCULOS REGLAMENTADOS, POR CADA EMBARCACIÓN.	1 U. (EMBARCACIÓN)	\$1.500
994.D	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES U OTROS ARTÍCULOS REGLAMENTADOS, POR CADA ENVÍO QUE TRANSITA ENTRE DOS (2) AEROPUERTOS UBICADOS EN TERRITORIO NACIONAL.	1 U. (ENVÍO)	\$1.200

Ministerio de Agroindustria



168



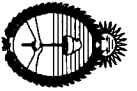
ANEXO II

MA	PROYECTO	803
----	----------	-----

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
000004.FB	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL O INSUMOS CON COMPONENTE ANIMAL, POR CADA CAMIÓN (INCLUSIVE SU ACOPLADO) CON CARGA O CONTENEDOR		\$450
000004.G	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL O INSUMOS CON COMPONENTE ANIMAL, CONTENEDOR VAGÓN FERROVIARIO		\$300
000004.H	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL O INSUMOS CON COMPONENTE ANIMAL, POR CADA EMBARCACIÓN		\$1.500
000004.I	FISCALIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL O INSUMOS CON COMPONENTE ANIMAL, POR CADA ENVÍO QUE TRANSITA ENTRE DOS (2) AEROPUERTOS UBICADOS EN TERRITORIO NACIONAL		\$1.200
004014	CIPOV. PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL. SOLICITUD Y VERIFICACIÓN DE IMPORTACIÓN PARA INDUSTRIA.		\$300
004015	CIPOV. PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL. FISCALIZACIÓN PARA IDENTIFICAR ORIGEN (TRAZABILIDAD) Y DETERMINAR APTITUD PARA CONSUMO.		\$400
096	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CON FIRMA INTERNACIONAL		\$585
1.A	POR CABEZA DE BOVINO FAENADO	1 U. o fraccion	\$18(Minimo \$7.970)
1.B	POR CABEZA DE PORCINO FAENADO	1 U. o fraccion	\$12(Minimo \$6.200)
1.C	POR CABEZA DE OVINO FAENADO (*)	1 U. o fraccion	\$12(Minimo \$6.200)
1.D	POR CABEZA DE EQUINO FAENADO	1 U. o fraccion	\$18(Minimo \$7.970)
1.E	POR CABEZA DE ANTÍLOPE, JABALÍ Y/O CIERVO FAENADO	1 U. o fraccion	\$18
1.F	POR CABEZA DE LECHÓN FAENADO	1 U. o fraccion	\$8
1.G	POR CABEZA DE CABRITO Y CORDERITO FAENADOS, HASTA VEINTIDÓS KILOGRAMOS (22 Kg.) EN PIE (*)	1 U. o fraccion	\$8
10-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. SECAR O ELABORAR CUAJOS (Hasta: 400.000 Kg. inclusive)		\$3.120
10-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. SECAR O ELABORAR CUAJOS (Entre: 400.000 Kg. y 1.500.000 Kg. inclusive)		\$4.485
10-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. SECAR O ELABORAR CUAJOS (Entre: 1.500.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$12.285
10-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. SECAR O ELABORAR CUAJOS (Desde: 3.000.000 Kg.)		\$24.765

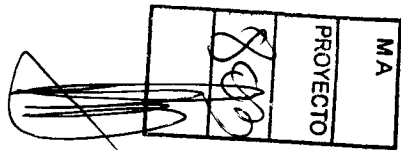
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
100.A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. REGISTRO DE EMBARCACIONES. RADA O RÍA (ANUAL).	1 U. o fraccion	\$1.560
100.B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. REGISTRO DE EMBARCACIONES. COSTERA - MEDIA ALTURA (ANUAL).	1 U. o fraccion	\$3.120
100.C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. REGISTRO DE EMBARCACIONES. ALTURA ANUAL.	1 U. o fraccion	\$4.560
10702	ALIMENTOS PARA ANIMALES. POR MANTENIMIENTO ANUAL DE PRODUCTO EN EL REGISTRO CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.	1 U. o fraccion	\$1.092
10811	POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE INSPECTORES DE PRODUCCIONES ECOLÓGICAS DE ORIGEN ANIMAL.	1 U. o fraccion	\$312
10812	POR MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE INSPECTORES DE PRODUCCIONES ECOLÓGICAS DE ORIGEN ANIMAL (ANUAL).	1 U. o fraccion	\$156
10820	COPIAS DE CERTIFICADOS DEFINITIVOS DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL.	1 U. o fraccion	\$39
10821	INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES CERTIFICADORAS.		\$12.000
10822.A	MANTENIMIENTO DE ENTIDADES CERTIFICADORAS.		\$6.000
10822.B	MANTENIMIENTO DE ENTIDADES CERTIFICADORAS PAGO FUERA DE TERMINO.		\$9.000
10831	POR APROBACIÓN DE MONOGRAFÍA Y PROYECTO DE RÓTULO. REGISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.	1 U. o fraccion	\$1.521
10832	POR APROBACIÓN DE RÓTULOS DEFINITIVOS. REGISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.	1 U. o fraccion	\$312
10833	REGISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. MODIFICACIONES.	1 U. o fraccion	\$312
10834	POR MANTENIMIENTO EN EL REGISTRO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.	1 U. o fraccion	\$312
11	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PREPARACIÓN CUEROS CURTIDOS. SIN ESCALA.	1 U. o fraccion	\$6.240
12-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES. (Hasta: 200.000 Kg. inclusive)		\$3.120
12-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES. (Entre: 200.000 Kg. y 600.000 Kg. inclusive)		\$4.485
12-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES. (Entre: 600.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$6.240

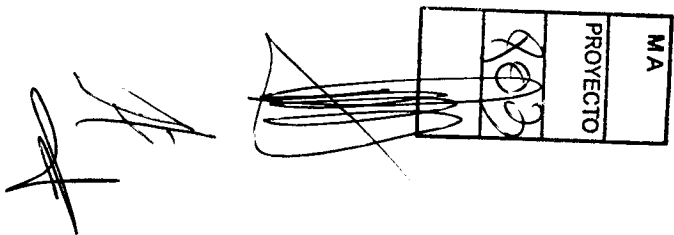
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
12-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES.(Entre: 1.000.000 Kg. y 1.500.000 Kg. inclusive)		\$9.360
12-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES.(Entre: 1.500.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$12.285
12-F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES.(Entre: 2.000.000 Kg. y 4.000.000 Kg. inclusive)		\$18.330
12-G	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES.(Entre: 4.000.000 Kg. y 6.000.000 Kg. inclusive)		\$27.495
12-H	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES EN TROZOS O CORTES.(Desde: 6.000.000 Kg.)		\$36.660
13-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNE COCIDA Y CONGELADA.(Hasta: 1.000.000 Kg. inclusive)		\$12.285
13-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNE COCIDA Y CONGELADA (Entre: 1.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$18.330
13-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNE COCIDA Y CONGELADA (Desde: 5.000.000 Kg.)		\$27.495
136	CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS. AUTORIZACIÓN DE LAS PLANTAS PARA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y/O DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL A PAÍSES LÍMITROFOS O DEL MERCOSUR, POR CADA DESTINO SOLICITADO, Y/O AMPLIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE EFECTÚE	1 U. o fraccion	\$1.900
137	CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS. AUTORIZACIÓN DE LAS PLANTAS PARA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y/O DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL A OTROS PAÍSES, POR CADA DESTINO SOLICITADO, Y/O AMPLIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE EFECTÚE	1 U. o fraccion	\$3.800
14	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CLASIFICACIÓN DE GLÁNDULAS Y AFINES. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
15-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE GELATINAS (Hasta: 500.000 Kg. inclusive)		\$3.120
15-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE GELATINAS (Entre: 500.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
15-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE GELATINAS (Entre: 1.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
15-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE GELATINAS (Entre: 3.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$15.405
15-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE GELATINAS.(Desde: 5.000.000 Kg.)		\$21.255
16.A-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE CONSERVAS. PRODUCTOS ANIMALES COMESTIBLES.(Hasta: 400.000 Kg. inclusive)		\$3.120
16.A-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE CONSERVAS. PRODUCTOS ANIMALES COMESTIBLES.(Entre: 400.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485

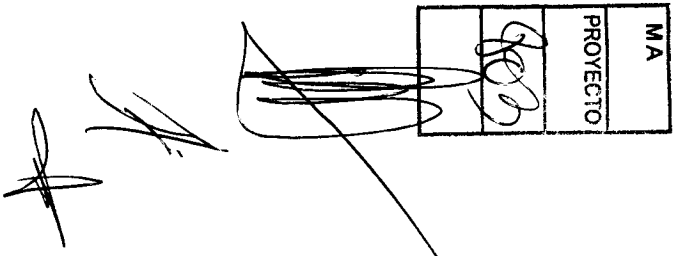
Ministerio de Agroindustria



168



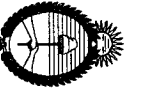
ANEXO III


  
 MA  
 PROYECTO

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
16.A-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE CONSERVAS. PRODUCTOS ANIMALES COMESTIBLES (Entre: 1.000.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
16.A-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE CONSERVAS. PRODUCTOS ANIMALES COMESTIBLES (Entre: 2.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$13.650
16.A-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE CONSERVAS. PRODUCTOS ANIMALES COMESTIBLES (Entre: 3.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$21.255
16.A-F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE CONSERVAS. PRODUCTOS ANIMALES COMESTIBLES (Desde: 5.000.000 Kg.)		\$27.495
16.B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE CONSERVAS. ALIMENTOS PARA PERROS, GATOS, ETCÉTERA. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
17	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PRODUCTOS AVÍCOLAS COMESTIBLES. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
18	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. INDUSTRIALIZACIÓN ANIMALES MUERTOS PARA SEBO. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
19-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESTERILIZAR HUESOS/HUESOS MOLIDOS (Hasta: 3.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
19-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESTERILIZAR HUESOS/HUESOS MOLIDOS (Entre: 3.000.000 Kg. y 10.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
19-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESTERILIZAR HUESOS/HUESOS MOLIDOS (Entre: 10.000.000 Kg. y 20.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
19-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESTERILIZAR HUESOS/HUESOS MOLIDOS (Entre: 20.000.000 Kg. y 30.000.000 Kg. inclusive)		\$10.725
19-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESTERILIZAR HUESOS/HUESOS MOLIDOS (Entre: 30.000.000 Kg. y 60.000.000 Kg. inclusive)		\$18.330
19-F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESTERILIZAR HUESOS/HUESOS MOLIDOS (Desde: 60.000.000 Kg.)		\$27.495
2.AA	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Hasta: 100.000 Kg. inclusive		\$877,5
2.AB	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 100.001 Kg. y 200.000 Kg. inclusive		\$1.657,5
2.AC	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 200.001 Kg. y 400.000 Kg. inclusive		\$2.535
2.B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 400.001 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive		\$4.485
2.C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 1.000.001 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive		\$7.605

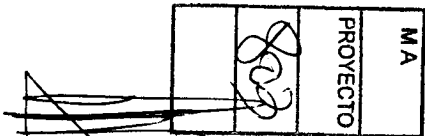
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2.D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES Entre: 2.000.001 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive		\$10.725
2.E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES Entre: 3.000.001 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive		\$12.285
2.F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 5.000.001 Kg. y 7.500.000 Kg. inclusive		\$15.210
2.G	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 7.500.001 Kg. y 10.000.000 Kg. inclusive		\$18.330
2.H	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 10.000.001 Kg. y 12.500.000 Kg. inclusive		\$19.890
2.I	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 12.500.001 Kg. y 15.000.000 Kg. inclusive		\$21.450
2.J	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 15.000.001 Kg. y 17.500.000 Kg. inclusive		\$23.400
2.K	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 17.500.001 Kg. y 20.000.000 Kg. inclusive		\$26.325
2.L	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 20.000.001 Kg. y 22.500.000 Kg. inclusive		\$29.250
2.M	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 22.500.000 Kg. y 25.000.000 Kg. inclusive		\$31.200
2.N	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 25.000.001 Kg. y 27.500.000 Kg. inclusive		\$32.175
2.O	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Entre: 27.500.001 Kg. y 30.000.000 Kg. inclusive		\$35.490
2.P	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. FÁBRICA DE CHACINADOS Y AFINES. Desde: 30.000.000 Kg.		\$36.660
20.A	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS CONTROLADORAS Y/O CERTIFICADORAS DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN.		\$5.000
20.B	INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE EMPRESAS CONTROLADORAS Y/O CERTIFICADORAS DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN		\$7.500
200.A	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y/O DEPÓSITOS HABILITADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MANÍ A LA UNIÓN EUROPEA		\$5.000
200.B	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE ESTABLECIMIENTOS Y/O DEPÓSITOS HABILITADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MANÍ A LA UNIÓN EUROPEA		\$7.500
2017	POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA		\$6.000

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

803  
 PROYECTO  
 MA

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2023	POR INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS DESTINADOS A PECES ORNAMENTALES Y AVES DE ORNATO		\$3.700
2024	POR APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.		\$2.240
2025	POR MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN CENTESIMAL EN UN PRODUCTO.		\$2.600
2026	POR AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS NO INSCRIPTOS CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$2.000
2027	MODIFICACIÓN DE RÓTULOS ANTE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL (ALIMENTOS PARA ANIMALES) POR CADA PRODUCTO.		\$400
2028	POR ANULACIÓN (BAJA DEL PRODUCTO) CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$1.600
2029	POR CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$2.000
2030.A	POR TRANSFERENCIA DE PRODUCTO CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$1.200
2030.B	POR EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE PRODUCTO CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$2.500
2031	POR MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$2.000
2032	POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO EN EL REGISTRO CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$800
2033	POR ESTUDIO TÉCNICO DE APROBACIÓN DE MONOGRAFÍAS Y PROYECTOS DE RÓTULO (CAPA)		\$4.000
2034	POR ESTUDIO TÉCNICO DE APROBACIÓN DE RÓTULOS DEFINITIVOS QUE CUENTEN CON MONOGRAFÍA (CAPA)		\$800
2035	POR REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$1.800
2036	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI)		\$300
2037	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (CAE)		\$250
2038	POR APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE INGREDIENTES O MATERIAS PRIMAS PARA USO EXCLUSIVO EN PRODUCTOS APROBADOS O INSCRIPTOS CON PREVIA VERIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE SENASA DE PLANTA ELABORADORA.		\$1.100
2039	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA (CLV)		\$370

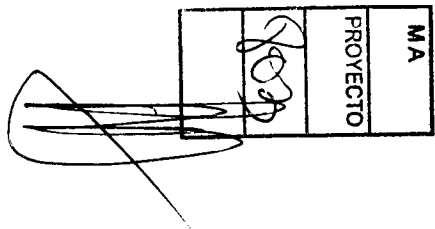
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



## DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2040	CERTIFICADO DE MONOGRAFÍA DE PRODUCTO (CMP)		\$390
2041	CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN		\$60
2042.A	HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON MOLEDORA DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES Y/O ANIMALES [HASTA DOSCIENTAS TONELADAS (200TN) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$3.000
2042.B	HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON PELETEADORA Y/O EXTRUSORA [HASTA DOSCIENTAS TONELADAS (200 TN) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$4.500
2043.A	HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON MOLEDORA DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES Y/O ANIMALES [DE DOSCIENTAS UNA TONELADAS A UN MIL TONELADAS (201 TN A 1000 TN) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$5.000
2043.B	HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON PELETEADORA Y/O EXTRUSORA [DE DOSCIENTAS UNA TONELADAS A UN MIL TONELADAS (201 TN A 1000 TN) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$6.000
2044.A	HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON MOLEDORA DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES Y/O ANIMALES [DE UN MIL UNA TONELADAS A DIEZ MIL TONELADAS (1001 t A 10000 t) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$6.000
2044.B	HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON PELETEADORA Y/O EXTRUSORA [DE UN MIL UNA TONELADAS A DIEZ MIL TONELADAS (1001 t A 10000 t) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$7.500
2045.A	HABILITACIÓN DE DEPÓSITO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	1 U. o fraccion	\$5.000
2046.A	HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON MOLEDORA DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES Y/O ANIMALES [MÁS DE DIEZ MIL TONELADAS (10000 t) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$8.000
2046.B	HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR CON PELETEADORA Y/O EXTRUSORA [MÁS DE DIEZ MIL TONELADAS (10000 t) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$12.000
2047.A	HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO FRACCIONADOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES [HASTA DOSCIENTAS TONELADAS (200 t) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$2.500
2047.B	HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO FRACCIONADOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES [DE DOSCIENTAS Y UNA TONELADAS A UN MIL TONELADAS (201 t a 1000 t) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$4.000
2047.C	HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO FRACCIONADOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES [MÁS DE UN MIL TONELADAS (1000 t) DE CAPACIDAD INSTALADA]		\$5.500
2048	POR ESTUDIO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE MONOGRAFÍA Y/O RÓTULOS (CAPA)		\$1.300
2049	PERMANENCIA (MANTENIMIENTO ANUAL) EN EL REGISTRO DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR Y/O DISTRIBUIDOR Y/O IMPORTADOR Y/O EXPORTADOR	1 U. o fraccion	\$2.500
2050	POR CERTIFICACIONES O COPIAS DE DOCUMENTACIÓN (CAPA)		\$530
2051	POR MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS EN EL REGISTRO (CAPA)		\$70

Ministerio de Agroindustria



168

ANEXO III





MA	PROYECTO	800
----	----------	-----

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2057	MODIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO. AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR Y/O DEPÓSITO	1 U. o fraccion	\$3.300
2058	PLANTAS PARA EXPORTACION (MANTENIMIENTO ANUAL). AUTORIZACION DE PLANTA PARA EXPORTAR [HASTA DOSCIENTAS TONELADAS (200 TN) POR AÑO]		\$7.000
2059	PLANTAS PARA EXPORTACION (MANTENIMIENTO ANUAL). AUTORIZACION DE PLANTA PARA EXPORTAR [DE DOSCIENTAS UNA TONELADAS A UN MIL TONELADAS (201 TN A 1000 TN) POR AÑO]		\$12.000
2060	PLANTAS PARA EXPORTACION (MANTENIMIENTO ANUAL). AUTORIZACION DE PLANTA PARA EXPORTAR [MAS DE UN MIL TONELADAS (1000 TN) POR AÑO]		\$17.000
2061	VARIOS. REINSPECCIÓN PARA HABILITACIÓN	1 U. o fraccion	\$2.000
2062.A	REGISTRO DE DIRECTOR TÉCNICO.	1 U.	\$1.500
2062.B	CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y HABILITACION	1 U.	\$300
2063	VARIOS. TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD-CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL.	1 U. o fraccion	\$3.000
2064	PLANTAS PARA EXPORTACIÓN (MANTENIMIENTO ANUAL). AUTORIZACIÓN DE PLANTA PARA EXPORTAR [MÁS DE DIEZ MIL TONELADAS (10000 t) POR AÑO]		\$24.000
21	TASAS SANTARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO, ACOPIO O DISTRIBUCIÓN DE CABRITOS, LECHONES, ETCÉTERA. SIN ESCALA.		\$3.120
21.XA	REINSCRIPCIÓN DE EMPRESAS CONTROLADORAS Y/O CERTIFICADORAS DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN		\$2.500
21.XB	REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE EMPRESAS CONTROLADORAS Y/O CERTIFICADORAS DE GRANOS Y SUBPRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN		\$3.750
211	ARANCEL ÚNICO PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS PARA TRÁFICO INTERNACIONAL. ESTABLECIMIENTO ELABORADOR	1 U. o fraccion	\$4.875
212	ARANCEL ÚNICO PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS PARA TRÁFICO INTERNACIONAL. SECTOR O LÍNEA DE PRODUCCIÓN	1 U. o fraccion	\$1.209
213	ARANCEL ÚNICO PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS PARA TRÁFICO INTERNACIONAL. DEPÓSITOS	1 U. o fraccion	\$1.462,5
213.A	DEPÓSITO DE TRANSFERENCIA	1 U. o fraccion	\$468
214	ARANCEL ÚNICO PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS PARA TRÁFICO INTERNACIONAL. PLANTA DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN O ENFRIAMIENTO	1 U. o fraccion	\$975
215-A	TASA DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. INGRESO LITROS/DÍA (Hasta: 5.000 Lt. inclusive)		\$975

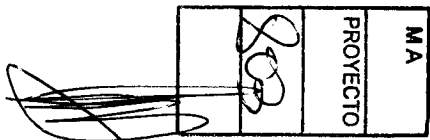
Ministerio de Agroindustria



168



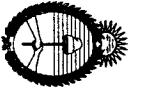
ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
215-B	TASA DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. INGRESO LITROS/DÍA(Entre: 5.000 Lt. y 50.000 Lt inclusive)		\$2.008,5
215-C	TASA DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. INGRESO LITROS/DÍA(Entre: 50.000 Lt. y 400.000 Lt. inclusive)		\$2.632,5
215-D	TASA DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. INGRESO LITROS/DÍA (Desde: 400.000 Lt.)		\$3.510
219	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. PLANTAS QUE INGRESAN PRODUCTOS PARA SU PROCESAMIENTO	1 U. o fraccion	\$975
22-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS (Hasta: 200.000 Kg inclusive)		\$3.120
22-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS (Entre: 200.000 Kg. y 500.000 Kg. inclusive)		\$4.485
22-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS (Entre: 500.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
22-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS (Entre: 1.000.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$13.650
22-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS (Entre: 2.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$27.495
22-F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS (Desde: 5.000.000 Kg.)		\$36.660
220-A	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON SISTEMA HACCP, EN LA TOTALIDAD DE SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN LITROS/DÍA (Hasta: 5.000 Lt. inclusive)		\$975
220-B	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON SISTEMA HACCP, EN LA TOTALIDAD DE SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN LITROS/DÍA (Entre: 5.000 Lt. y 50.000 Lt. inclusive)		\$1.462,5
220-C	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON SISTEMA HACCP, EN LA TOTALIDAD DE SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN LITROS/DÍA (Entre: 50.000 Lt. y 400.000 Lt. inclusive)		\$2.008,5
220-D	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON SISTEMA HACCP, EN LA TOTALIDAD DE SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN LITROS/DÍA (Desde: 400.000 Lt.)		\$2.632,5
2201	EXPORTACIÓN. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTOS GRANJEROS. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LA MIEL (POR CERTIFICACIÓN)		\$97,5
224	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON SISTEMA HACCP, EN LA TOTALIDAD DE SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN. PLANTAS QUE INGRESAN PRODUCTOS PARA SER PROCESADOS	1 U. o fraccion	\$975
225	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON SISTEMA HACCP, EN LA TOTALIDAD DE SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN. DEPÓSITOS HABILITADOS INDEPENDIENTES DE UN ESTABLECIMIENTO LÁCTEO	1 U. o fraccion	\$975
226	TASA MENSUAL DE ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS BASADA EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN. PLANTAS HABILITADAS CON SISTEMA HACCP, EN LA TOTALIDAD DE SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN. PLANTA DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN O ENFRIAMIENTO	1 U. o fraccion	\$975

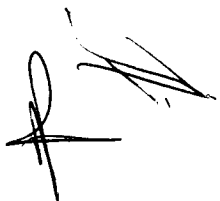
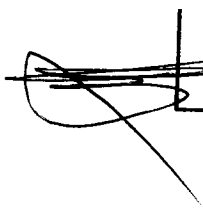
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

MA
PROYECTO

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
227	ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS. INSPECCIONES Y/O AUDITORIAS. AUDITORIAS DEL SISTEMA HACCP	1 U. o fraccion	\$4.485
228.A	ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS. INSPECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	1 U. o fraccion	\$975
229	ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS. DEPÓSITOS INDEPENDIENTES DE LAS PLANTAS TRIMESTRAL	1 U. o fraccion	\$975
23-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN CALDOS CONCENTRADOS (Hasta: 1.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
23-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN CALDOS CONCENTRADOS. (Entre: 1.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
23-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ELABORACIÓN CALDOS CONCENTRADOS. (Desde: 3.000.000 Kg.)		\$7.605
230	ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS. PLANTA DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN O ENFRIAMIENTO	1 U. o fraccion	\$975
231	ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS. REINSPECCIONES/AUDITORIAS ADICIONALES, EN CUALQUIER CONCEPTO	1 U. o fraccion	\$975
24-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. SACRIFICAR, DESOLLAR Y CONSERVAR EN FRÍO RANAS (Hasta: 100.000 Kg. inclusive)		\$1.560
24-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. SACRIFICAR, DESOLLAR Y CONSERVAR EN FRÍO RANAS. (Desde: 100.000 Kg.)		\$3.120
25	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PREPARAR PRODUCTOS QUÍMICOS O FARMACOLÓGICOS CON MATERIA PRIMA ANIMAL. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
26-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PREPARAR PLASMA SANGUÍNEO DE USO COMESTIBLE (Hasta: 1.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
26-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PREPARAR PLASMA SANGUÍNEO DE USO COMESTIBLE. (Entre: 1.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
26-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PREPARAR PLASMA SANGUÍNEO DE USO COMESTIBLE. (Entre: 3.000.000 Kg. y 10.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
26-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PREPARAR PLASMA SANGUÍNEO DE USO COMESTIBLE (Desde: 10.000.000 Kg.)		\$18.330
27.A	Tasas sanitarias por servicios de inspección elaboración de aceite y vitamínico de pescado hasta cien mil kilogramos (100.000 Kg.)		\$1.600
27.B	Tasas sanitarias por servicios de inspección elaboración de aceite y vitamínico de pescado mas de cien mil kilogramos (100.000 Kg.)		\$3.200
28	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO O BARRACA PARA CUEROS. SIN ESCALA (**)	1 U. o fraccion	\$6.240

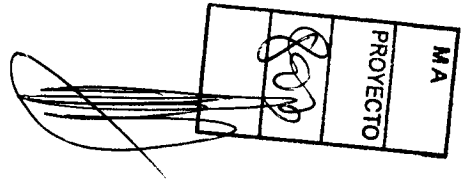
Ministerio de Agroindustria



168



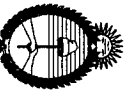
ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
29	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA CUAJOS ELABORADOS. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
3.A-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. GRASERÍAS: PRODUCTOS COMESTIBLES (Hasta: 1.500.000 Kg. inclusive)		\$3.120
3.A-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. GRASERÍAS: PRODUCTOS COMESTIBLES (Entre: 1.500.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
3.A-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. GRASERÍAS: PRODUCTOS COMESTIBLES (Entre: 3.000.000 Kg. y 4.500.000 Kg. inclusive)		\$6.240
3.A-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. GRASERÍAS: PRODUCTOS COMESTIBLES (Entre: 4.500.000 Kg. y 6.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
3.A-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. GRASERÍAS: PRODUCTOS COMESTIBLES (Desde: 6.000.000 Kg.)		\$9.360
3.B-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. SEBERÍAS: PRODUCTOS INCOMESTIBLES (Hasta: 3.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
3.B-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. SEBERÍAS: PRODUCTOS INCOMESTIBLES (Entre: 3.000.000 Kg. y 6.000.000 Kg. inclusive)		\$6.240
3.B-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. SEBERÍAS: PRODUCTOS INCOMESTIBLES (Entre: 6.000.000 Kg. y 12.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
3.B-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. SEBERÍAS: PRODUCTOS INCOMESTIBLES (Entre: 12.000.000 Kg. y 25.000.000 Kg. inclusive)		\$10.725
3.B-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. SEBERÍAS: PRODUCTOS INCOMESTIBLES (Entre: 25.000.000 Kg. y 50.000.000 Kg. inclusive)		\$18.330
3.B-F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. GRASERÍAS Y SEBERÍAS. SEBERÍAS: PRODUCTOS INCOMESTIBLES (Desde: 50.000.000 Kg.)		\$30.810
30-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA PRODUCTOS CÁRNEOS (Hasta: 2.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
30-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA PRODUCTOS CÁRNEOS (Entre: 2.000.000 Kg. y 7.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
30-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA PRODUCTOS CÁRNEOS (Entre: 7.000.000 Kg. y 10.000.000 Kg. inclusive)		\$10.725
30-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA PRODUCTOS CÁRNEOS (Entre: 10.000.000 Kg. y 50.000.000 Kg. inclusive)		\$27.495
30-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA PRODUCTOS CÁRNEOS (Desde: 50.000.000 Kg.)		\$36.660
3070	CATEGORÍA A. HABILITACIÓN INSPECCIÓN E INGRESO EN REGISTRO	1 U. o fraccion	\$1.000

Ministerio de Agroindustria



168



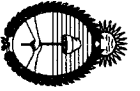
ANEXO III

MA	PROYECTO	800
----	----------	-----

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3071	CATEGORÍA A. ARANCEL ANUAL POR PERMANENCIA EN LOS REGISTROS NACIONALES, FISCALIZACIÓN PERMANENTE Y RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN.	1 U. o fraccion	\$1.000
3080	CATEGORÍA B. HABILITACIÓN INSPECCIÓN E INGRESO EN REGISTRO	1 U. o fraccion	\$800
3081	CATEGORÍA B. ARANCEL ANUAL POR PERMANENCIA EN LOS REGISTROS NACIONALES, FISCALIZACIÓN PERMANENTE Y RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN	1 U. o fraccion	\$800
3090	CATEGORÍA C. HABILITACIÓN INSPECCIÓN E INGRESO EN REGISTRO	1 U. o fraccion	\$650
3091	CATEGORÍA C. ARANCEL ANUAL POR PERMANENCIA EN LOS REGISTROS NACIONALES, FISCALIZACIÓN PERMANENTE Y RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN	1 U. o fraccion	\$650
31	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA HUESOS, ASTAS, PEZUÑAS, FERTILIZANTES, ETCÉTERA. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
32	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO PARA TRIPAS ELABORADAS. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.200
33.A	Tasas sanitarias por servicio de inspección cámara frigorífica para depósito de carnes, menudencias, etcétera, hasta diez millones de kilogramos (10.000.000 kg.)		\$3.200
33.B	Tasas sanitarias por servicio de inspección cámara frigorífica para depósito de carnes, menudencias, etcétera, de diez millones de kilogramos a veinte millones de kilogramos (de 10.000.000 kg a 20.000.000 kg.)		\$4.600
33.C	Tasas sanitarias por servicio de inspección cámara frigorífica para depósito de carnes, menudencias, etcétera, de veinte millones de kilogramos a 30.000.000 kilogramos. (de 20.000.000 kg a 30.000.000 kg.)		\$6.400
33.D	Tasas sanitarias por servicio de inspección cámara frigorífica para depósito de carnes, menudencias, etcétera, mas de treinta millones de kilogramos. ( 30.000.000 kg.)		\$7.800
34-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. REMATE DE CARNES (Hasta: 1.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
34-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. REMATE DE CARNES (Entre: 1.000.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$6.240
34-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. REMATE DE CARNES (Entre: 2.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
34-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. REMATE DE CARNES (Desde: 3.000.000 Kg.)		\$12.285
35	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CÁMARA PARA DEPÓSITO DE AVES, HUEVOS, ETCÉTERA. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
350	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS CON DESTINO A LA INDUSTRIA	1 U. o fraccion	\$600
359	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD Y SANIDAD DE LOS PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS. FRUTA SECA CON CÁSCARA. POR CADA CIEN (100) KILOGRAMOS O FRACCIÓN	100 Kg. o fraccion	\$3

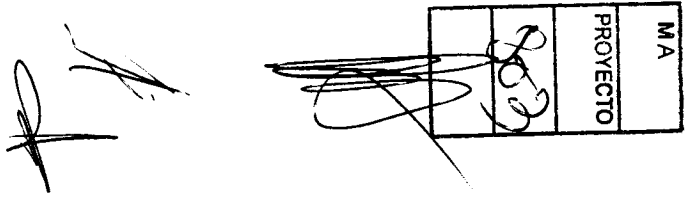
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
36	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. INDUSTRIALIZACIÓN DE HUEVOS COMESTIBLES. POR CAJÓN DE TREINTA (30) DOCENAS.	1 U. (CAJAS DE 30 DOCENAS) o fraccion	\$0,312(Minimo \$2.086,5)
3612	ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, POR TRANSFERENCIA O POR SOLICITUD ANTERIOR DE BAJA	1 U. o fraccion	\$936
3613	ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DADOS DE BAJA POR INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE	1 U. o fraccion	\$3.744
3621	ESTABLECIMIENTOS QUE TRATEN O PROCESEN DE CIEN MIL A QUINIENTOS MIL LITROS (100.000 l a 500.000 l) DIARIOS DE LECHE. HABILITACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO		\$2.808
3622	ESTABLECIMIENTOS QUE TRATEN O PROCESEN DE CIEN MIL A QUINIENTOS MIL LITROS (100.000 l a 500.000 l) DIARIOS DE LECHE. HABILITACIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, POR TRANSFERENCIA O SOLICITUD DE BAJA.		\$1.891,5
3623	ESTABLECIMIENTOS QUE TRATEN O PROCESEN DE CIEN MIL A QUINIENTOS MIL LITROS (100.000 l a 500.000 l) DIARIOS DE LECHE. HABILITACIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO A LOS DADOS DE BAJA POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE.		\$7.312,5
3631	ESTABLECIMIENTOS QUE TRATEN O PROCESEN MÁS DE QUINIENTOS MIL LITROS (500.000 l) DIARIOS DE LECHE. HABILITACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.		\$3.763,5
3632	ESTABLECIMIENTOS QUE TRATEN O PROCESEN MÁS DE QUINIENTOS MIL LITROS (500.000 l) DIARIOS DE LECHE. HABILITACIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, POR TRANSFERENCIA O SOLICITUD DE BAJA		\$2.340
3633	ESTABLECIMIENTOS QUE TRATEN O PROCESEN MÁS DE QUINIENTOS MIL LITROS (500.000 l) DIARIOS DE LECHE. HABILITACIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO A LOS DADOS DE BAJA POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE.		\$9.691,5
365	SERVICIO DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA Y/O VERIFICACIÓN DE CALIDAD COMERCIAL. ALPISTE, AVENA, CEBADA, CENTENO, GIRASOL, MAÍZ, MÍJO, TRIGO, ARROZ CON CÁSCARA Y ELABORADO, PAPA PARA CONSUMO Y SIMILARES. POR TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTEN.	1 Tn. o fraccion	\$30
37	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DEPÓSITO Y CONSERVACIÓN DE HUEVOS INCOMESTIBLES. POR CAJÓN DE TREINTA (30) DOCENAS	1 U. (CAJAS DE 30 DOCENAS) o fraccion	\$0,312(Minimo \$2.086,5)
371	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD Y SANIDAD DE LOS PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS. FÉCULAS, HARINAS, GLUTEN, ALMIDÓN, CÁSCARA DE GRANO Y SIMILARES. POR TONELADA O FRACCIÓN	1 Tn. o fraccion	\$30
38	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. INDUSTRIALIZACIÓN DE HUEVOS INCOMESTIBLES. POR CAJÓN DE TREINTA (30) DOCENAS	1 U. (CAJAS DE 30 DOCENAS) o fraccion	\$0,312(Minimo \$2.086,5)
39	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. EXPORTACIÓN DE HUEVOS COMESTIBLES. POR CAJÓN DE TREINTA (30) DOCENAS	1 U. (CAJAS DE 30 DOCENAS) o fraccion	\$0,312(Minimo \$2.086,5)
4-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DERIVADOS DE GRASAS Y SEBOS (Hasta: 1.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
4-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DERIVADOS DE GRASAS Y SEBOS (Entre: 1.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg.)		\$4.485
4-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DERIVADOS DE GRASAS Y SEBOS (Entre: 5.000.000 Kg. inclusive y 10.000.000 Kg. inclusive)		\$6.240
4-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. DERIVADOS DE GRASAS Y SEBOS (Entre: 10.000.000 Kg. y 20.000.000 Kg.)		\$7.605

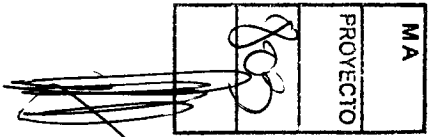
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



## DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DERIVADOS DE GRASAS Y SEBOS.(Desde: 20.000.000 Kg. inclusive)		\$12.285
40.A	DEPÓSITO CLASIFICADOR DE HUEVOS COMESTIBLES DE GRANJA POR CAJÓN DE TREINTA (30) DOCENAS	1 U. o fraccion	\$0,312
40.B	DEPÓSITO CLASIFICADOR DE HUEVOS COMESTIBLES ACOPIO POR CAJÓN DE TREINTA (30) DOCENAS	1 U. (CAJON DE 30 DOCENAS) o fraccion	\$0,312(Minimo \$2.086,5)
4000	INSCRIPCIÓN FIRMAS	1 U. o fraccion	\$3.000
4001	REGISTRO DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE TERCEROS EN FIRMAS YA INSCRIPTAS	1 U. o fraccion	\$2.000
4002	MERCADOS MAYORISTAS SUBCATEGORÍA A INSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$3.800
4003	MERCADOS MAYORISTAS SUBCATEGORÍA A REINSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$2.500
4004	MERCADOS MAYORISTAS SUBCATEGORÍA B INSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$2.600
4005	MERCADOS MAYORISTAS SUBCATEGORÍA B REINSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$1.450
4006	MERCADOS MAYORISTAS SUBCATEGORÍA C INSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$2.000
4007	MERCADOS MAYORISTAS SUBCATEGORÍA C REINSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$1.450
4008	CENTRO DE REEXPEDICIÓN INSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$2.500
4009	CENTRO DE REEXPEDICIÓN REINSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$1.450
4010	DEPÓSITO DE FRUTAS Y VERDURAS CATEGORÍA A INSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$2.500
4011	DEPÓSITO DE FRUTAS Y VERDURAS CATEGORÍA A REINSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$1.450
4012	DEPÓSITO DE FRUTAS Y VERDURAS CATEGORÍA B INSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$1.300
4013	DEPÓSITO DE FRUTAS Y VERDURAS CATEGORÍA B REINSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$780
4016	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS PROCESADORES DE MANZANA Y PERA BULTOS/AÑO 1-10.000	1 U. o fraccion	\$2.000

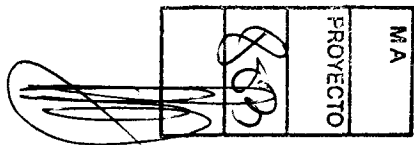
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4017	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS PROCESADORES DE MANZANA Y PERA BULTOS/AÑO 10.001-50.000	1 U. o fraccion	\$4.000
4018	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS PROCESADORES DE MANZANA Y PERA BULTOS/AÑO 50.000 O MÁS	1 U. o fraccion	\$6.000
4019	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN PROCESADORES DE AJO Y CEBOLLA	1 U. o fraccion	\$1.500
4020	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS DE MOLINOS DE PIMENTÓN, AJÍ Y COMINO	1 U. o fraccion	\$1.500
4021	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS PROCESADORES FRUTAS DESECADAS Y SECAS	1 U. o fraccion	\$1.500
4022	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS PROCESADORES FRUTAS FRESCA NO CÍTRICA	1 U. o fraccion	\$1.500
4023	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALMACENAMIENTO EN FRÍO (FRIGORÍFICO) BULTO/AÑO 1- 100000	1 U. o fraccion	\$2.000
4024	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS ALMACENAMIENTO EN FRÍO (FRIGORÍFICO) BULTOS/AÑO 100.000 A 200.000	1 U. o fraccion	\$4.000
4025	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO EN FRÍO (FRIGORÍFICOS) BULTOS/AÑO MÁS DE 200.000	1 U. o fraccion	\$6.000
4026	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTOS PROCESADORES DE FRUTAS CÍTRICAS DE EXPORTACIÓN	1 U. o fraccion	\$4.000
4027	AUTORIZACION EXPORTACION POR PAIS DE DESTINO.		\$2.000
4028	AUTORIZACION EXPORTACION POR PRODUCTO/PAIS DE DESTINO.		\$250
4030	MODIFICACION DE DATOS DE FIRMAS/ESTABLECIMIENTOS DEL REGISTRO		\$400
4031	SOLICITUD DE BAJA DE FIRMAS/ESTABLECIMIENTO		\$300
4032.A	VARIOS-TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (CERTIFICACIÓN DE COPIAS-EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN) [HASTA CINCO (5) FOJAS]		\$200
4032.B	VARIOS-TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (CERTIFICACIÓN DE COPIAS-EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN) [DE SEIS (6) PÁGINAS HASTA QUINCE (15) PÁGINAS]		\$400
4032.C	VARIOS-TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (CERTIFICACIÓN DE COPIAS-EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN) [MÁS DE QUINCE (15) PÁGINAS]		\$1.000
4033	EMISION DE CERTIFICADO PROVISORIO DE EXPORTACION	1 U. o fraccion	\$100

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 M.A.  
 PROYECTO

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4034	EMISION DE CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACION		\$400
4035	SIFFAB RUBRICA DEL LIBRO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EXIGIDO POR RESOLUCION EX-SAGPyA N° 1.230/2004		\$1.000
4036	EMPAQUES DE HORTALIZAS INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN		\$1.450
4037	EMPAQUES DE FRUTAS INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN.		\$1.450
4038	ARANCEL POR VISITA DE INSPECCION PARA HABILITACION RESOLUCION SENASA N° 215/2014		\$1.950
4039	ARANCEL ANUAL REGISTRO Y HABILITACION RESOLUCION SENASA N° 215/2014		\$4.875
4040	ARANCEL ANUAL POR REINSCRIPCION RESOLUCION SENASA N° 215/2014		\$3.900
4041	ARANCEL INCORPORACION DE NUEVOS RUBROS A OPERAR RESOLUCION SENASA N° 215/2014		\$1.170
4042	SIFFAB. VERIFICACIÓN DE ENVASADO E IDENTIFICACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.		\$200
4043	SIFFAB. VERIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN CUALICUANTITATIVA DE AGROQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.		\$300
4044	SIFFAB. RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE ENSAYOS DE CAMPO DE AGROQUÍMICOS.		\$600
4045	REGISTRO DE OPERADORES COMERCIALES		\$1.100
4046	REGISTRO DE RESPONSABLE TÉCNICO		\$800
4047	COPIA NO CERTIFICADA DE DOCUMENTACIÓN (POR COPIA)		\$2
406	AVISO DE LLEGADA DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y/O DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL		\$100
41.A	POR CADA GALLINA, POLLO O PAVO INGRESADO	1 U.	\$0,144(Minimo \$5.760)
41.B	POR CADA GANSO, PATO O FAISÁN INGRESADO	1 U. o fraccion	\$0,48
41.C	POR CADA DIEZ (10) CODORNICES O PALOMA INGRESADA	1 U. o fraccion	\$0,48

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

MA	PROYECTO	807
----	----------	-----

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
41.D	POR CADA CONEJO FAENADO	1 U. o fraccion	\$0,48
41.E	POR CADA NUTRIA FAENADA	1 U. o fraccion	\$0,48
41.F	POR CADA LIEBRE FAENADA	1 U.	\$0,72(Minimo \$3.210)
41.G	POR CADA VIZCACHA FAENADA	1 U. o fraccion	\$0,48
4101	PRODUCTOS, ALIMENTOS PARA ANIMALES INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL Y SU COMERCIALIZACIÓN	1 U. o fraccion	\$380,25
4102	ALIMENTOS PARA ANIMALES. REINSCRIPCIÓN POR VENCIMIENTO DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL Y SU COMERCIALIZACIÓN	1 U. o fraccion	\$195
4103	ALIMENTOS PARA ANIMALES. REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL Y SU COMERCIALIZACIÓN, DADOS DE BAJA POR INFRACCIÓN AL DECRETO Nº 7.845 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1964 Y A LA RESOLUCIÓN Nº 1.156 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1965 DE LA EX-SECRETARÍA DE ESTADO AGRICULTURA Y GANADERÍA	1 U. o fraccion	\$3.783
4104	Ampliación de habilitación de establecimiento		\$4.485
4105	Eximisión de depósito en garantía		\$780
4106	Rehabilitación de establecimiento		\$4.485
4107	Transferencia de habilitación de establecimiento o cambio de razón social		\$4.485
4108	Reposición de servicio de inspección		\$4.485
4109	Certificación / Constancias habilitación de establecimientos y destinos. Exportación.		\$390
42-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ESTABLECIMIENTOS PARA REFINAR GRASA VACUNA (Hasta: 3.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
42-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. ESTABLECIMIENTOS PARA REFINAR GRASA VACUNA (Desde: 3.000.000 Kg.)		\$6.240
43.A	Tasas Sanitarias por servicio de inspección fábrica de conservas de pescado hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.)		\$1.560
43.B	Tasas Sanitarias por servicio de inspección fábrica de conservas de pescado de cien mil kilogramos hasta un millón de kilogramos (de 100.000 a 1.000.000 Kg.)		\$3.120
43.C	Tasas Sanitarias por servicio de inspección fábrica de conservas de pescado de un millón de kilogramos a dos millones de kilogramos (de 1.000.000 a 2.000.000 Kg.)		\$4.560

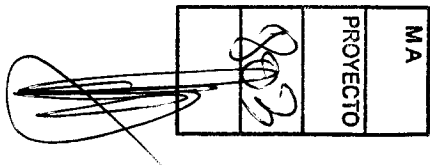
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
43.D	Tasas Sanitarias por servicio de inspección fábrica de conservas de pescado de dos millones de kilogramos a tres millones de kilogramos (de 2.000.000 a 3.000.000 Kg.)		\$6.240
43.E	Tasas Sanitarias por servicio de inspección fábrica de conservas de pescado de tres millones de kilogramos a cuatro millones de kilogramos (de 3.000.000 a 4.000.000 Kg.)		\$7.680
43.F	Tasas Sanitarias por servicio de inspección fábrica de conservas de pescado de cuatro millones de kilogramos a cinco millones quinientos mil kilogramos (de 4.000.000 a 5.500.000 Kg.)		\$9.360
43.G	Tasas Sanitarias por servicio de inspección fábrica de conservas de pescado mas de cinco millones quinientos mil kilos (5.500.000 kg.)		\$10.800
44.A	Tasas sanitarias por servicios de inspección embarcaciones o buques para industrias y/o depósitos hasta un millón de kilogramos (1.000.000 kg.)		\$3.120
44.B	Tasas sanitarias por servicios de inspección embarcaciones o buques para industrias y/o depósitos de un millón de kilogramos a dos millones de kilogramos (de 1.000.000 kg. a 2.000.000 kg.)		\$6.240
44.C	Tasas sanitarias por servicios de inspección embarcaciones o buques para industrias y/o depósitos de dos millones de kilogramos a tres millones de kilogramos (de 2.000.000 kg. a 3.000.000 kg.)		\$9.360
44.D	Tasas sanitarias por servicios de inspección embarcaciones o buques para industrias y/o depósitos de tres millones de kilogramos a cuatro millones de kilogramos (de 3.000.000 kg. a 4.000.000 kg.)		\$12.480
44.E	Tasas sanitarias por servicios de inspección embarcaciones o buques para industrias y/o depósitos de cuatro millones de kilogramos a cinco millones quinientos mil kilogramos (de 4.000.000 kg. a 5.500.000 kg.)		\$15.600
44.F	Tasas sanitarias por servicios de inspección embarcaciones o buques para industrias y/o depósitos mas de cinco millones quinientos mil kilogramos ( 5.500.000 kg.)		\$23.280
45.A	Tasas sanitarias por servicios de inspección elaborar harinas y/o aceites de pescado hasta cuatro millones de kilogramos (4.000.000 kg.)		\$3.120
45.B	Tasas sanitarias por servicios de inspección elaborar harinas y/o aceites de pescado. de cuatro millones de kilogramos a cinco millones de kilogramos (de 4.000.000 a 5.000.000 kg.)		\$4.560
45.C	Tasas sanitarias por servicios de inspección elaborar harinas y/o aceites de pescado. de cinco millones de kilogramos a seis millones de kilogramos (de 5.000.000 a 6.000.000 kg.)		\$6.240
45.D	Tasas sanitarias por servicios de inspección elaborar harinas y/o aceites de pescado. de seis millones de kilogramos a siete millones de kilogramos (de 6.000.000 a 7.000.000 kg.)		\$7.680
45.E	Tasas sanitarias por servicios de inspección elaborar harinas y/o aceites de pescado mas de siete millones de kilogramos ( 7.000.000 kg.)		\$9.360
46.A	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.)		\$1.560
46.B	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados de cien mil kilogramos a dos millones de kilogramos (de 100.000 kg. a 2.000.000 kg.)		\$3.120
46.C	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados de dos millones de kilogramos a tres millones de kilogramos (de 2.000.000 kg. a 3.000.000 kg.)		\$6.240

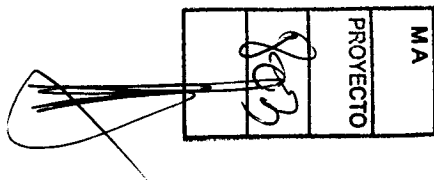
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
46.D	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados de tres millones de kilogramos a cuatro millones quinientos mil kg. (de 3.000.000 a 4.500.000 kg.)		\$7.680
46.E	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados de cuatro millones quinientos mil kilogramos a 5.000.000 kilogramos (de 4.500.000 a 6.000.000 kg.)		\$9.360
46.F	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados de seis millones de kilogramos a 10.000.000 millones de kilogramos (de 6.000.000 kg. a 10.000.000 kg.)		\$12.480
46.G	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados de diez millones de kilogramos a catorce millones de kilogramos (de 10.000.000 kg. a 14.000.000 kg.)		\$17.040
46.H	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados de catorce millones de kilogramos a veinte millones de kilogramos (de 14.000.000 kg. a 20.000.000 kg.)		\$23.280
46.I	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos para filetear, congelar, enfriar, conservar pescados mas de veinte millones de kilogramos (20.000.000 kg.)		\$29.280
47.A	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para salazón, fileteado de pescados salado. Trsvasamiento de pescado salado y elaboración de semiconservas de pescado hasta cien mil kilogramos ( 100.000 kg.)		\$1.560
47.B	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para salazón, fileteado de pescados salado. Trsvasamiento de pescado salado y elaboración de semiconservas de pescado de cien mil kilogramos a un millón de kilogramos (de 100.000 kg. a 1.000.000 kg.)		\$3.120
47.C	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para salazón, fileteado de pescados salado. Trsvasamiento de pescado salado y elaboración de semiconservas de pescado de un millón de kilogramos a dos millones de kilogramos ( de 1.000.000 kg. a 2.000.000 kg.)		\$3.840
47.D	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para salazón, fileteado de pescados salado. Trsvasamiento de pescado salado y elaboración de semiconservas de pescado de dos millones de kilogramos a tres millones de kilogramos ( de 2.000.000 kg. a 3.000.000 kg.)		\$4.560
47.E	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para salazón, fileteado de pescados salado. Trsvasamiento de pescado salado y elaboración de semiconservas de pescado de tres millones de kilogramos a cuatro millones de kilogramos (de 3.000.000 kg. a 4.000.000 kg.)		\$5.520
47.F	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para salazón, fileteado de pescados salado. Trsvasamiento de pescado salado y elaboración de semiconservas de pescado de cuatro millones de kilogramos a cinco millones quinientos mil kilogramos ( de 4.000.000 kg. a 5.500.000 kg.)		\$6.240
47.G	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para salazón, fileteado de pescados salado. Trsvasamiento de pescado salado y elaboración de semiconservas de pescado mas de cinco millones quinientos mil kilogramos ( 5.500.000 kg.)		\$7.680
48.A	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) hasta cien mil kilogramos (100.000 kg.)		\$1.560
48.B	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) de cien mil kilogramos a dos millones de kilogramos. (100.000 kg. a 2.000.000 kg.)		\$3.120
48.C	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) de dos millones de kilogramos a tres millones de kilogramos ( de 2.000.000 kg. a 3.000.000. kg.)		\$4.560
48.D	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) de tres millones de kilogramos a cuatro millones quinientos mil kilogramos ( de 3.000.000 kg. a 4.500.000 kg.)		\$6.240
48.E	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) de cuatro millones quinientos mil kilogramos a seis millones de kilogramos ( de 4.500.000 kg. a 6.000.000 kg.)		\$7.680

Ministerio de Agroindustria



168



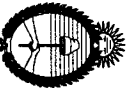
ANEXO III

MA	PROYECTO	803
----	----------	-----

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
48.F	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) de seis millones de kilogramos a diez millones de kilogramos ( de 6.000.000 kg. a 10.000.000 kg.)		\$12.480
48.G	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) de diez millones de kilogramos a catorce millones de kilogramos ( de 10.000.000 kg. a 14.000.000 kg.)		\$17.040
48.H	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) de catorce millones de kilogramos a veinte millones de kilogramos ( de 14.000.000 kg. a 20.000.000 kg.)		\$23.280
48.I	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para eviscerar y filetear pescados para otras plantas habilitadas (fasoneras) mas de veinte millones de kilogramos (20.000.000 kg.)		\$29.280
49.A	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para procesar moluscos bivalvos etc. hasta cien mil kilogramos ( 100.000 kg.)		\$1.560
49.B	Tasas sanitarias por servicio de inspección establecimientos para procesar moluscos bivalvos etcetera. mas de cien mil kilogramos ( 100.000 kg.)		\$3.120
5	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. TRASVASAMIENTO DE GRASAS COMESTIBLES. SIN ESCALA	1 U o fraccion	\$3.120
50	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. LOCALES HABILITADOS PARA DEPÓSITO. CONSERVA DE PESCADOS. SIN ESCALA		\$3.120
51.A-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Hasta: 300.000 Kg. inclusive)		\$3.120
51.A-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 300.000 Kg. y 600.000 Kg. inclusive)		\$5.460
51.A-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 600.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
51.A-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 1.000.000 Kg. y 1.500.000 Kg. inclusive)		\$10.725
51.A-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 1.500.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$12.285
51.A-F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 2.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$15.405
51.A-G	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 3.000.000 Kg. y 4.000.000 Kg. inclusive)		\$16.770
51.A-H	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 4.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$18.330
51.A-I	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 5.000.000 Kg. y 7.500.000 Kg. inclusive)		\$21.255
51.A-J	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 7.500.000 Kg. y 10.000.000 Kg. inclusive)		\$24.765

Ministerio de Agroindustria



168



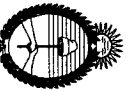
ANEXO III

MA	PROYECTO			
----	----------	--	--	--

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
51.A-K	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 10.000.000 Kg. y 12.500.000 Kg. inclusive)		\$25.935
51.A-L	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 12.500.000 Kg. y 15.000.000 Kg. inclusive)		\$27.495
51.A-M	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 15.000.000 Kg. y 17.500.000 Kg. inclusive)		\$30.810
51.A-N	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Entre: 17.500.000 Kg. y 20.000.000 Kg. inclusive)		\$33.540
51.A-Ñ	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON PROCESAMIENTO PARA CORTES ESPECIALES. (***)(Desde: 20.000.000 Kg.)		\$36.660
51.B-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CARNES COCIDAS Y CONGELADAS.(Hasta: 1.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
51.B-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CARNES COCIDAS Y CONGELADAS (Entre: 1.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$18.135
51.B-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CARNES COCIDAS Y CONGELADAS (Desde: 5.000.000 Kg.)		\$27.495
51.C-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CONSERVAS, EXCLUIDOS HUEVOS Y PRODUCTOS DE PESCA. (Hasta: 1.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
51.C-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CONSERVAS, EXCLUIDOS HUEVOS Y PRODUCTOS DE PESCA. (Entre: 1.000.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
51.C-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CONSERVAS, EXCLUIDOS HUEVOS Y PRODUCTOS DE PESCA. (Entre: 2.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
51.C-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CONSERVAS, EXCLUIDOS HUEVOS Y PRODUCTOS DE PESCA. (Entre: 3.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$10.725
51.C-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON ELABORACIÓN DE CONSERVAS, EXCLUIDOS HUEVOS Y PRODUCTOS DE PESCA. (Desde: 5.000.000 Kg.)		\$18.135
51.D-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON FABRICACIÓN DE CHACINADOS Y AFINES. (Hasta: 500.000 Kg. inclusive)		\$3.120
51.D-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON FABRICACIÓN DE CHACINADOS Y AFINES. (Entre: 500.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
51.D-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON FABRICACIÓN DE CHACINADOS Y AFINES. (Entre: 1.000.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$6.240
51.D-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON FABRICACIÓN DE CHACINADOS Y AFINES. (Entre: 2.000.000 Kg. y 3.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
51.D-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON FABRICACIÓN DE CHACINADOS Y AFINES. (Entre: 3.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360

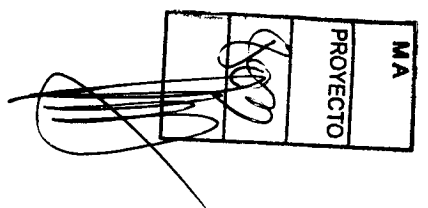
Ministerio de Agroindustria



168



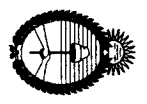
ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
51.D-F	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON FABRICACIÓN DE CHACINADOS Y AFINES (Entre: 5.000.000 Kg. y 7.500.000 Kg. inclusive)		\$13.650
51.D-G	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. CON FABRICACIÓN DE CHACINADOS Y AFINES (Desde: 7.500.000 Kg.)		\$18.135
51.E-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (***) (Hasta: 400.000 Kg. inclusive)		\$3.120
51.E-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (***) (Entre: 400.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
51.E-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (***) (Entre: 1.000.000 Kg. y 2.000.000 Kg. inclusive)		\$7.605
51.E-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (***) (Entre: 2.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$13.650
51.E-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. ELABORACIÓN DE MENUDENCIAS. (***) (Desde: 5.000.000 Kg.)		\$18.330
51.F-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. GRASERÍAS- PRODUCTOS COMESTIBLES (Hasta: 5.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
51.F-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. GRASERÍAS- PRODUCTOS COMESTIBLES (Desde: 5.000.000 Kg.)		\$4.485
51.G-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. SEBERÍAS- PRODUCTOS INCOMESTIBLES (***) (Hasta: 10.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
51.G-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. SEBERÍAS- PRODUCTOS INCOMESTIBLES (***) (Desde: 10.000.000 Kg.)		\$6.240
51.H-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. HARINA DE CARNE Y/O HUESO (Hasta: 10.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
51.H-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. HARINA DE CARNE Y/O HUESO (Entre: 10.000.000 Kg. y 20.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
51.H-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. HARINA DE CARNE Y/O HUESO (Entre: 20.000.000 Kg. y 30.000.000 Kg. inclusive)		\$6.240
51.H-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. HARINA DE CARNE Y/O HUESO (Entre: 30.000.000 Kg. y 60.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
51.H-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MATADEROS Y/O FRIGORÍFICOS CON FAENA. HARINA DE CARNE Y/O HUESO (Desde: 60.000.000 Kg.)		\$13.650
5101	INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS DE EXPORTADORES E IMPORTADORES (****) ****) Si se tratase de la inscripción o reinscripción en sólo UNA (1) de esas categorías el arancel será de PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1200.-).		\$2.340
5102	INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES LECHERA Y GRANJERA. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIALES DE PRODUCTOS LÁCTEOS	1 U. o fraccion	\$380,25


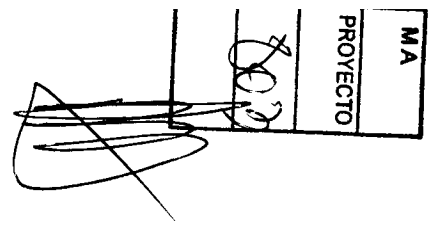
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

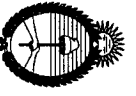



MA
PROYECTO

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
5103	INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES LECHERA Y GRANJERA. TRANSFERENCIA O ARRENDAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS	1 U. o fraccion	\$380,25
5104	INSCRIPCIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES GANADERAS. APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS INSUMOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS GANADEROS	1 U. o fraccion	\$195
5105	INSCRIPCIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES GANADERAS. REINSCRIPCIÓN, POR VENCIMIENTO, EN EL REGISTRO DE LOS INSUMOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS GANADEROS	1 U. o fraccion	\$117
52.A	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos de comidas semielaboradas y preparadas. hasta cien mil kilogramos ( 100.000 kg )		\$1.600
52.B	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos de comidas semielaboradas y preparadas. de cien mil kilogramos a trescientos mil kilogramos (de 100.000 kg a 300.000 kg ))		\$3.200
52.C	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos de comidas semielaboradas y preparadas. de trescientos mil kilogramos a seiscientos mil kilogramos (de 300.000 kg a 600.000 kg ))		\$4.600
52.D	Tasas sanitarias por servicios de inspección establecimientos de comidas semielaboradas y preparadas. mas de seiscientos mil kilogramos (600.000 kg.)		\$7.800
53.A	POR CADA TONELADA DE PRODUCCIÓN DE MAYONESA ELABORADA CON HUEVO DE GALLINA	1 U. o fraccion	\$46,8(Minimo \$3.129,75)
53.B	POR CADA TONELADA DE PRODUCCIÓN DE MAYONESA ELABORADA CON HUEVO DE CODORNIZ	1 U. o fraccion	\$58,5(Minimo \$4.381,65)
54-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE CARNE COCIDA Y CONGELADA DE AVES.(Hasta: 300.000 Kg. inclusive)		\$3.120
54-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE CARNE COCIDA Y CONGELADA DE AVES.(Entre: 300.000 Kg. y 500.000 Kg. inclusive)		\$6.240
54-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE CARNE COCIDA Y CONGELADA DE AVES.(Entre: 500.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$12.675
54-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE CARNE COCIDA Y CONGELADA DE AVES.(Entre: 1.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$18.330
54-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE CARNE COCIDA Y CONGELADA DE AVES.(Desde: 5.000.000 Kg.)		\$24.375
55-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORAR CARNE COCIDA Y CONGELADA DE ANIMALES DE CAZA Y ESPECIES MENORES.(Hasta: 300.000 Kg. inclusive)		\$3.120
55-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORAR CARNE COCIDA Y CONGELADA DE ANIMALES DE CAZA Y ESPECIES MENORES.(Entre: 300.000 Kg. y 500.000 Kg. inclusive)		\$6.240
55-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORAR CARNE COCIDA Y CONGELADA DE ANIMALES DE CAZA Y ESPECIES MENORES.(Entre: 500.000 Kg. y 1.000.000 Kg. inclusive)		\$12.285
55-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORAR CARNE COCIDA Y CONGELADA DE ANIMALES DE CAZA Y ESPECIES MENORES.(Entre: 1.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$18.330

Ministerio de Agroindustria

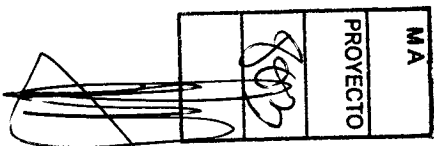


168



ANEXO III





DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
55-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORAR CARNE COCIDA Y CONGELADA DE ANIMALES DE CAZA Y ESPECIES MENORES (Desde: 5.000.000 Kg)		\$24.375
56	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA ELABORADORA DE CALDOS CONCENTRADOS Y/O CONGELADOS A BASE DE AVES. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
57	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA ELABORADORA DE CALDOS CONCENTRADOS Y/O CONGELADOS BASE DE ANIMALES DE CAZA Y ESPECIES MENORES. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
58	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA ELABORADORA DE EMBUTIDOS DE AVES, PRODUCTOS DE LA CAZA Y ESPECIES MENORES. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
59	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA ELABORADORA DE CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y PRODUCTOS CONSERVADOS, CON CARNE DE AVES, PRODUCTOS DE LA CAZA Y ESPECIES MENORES. SIN ESCALA	1 U. o fraccion	\$3.120
6-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. TRIPERÍAS (Hasta: 20.000.000 null inclusive)		\$3.120
6-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. TRIPERÍAS (Desde: 20.000.000 null)		\$4.485
60-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE MENUDENCIAS (Hasta: 200.000 Kg. inclusive)		\$3.120
60-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE MENUDENCIAS (Entre: 200.000 Kg. y 500.000 Kg. inclusive)		\$4.485
60-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. PLANTA PARA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE MENUDENCIAS (Desde: 500.000 Kg.)		\$6.240
600	INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DE IDENTIDAD PRESERVADA PARA ESPECIALIDADES GRANARIAS		\$7.000
601	REINSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DE IDENTIDAD PRESERVADA PARA ESPECIALIDADES GRANARIAS		\$4.000
61	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE HUEVOS COMESTIBLES. POR CADA TONELADA Y/O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE	1 Tn. o fraccion	\$48,75
6101	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE LECHE	1 U. o fraccion	\$58,5
6102	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE LECHE EN POLVO	1 U. o fraccion	\$70,2
6103	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE LECHE CONDENSADA	1 U. o fraccion	\$70,2
6104	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE QUESOS	1 U. o fraccion	\$70,2
6105	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE MANTECA	1 U. o fraccion	\$70,2


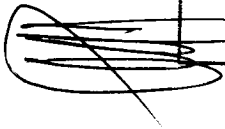
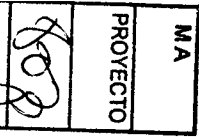
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
6106	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE CREMA	1 U. o fraccion	\$70,2
6107	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE CASEÍNA	1 U. o fraccion	\$70,2
6108	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE CASEINATO	1 U. o fraccion	\$70,2
6109	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE SUEROS EN POLVO	1 U. o fraccion	\$70,2
6110	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE DULCE DE LECHE	1 U. o fraccion	\$70,2
6111	CERTIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS GANADEROS. DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. ANÁLISIS DE OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	1 U. o fraccion	\$70,2
62	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE GALLINAS, POLLOS Y AVES EN GENERAL. POR CADA TONELADA Y/O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE	1 Tn. o fraccion	\$97,5
6201	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS	1 U. o fraccion	\$25,35
6202	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE GRASA	1 U. o fraccion	\$13,65
6203	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE ACIDEZ	1 U. o fraccion	\$13,65
6204	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE CENIZAS	1 U. o fraccion	\$19,5
6205	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	1 U. o fraccion	\$13,65
6206	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE CLORURO DE SODIO	1 U. o fraccion	\$19,5
6207	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE FOSFATASA	1 U. o fraccion	\$19,5
6208	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE LACTOSA ANHIDRA	1 U. o fraccion	\$25,35
6209	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE ÍNDICE DE SOLUBILIDAD	1 U. o fraccion	\$25,35
6210	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE DENSIDAD	1 U. o fraccion	\$13,65
63	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN CONSERVAS. POR CADA TONELADA Y/O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$58,5

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

MA	PROYECTO	COB
----	----------	-----

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
6301	ANÁLISIS SENSORIALES EN PRODUCTOS LÁCTEOS (ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS) POR REQUERIMIENTO. CLASIFICACIÓN Y CALIDAD DE QUESOS	1 U. o fraccion	\$23,4
6302	ANÁLISIS SENSORIALES EN PRODUCTOS LÁCTEOS (ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS) POR REQUERIMIENTO. CLASIFICACIÓN Y CALIDAD DE MANTECA	1 U. o fraccion	\$23,4
635	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA DE CERO KILOGRAMOS A UN MIL KILOGRAMOS (0 kg A 1000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN		\$585
636	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA DE CERO KILOGRAMOS A UN MIL KILOGRAMOS (0 kg A 1000 kg) SISTEMA HACCP.		\$390
637	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE UN MIL KILOGRAMOS A VEINTE MIL KILOGRAMOS (1000 kg A 20000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	1 U. o fraccion	\$877,5
638	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE UN MIL UN KILOGRAMOS A VEINTE MIL KILOGRAMOS (1001 kg A 20000 kg) SISTEMA HACCP.	1 U. o fraccion	\$721,5
639	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE VEINTE MIL KILOGRAMOS A CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (20000 kg A 50000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN		\$1.170
64	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN IMPORTACIÓN DE CARNE PORCINA. POR CADA TONELADA Y/O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$97,5
640	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE VEINTE MIL KILOGRAMOS A CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (20000 kg A 50000 kg) SISTEMA HACCP.		\$975
6401	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. RECUENTO TOTAL EN PLACAS	1 U. o fraccion	\$39
6402	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. COLIFORMES TOTALES (RECUENTO EN PLACA)	1 U. o fraccion	\$48,75
6403	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. COLIFORMES TOTALES (N.M.P.)	1 U. o fraccion	\$29,25
6404	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. COLIFORMES FECALES (N.M.P.)	1 U. o fraccion	\$39
6405	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. HONGOS Y LEVADURAS	1 U. o fraccion	\$39
6406	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. ESCHERICHIA COLI (PRESENCIA-AUSENCIA)	1 U. o fraccion	\$39
6407	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. ESTAFILOCOCOS AUREUS COAGULASA POSITIVA (PRESENCIA-AUSENCIA)	1 U. o fraccion	\$48,75
6408	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR REQUERIMIENTO. SALMONELLA SP (PRESENCIA-AUSENCIA)	1 U. o fraccion	\$48,75
641	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA. DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A OCHENTA MIL KILOGRAMOS (50000 kg A 80000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN		\$1.306,5

Ministerio de Agroindustria



168



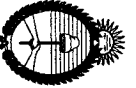
ANEXO III

MA	PROYECTO	8033
----	----------	------

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
642	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A OCHENTA MIL KILOGRAMOS (50000 kg A 80000 kg) SISTEMA HACCP.		\$1.072,5
643	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE OCHENTA MIL KILOGRAMOS A CIENTO MIL KILOGRAMOS (80000 kg A 100000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.		\$1.365
644	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE OCHENTA MIL KILOGRAMOS A CIENTO MIL KILOGRAMOS (80000 kg A 100000 kg) SISTEMA HACCP.		\$1.228,5
645	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE CIENTO MIL KILOGRAMOS A CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (100000 kg A 150000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.		\$1.560
646	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE CIENTO MIL KILOGRAMOS A CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (100000 kg A 150000 kg) SISTEMA HACCP.		\$1.326
647	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS (150000 kg A 200000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.		\$1.696,5
648	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS (150000 kg A 200000 kg) SISTEMA HACCP.		\$1.462,5
649	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (200000 kg A 250000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE		\$2.008,5
65	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE TRIPAS (NATURALES Y SINTÉTICAS). POR CADA TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$136,5
650	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (200000 kg A 250000 kg) SISTEMA HACCP.		\$1.657,5
6500	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES	1 U. o fraccion	\$70,2
651	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS (250000 kg A 300000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE		\$2.340
652	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS (250000 kg A 300000 kg) SISTEMA HACCP.		\$1.794
653	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS A TRESCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (300000 kg A 350000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE		\$2.827,5
654	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. DE TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS A TRESCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (300000 kg A 350000 kg) SISTEMA HACCP.		\$2.028
655	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. MÁS DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (350000 kg) BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN.		\$2.925
656	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VERIFICACIÓN FRONTERIZA Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA PLANTA. MÁS DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (350000 kg) SISTEMA HACCP.		\$2.242,5
657	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE CERO KILOGRAMOS A UN MIL KILOGRAMOS (0 kg A 1000 kg).		\$897

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

MA
PROYECTO

## DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
658	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE UN MIL KILOGRAMOS A VEINTE MIL KILOGRAMOS (1000 kg A 20000 kg).		\$1.462,5
659	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE VEINTE MIL KILOGRAMOS A CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (20000 kg A 50000 kg).		\$1.891,5
66	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE CHACINADOS Y SALAZONES. POR CADA TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$136,5
660	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A OCHENTA MIL KILOGRAMOS (50000 kg A 80000 kg).		\$2.242,5
6601	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	1 U. o fraccion	\$13,65
6602	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE CENIZAS	1 U. o fraccion	\$19,5
6603	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE FÓSFORO	1 U. o fraccion	\$29,25
6604	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS BRUTAS	1 U. o fraccion	\$25,35
6605	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE CALCIO	1 U. o fraccion	\$29,25
6606	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE EXTRACTO ETÉREO DE GRASAS	1 U. o fraccion	\$29,25
6607	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE FIBRA CRUDA	1 U. o fraccion	\$27,3
6608	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS EN ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIONES MICROBIOLÓGICAS	1 U. o fraccion	\$48,75
661	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE OCHENTA MIL KILOGRAMOS A CIEN MIL KILOGRAMOS (80000 kg A 100000 kg).		\$2.593,5
662	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE CIEN MIL KILOGRAMOS A CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (100000 kg A 150000 kg).		\$2.954,25
663	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS (150000 kg A 200000 kg).		\$3.305,25
664	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (200000 kg A 250000 kg).		\$3.656,25
665	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS A TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS (250000 kg A 300000 kg).		\$4.017
666	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS A TRESCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (300000 kg A 350000 kg).		\$4.485

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

MA
PROYECTO

## DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
667	INSPECCIÓN, TOMA DE MUESTRA DE PRODUCTOS, EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VERIFICACIÓN FRONTERIZA. DE MÁS DE TRESIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (350000 kg).		\$4.680
67	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE CARNE BOVINA. POR CADA TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$97,5
6700	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS	1 U. o fraccion	\$78
68	TASAS SANITARIAS POR SERVICIO DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE CARNE OVINA. POR CADA TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$97,5
6801	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE ACIDEZ	1 U. o fraccion	\$19,5
6802	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DEL PH	1 U. o fraccion	\$9,75
6803	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE SACAROSA APARENTE	1 U. o fraccion	\$27,3
6804	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE HUMEDAD	1 U. o fraccion	\$19,5
6805	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES ANTES DE LA INVERSIÓN	1 U. o fraccion	\$23,4
6806	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE HIDROXIMETILFURFURAL (H.M.F.)	1 U. o fraccion	\$39
6807	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES DESPUÉS DE LA INVERSIÓN	1 U. o fraccion	\$39
6808	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE AGREGADOS DE GLUCOSA COMERCIAL	1 U. o fraccion	\$11,7
6809	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS	1 U. o fraccion	\$23,4
6810	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DE CENIZAS	1 U. o fraccion	\$19,5
6811	DETERMINACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN MIEL U OTROS PRODUCTOS APÍCOLAS POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIONES MICROBIOLÓGICAS	1 U. o fraccion	\$39
6812	DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN MIEL POR REQUERIMIENTO. DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE DIASTASA	1 U. o fraccion	\$39
6813	TASA SANITARIA ANUAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN SALAS DE EXTRACCIÓN DE MIEL.		\$2.000
6814	TASA SANITARIA SEMESTRAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN FRACCIONADORES DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS.		\$1.500

Ministerio de Agroindustria



168



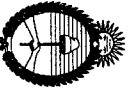
ANEXO III

MA	PROYECTO	
----	----------	--

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
6815	TASA SANITARIA SEMESTRAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN HOMOGENEIZADORES, ACOPIOS Y DEPÓSITOS DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS. HASTA 100 Ton.		\$1.200
6816	TASA SANITARIA SEMESTRAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN HOMOGENEIZADORES, ACOPIOS Y DEPÓSITOS DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS. DE 101 a 300 Ton.		\$1.600
6817	TASA SANITARIA SEMESTRAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN HOMOGENEIZADORES, ACOPIOS Y DEPÓSITOS DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS. DE 301 a 1000 Ton.		\$1.800
6818	TASA SANITARIA SEMESTRAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN EN HOMOGENEIZADORES, ACOPIOS Y DEPÓSITOS DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS. AL MENOS 1001 Ton.		\$2.000
6819	TASA SANITARIA SEMESTRAL POR SERVICIO DE AUDITORÍA/INSPECCIÓN MANTENIMIENTO HACCP EN HOMOGENEIZADORES Y/O FRACCIONADORES, ACOPIOS Y DEPÓSITOS DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS.		\$2.200
6820	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: MENOS DE 1000 Kg.		\$97
6821	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: DE 1001 a 5000 Kg.		\$150
6822	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: DE 5001 a 10000 Kg.		\$230
6823	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: DE 10001 a 25000 Kg.		\$285
6824	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: DE 25001 a 50000 Kg.		\$340
6825	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: DE 50001 a 75000 Kg.		\$430
6826	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: DE 75001 a 100000 Kg.		\$540
6827	INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS EN MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS: MÁS DE 100001 Kg SUMAR CADA 25000 Kg.		\$110
6828	HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS.		\$1.940
6829	HABILITACIÓN DEPÓSITO DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS.		\$1.350
6830	AMPLIACIÓN DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS.		\$970
6831	TRANSFERENCIA DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS.		\$1.520
6832	AUTORIZACIÓN DE SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL.		\$1.065

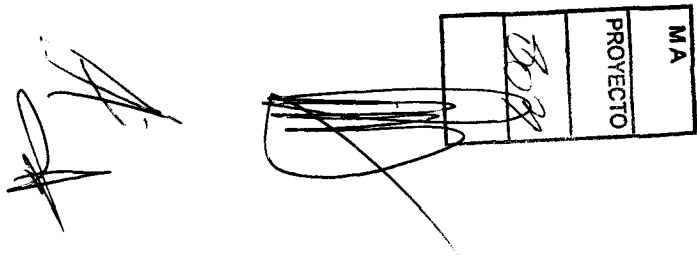
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III


  
 MA  
 PROYECTO

DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
6833	TRANSFERENCIA DE SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL.		\$600
69	TASAS SANITARIAS POR SERVICIO DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO PARA CONSUMO ANIMAL. POR CADA TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$39
6901	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS DE LANAS REQUERIDOS Y PARA LA EXPORTACIÓN. ACONDICIONAMIENTO	1 U. o fraccion	\$48,75
6902	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS DE LANAS REQUERIDOS Y PARA LA EXPORTACIÓN. CALIDAD (FINURA Y UNIFORMIDAD)	1 U. o fraccion	\$68,25
6903	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS DE LANAS REQUERIDOS Y PARA LA EXPORTACIÓN. RENDIMIENTO AL LAVADO	1 U. o fraccion	\$68,25
6904	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS DE LANAS REQUERIDOS Y PARA LA EXPORTACIÓN. MATERIA VEGETAL	1 U. o fraccion	\$58,5
6905	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS DE LANAS REQUERIDOS Y PARA LA EXPORTACIÓN. MATERIA GRASA	1 U. o fraccion	\$39
7-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MARGARINA FASE GRASA ANIMAL (Hasta: 2.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
7-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MARGARINA FASE GRASA ANIMAL (Entre: 2.000.000 Kg. y 4.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
7-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MARGARINA FASE GRASA ANIMAL (Entre: 4.000.000 Kg. y 6.000.000 Kg. inclusive)		\$6.240
7-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MARGARINA FASE GRASA ANIMAL (Entre: 6.000.000 Kg. y 12.000.000 Kg. inclusive)		\$10.725
7-E	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. MARGARINA FASE GRASA ANIMAL (Desde: 12.000.000 Kg.)		\$15.405
70	TASAS SANITARIAS POR SERVICIO DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO NI ANIMAL. POR CADA TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$39
700	CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD ECOLÓGICOS	1 U. o fraccion	\$20
7000-A	INSPECCIONES Y TOMAS DE MUESTRAS EN PRODUCTOS DE ORIGEN GANADERO Y GRANJERO. EN PARTIDAS PARA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN. POR PRODUCTO (Hasta: 1.000 Kg. inclusive)		\$189,15
7000-B	INSPECCIONES Y TOMAS DE MUESTRAS EN PRODUCTOS DE ORIGEN GANADERO Y GRANJERO. EN PARTIDAS PARA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN. POR PRODUCTO (Entre: 1.000 Kg. y 10.000 Kg. inclusive)		\$448,5
7000-C	INSPECCIONES Y TOMAS DE MUESTRAS EN PRODUCTOS DE ORIGEN GANADERO Y GRANJERO. EN PARTIDAS PARA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN. POR PRODUCTO (Entre: 10.000 Kg. y 50.000 Kg. inclusive)		\$663
7000-D	INSPECCIONES Y TOMAS DE MUESTRAS EN PRODUCTOS DE ORIGEN GANADERO Y GRANJERO. EN PARTIDAS PARA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN. POR PRODUCTO (Desde: 50.000 Kg.)		\$838,5

Ministerio de Agroindustria

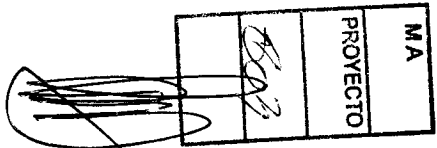


168



ANEXO III





## DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
71	TASAS SANITARIAS POR SERVICIO DE INSPECCIÓN. IMPORTACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO CONTEMPLADOS EN OTROS RUBROS. POR CADA TONELADA O FRACCIÓN QUE SE IMPORTE.	1 Tn. o fraccion	\$58,5
75	REGISTRO (RENOVABLE CADA DOS AÑOS) Y/O MODIFICACIONES DE PLANTAS IMPORTADORAS		\$1.950
76	REGISTRO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA PARA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO HACIA UNIÓN EUROPEA		\$1.950
766.A	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGÍA Y AGENTES DE CONTROL HIGIÉNICO SANITARIOS		\$3.000
766.B	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGÍA Y AGENTES DE CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIOS	1 U. o fraccion	\$4.500
767	TRÁMITE Y EMISIÓN DE LA APROBACIÓN DEL USO DE ENVASES Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA FRUTAS Y HORTALIZAS DE EXPORTACIÓN	1 U. o fraccion	\$500
768	EVALUACIÓN DE APTITUD ALIMENTARIA DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS		\$200.000
769	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA		\$600
77	REGISTRO (RENOVABLE ANUALMENTE) DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE GELATINA		\$1.950
770	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y/O DEPÓSITOS HABILITADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MAÍZ PISINGALLO		\$3.000
771	REINSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO DE ESTABLECIMIENTOS Y/O DEPÓSITOS HABILITADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MAÍZ PISINGALLO		\$4.500
8-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SECAS O EN POLVO.(Hasta: 2.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
8-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SECAS O EN POLVO.(Entre: 2.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
8-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SECAS O EN POLVO.(Entre: 5.000.000 Kg. y 10.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
8-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SECAS O EN POLVO.(Desde: 10.000.000 Kg.)		\$15.405
80	APROBACIÓN PRODUCTOS NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO NACIONALES E IMPORTADOS (Materia prima para consumo animal) - MONOGRAFÍA Y PROYECTOS DE RÓTULOS		\$1.521
8000	POR SERVICIO DE MONITOREO DE CONTAMINANTES EN EXPORTACIÓN DE FRUTAS FRESCAS Y HORTALIZAS FRESCAS. POR TONELADA	1 Tn. o fraccion	\$2,535
81	APROBACIÓN PRODUCTOS NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO NACIONALES E IMPORTADOS (Materia prima para consumo animal) - PROYECTOS DE RÓTULOS		\$760,5

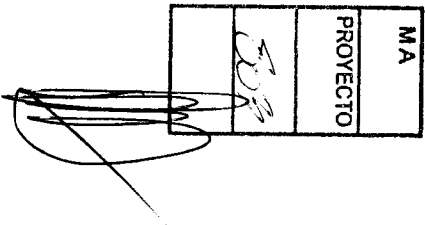
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III



DIRECCION NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
82	APROBACIÓN PRODUCTOS NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO INTERNACIONALES E IMPORTADOS (Materia prima para consumo animal) - RÓTULOS DEFINITIVOS		\$760,5
9-A	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SALADAS Y/O CURADAS. (Hasta: 2.000.000 Kg. inclusive)		\$3.120
9-B	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SALADAS Y/O CURADAS. (Entre: 2.000.000 Kg. y 5.000.000 Kg. inclusive)		\$4.485
9-C	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SALADAS Y/O CURADAS. (Entre: 5.000.000 Kg. y 10.000.000 Kg. inclusive)		\$9.360
9-D	TASAS SANITARIAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN. CARNES SALADAS Y/O CURADAS. (Desde: 10.000.000 Kg.)		\$15.405
90	IMPORTE MÁXIMO A ABONAR POR TASAS FIJAS, POR SERVICIO DE INSPECCIÓN VETERINARIA, CUANDO DE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS EL MONTO RESULTANTE SUPERE LOS PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 55.575 -)		\$55.575
91	CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES EN PRODUCTOS NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO NACIONALES E IMPORTADOS (Materia prima para consumo animal)		\$516,75
92	CERTIFICACIÓN LIBRE VENTA DE PRODUCTOS NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO (Materia prima para consumo animal)		\$516,75
93	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS VARIAS. HABILITACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, CUOTA HILTON, PLANES DE INOCUIDAD Y OTROS		\$516,75
94	CERTIFICACIÓN DE COPIA		\$39
95.A	DERECHO DE HABILITACIÓN PARA PLANTAS CICLO I	1 U. o fraccion	\$12.000
95.B	DERECHO DE HABILITACIÓN PARA PLANTAS CICLO II	1 U. o fraccion	\$6.400
95.C	DERECHO DE HABILITACIÓN PARA PLANTAS CICLO III	1 U. o fraccion	\$6.400
97	ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		\$975

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO III

MA	PROYECTO	553
----	----------	-----

DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1000	POR INSPECCIÓN ANUAL DE PLANTAS MEZCLADORAS DE FERTILIZANTES		\$15.000
10103	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	1 U. o fraccion	\$45.000
10103.A	PRODUCTOS FARMACOLOGICOS - CAMBIO DE DIRECTOR TÉCNICO		\$8.000
10103.B	PRODUCTOS FARMACOLOGICO - ALTA / BAJA DE GESTOR O AUTORIZADO PARA TRAMITAR		\$5.000
10103.C	TRANSFERENCIA DE PERSONA FISICA O JURIDICA		\$40.000
10103.D	BAJA DE PERSONA FISICA O JURIDICA		\$400
10104	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO	1 U. o fraccion	\$50.000
10104.A	TRANSFERENCIA DE HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO		\$25.000
10301	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$30.000
10301.B	PRODUCTOS FARMACOLOGICOS - POR RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE PRODUCTO		\$20.000
10302	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR ANULACIÓN BAJA DE PRODUCTO Y/O FIRMA	1 U. o fraccion	\$400
10303	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE PRODUCTO		\$15.000
10304	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$3.000
10305	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR TRANSFERENCIA DE PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$20.000
10401	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS - POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (CAE) POR PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$360
10402	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN A SER PRESENTADO ANTE AUTORIDAD CONSULAR POR ÍTEM Y/O PRODUCTO (LIBRE VENTA)	1 U. o fraccion	\$500
10403	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (CAI) POR PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$600
10404	PRODUCTOS FARMACOLOGICOS - CERTIFICACIÓN DE RÓTULOS DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (CON MEDICAMENTOS)		\$250

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO IV

MA	PROYECTO	2009
----	----------	------

DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
10405	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS	1 U. o fraccion	\$30.000
10406	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA RECERTIFICACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS	1 U. o fraccion	\$15.000
10408	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA RECERTIFICACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS GENERALES DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS	1 U. o fraccion	\$40.000
10409	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS GENERALES DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS	1 U. o fraccion	\$80.000
10511	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR MODIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO	1 U. o fraccion	\$30.000
10517	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR MANTENIMIENTO ANUAL DE FIRMA EN EL REGISTRO	1 U. o fraccion	\$15.500
10701	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR MANTENIMIENTO ANUAL DE PRODUCTO EN EL REGISTRO	1 U. o fraccion	\$5.000
140	PLAGUICIDAS POR INSCRIPCIÓN DEFINITIVA O COMERCIAL DE PRODUCTO FORMULADO A BASE DE MOLÉCULA NUEVA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	1 U. o fraccion	\$150.000
141	PLAGUICIDAS POR INSCRIPCIÓN EXPERIMENTAL DE MOLÉCULA NUEVA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	1 U. o fraccion	\$200.000
142	PLAGUICIDAS POR INSCRIPCIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO (DERECHO DE VIGENCIA)	1 U. o fraccion	\$50.000
143	PLAGUICIDAS POR CADA ORIGEN	1 U. o fraccion	\$20.000
144	POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO	1 U. o fraccion	\$3.600
145	TARIFAS COMUNES A PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS - POR INSCRIPCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	1 U. o fraccion	\$45.000
146	TARIFAS COMUNES A PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS - POR EXTENSIÓN DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN A SER PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD CONSULAR (LIBRE VENTA)	1 U. o fraccion	\$1.800
147	TARIFAS COMUNES A PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR VISADO DE MATERIAL PUBLICITARIO CON INFORMACIÓN TÉCNICA. POR ELEMENTO	1 U. o fraccion	\$1.800
154	PLAGUICIDAS POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO FORMULADO EN UN ESTADO FÍSICO (DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TERAPÉUTICA VEGETAL) CON EL CUAL NO SE HAYA REGISTRADO Y A BASE DE MOLÉCULA YA INSCRIPTA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	1 U. o fraccion	\$100.000
155	POR AMPLIACIÓN DE USO DE CULTIVO (POR CADA UNO)	1 U. o fraccion	\$12.800
156	POR INSCRIPCIÓN EXPERIMENTAL DE MOLÉCULA NUEVA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA		\$70.000

Ministerio de Agroindustria



168

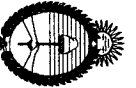


ANEXO IV

## DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
157	POR INSCRIPCIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO (DERECHO DE VIGENCIA)	1 U. o fraccion	\$17.500
158	POR CADA ORIGEN	1 U. o fraccion	\$7.000
159	POR INSCRIPCIÓN DEFINITIVA O COMERCIAL DE PRODUCTO FORMULADO A BASE DE MOLÉCULA NUEVA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	1 U. o fraccion	\$52.500
160	POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO FORMULADO EN UN ESTADO FÍSICO (DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TERAPÉUTICA VEGETAL) CON EL CUAL NO SE HAYA REGISTRADO Y A BASE DE MOLÉCULA YA INSCRIPTA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	1 U. o fraccion	\$35.000
161	POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO FORMULADO (PROPIO O REFERENCIADO) A BASE DE MOLÉCULA INSCRIPTA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	1 U. o fraccion	\$35.000
162	MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO EN TÉRMINO)	1 U. o fraccion	\$8.750
163	MANTENIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO FORMULADO (PAGO FUERA DE TÉRMINO)	1 U. o fraccion	\$12.250
164	POR ORIGEN ADICIONAL DEL PRODUCTO (PROPIO O REFERENCIADO) FORMULADO	1 U. o fraccion	\$1.260
165	POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS	1 U. o fraccion	\$17.500
166	POR AMPLIACIÓN DE USO DE CULTIVO (POR CADA UNO)	1 U. o fraccion	\$4.480
167	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS - POR MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN DE UN PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$10.000
168	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE MODIFICACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	1 U. o fraccion	\$30.000
169	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS NO INSCRIPTOS	1 U. o fraccion	\$10.000
170	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR CONSTATACIÓN DE MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES	1 U. o fraccion	\$15.000
172	POR INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES Y/O FORMULADORES	1 U. o fraccion	\$45.000
173	MANTENIMIENTO ANUAL DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES Y/O FORMULADORES	1 U. o fraccion	\$15.000
174	POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS	1 U. o fraccion	\$90.000
175	POR DESARCHIVO DE PRINCIPIO ACTIVO ARCHIVADO POR SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS	1 U. o fraccion	\$31.500

Ministerio de Agroindustria

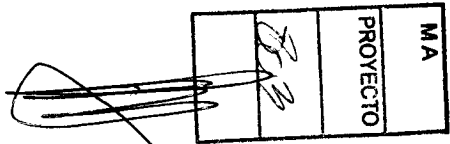


168



ANEXO IV

*[Handwritten scribbles]*



DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
175.P	INSCRIPCION DE PACKS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TERAPEUTICA VEGETAL - 2 O MAS FERTILIZANTES -		\$62.000
176.P	INSCRIPCION DE PACKS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TERAPEUTICA VEGETAL - 2 O MAS AGROQUIMICOS -		\$100.000
177.P	INSCRIPCION DE PACKS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TERAPEUTICA VEGETAL - 1 AGROQUIMICO Y 1 FERTILIZANTE		\$162.000
178.P	INSCRIPCION DE PACKS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TERAPEUTICA VEGETAL - MAS DE 3 COMBINADOS - (1 AGROQUIMICO Y 2 FERTILIZANTES O 2 AGROQUIMICOS Y 1 FERTILIZANTE)		\$162.000
179.P	MANTENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PACKS EN EL RNTV - DE 2 O MAS FERTILIZANTES		\$15.000
180.P	MANTENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PACKS EN EL RNTV (EN TERMINO 30 DE JUNIO / FUERA DE TERMINO 30 DE NOVIEMBRE) - 2 O MAS AGROQUIMICOS EN TERMINO -		\$25.000
181.P	MANTENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PACKS EN EL RNTV (EN TERMINO 30 DE JUNIO / FUERA DE TERMINO 30 DE NOVIEMBRE) - 2 O MAS AGROQUIMICOS FUERA DE TERMINO -		\$35.000
182.P	MANTENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PACKS EN EL RNTV (EN TERMINO 30 DE JUNIO / FUERA DE TERMINO 30 DE NOVIEMBRE) -UN AGROQUIMICO Y UN FERTILIZANTE EN TERMINO -		\$40.000
183.P	MANTENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PACKS EN EL RNTV (EN TERMINO 30 DE JUNIO / FUERA DE TERMINO 30 DE NOVIEMBRE) - 1 AGROQUIMICO Y 1 FERTILIZANTE FUERA DE TERMINO -		\$50.000
184.P	MANTENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PACKS EN EL RNTV (EN TERMINO 30 DE JUNIO / FUERA DE TERMINO 30 DE NOVIEMBRE) - MAS DE 3 COMBINADOS (1 AGROQUIMICO Y 2 FERTILIZANTES O 2 AGROQUIMICOS Y 1 FERTILIZANTE) - EN TERMINO -		\$40.000
185.P	MANTENIMIENTO ANUAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PACKS EN EL RNTV (EN TERMINO 30 DE JUNIO / FUERA DE TERMINO 30 DE NOVIEMBRE) - MAS DE 3 COMBINADOS (1 AGROQUIMICO Y 2 FERTILIZANTES O 2 AGROQUIMICOS Y 1 FERTILIZANTE) - FUERA DE TERMINO -		\$50.000
4000	PLAGUICIDAS POR INSCRIPCIÓN DE UNIDAD EXPERIMENTAL	1 U. o fraccion	\$300.000
4001	PLAGUICIDAS POR RENOVACIÓN ANUAL DE UNIDAD EXPERIMENTAL	1 U. o fraccion	\$100.000
4002	PLAGUICIDAS POR AMPLIACIÓN DE USO DE PLAGA (POR CADA PLAGA)	1 U. o fraccion	\$12.800
4003	PLAGUICIDAS POR CAMBIOS EN LA FORMULACIÓN QUE NO IMPLIQUE NUEVO PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$15.000
4003.A	PRODUCTOS FARMACOLOGICOS - EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE ENSAYO O PRUEBAS DE EFICACIA		\$10.000
4004	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO COSMÉTICO	1 U. o fraccion	\$20.000
4005	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS POR AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS NO INSCRIPTOS SIN FINES COMERCIALES PARA TRATAMIENTO INDIVIDUAL BAJO PRESCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$500

*Ministerio de Agroindustria*



168



ANEXO IV

MA	PROYECTO	BO
----	----------	----

DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4011	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS - CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL		\$10.000
4011.A	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS - EVALUACION DE MODIFICACIÓN DE RÓTULOS POR PRODUCTO		\$2.000
4014	PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS - EVALUACIÓN DE ARTES DE IMPRESIÓN		\$1.200
51	AGROQUIMICOS - POR INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO FORMULADO (PROPIO O REFERENCIADO) A BASE DE MOLÉCULA INSCRIPTA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	1 U. o fraccion	\$100.000
52	MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE PRODUCTO FORMULADO - PAGO EN TÉRMINO	1 U. o fraccion	\$25.000
53	POR DESARCHIVO DE PRODUCTO FORMULADO ARCHIVADO A SOLICITUD DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS	1 U. o fraccion	\$50.000
54	POR REINSCRIPCIÓN ANUAL DE PRODUCTO FORMULADO PAGO FUERA DE TÉRMINO	1 U. o fraccion	\$35.000
57.A	POR TRANSFERENCIA DE FIRMA	1 U. o fraccion	\$2.500
57.B	POR TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS	1 U. o fraccion	\$2.500
57.C	POR MODIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	1 U. o fraccion	\$2.500
57.D	POR CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$2.500
57.E	POR DESIGNACIÓN DE DISTRIBUIDOR (POR CADA DESIGNACIÓN)	1 U. o fraccion	\$2.500
57.F	POR DESIGNACIÓN DE ASESOR TÉCNICO (POR CADA DESIGNACIÓN)	1 U. o fraccion	\$2.500
57.G	POR DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL (POR CADA DESIGNACIÓN)	1 U. o fraccion	\$2.500
57.H	POR AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (POR CADA CONCEPTO)	1 U. o fraccion	\$2.500
57.I	POR DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN Y USO DEL PRODUCTO	1 U. o fraccion	\$2.500
57.J	POR DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	1 U. o fraccion	\$2.500
57.K	POR CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA	1 U. o fraccion	\$2.500

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO IV

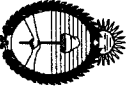
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 M.A  
 PROYECTO

DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
57.L	POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	1 U. o fraccion	\$2.500
57.LL	POR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO APROBADO	1 U. o fraccion	\$2.500
57.M	POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	1 U. o fraccion	\$2.500
57.N	POR CAMBIO DE NOMBRE DEL PRODUCTOR BÁSICO	1 U. o fraccion	\$2.500
57.O	POR CAMBIO DE DOSIS, MÉTODO Y/O MOMENTO DE APLICACIÓN	1 U. o fraccion	\$2.500
57.P	POR AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTO CEDIDO	1 U. o fraccion	\$2.500
57.Q	AMPLIACION DE TIPO DE PRODUCTO (INSECTICIDA, FUNGICIDA, ETC.) DE LA EMPRESA		\$2.500
57.R	AMPLIACION DE APTITUD (INSECTICIDA, ACARICIDA, ETC.) DE PRODUCTOS		\$2.500
57.S	AMPLIACION DE CAPACIDAD Y O TIPO DE ENVASE DE PRODUCTO		\$2.500
57.T	ACTUALIZACION DE LA GRAFICA DE LO MARBETES		\$2.500
57.U	MODIFICACION DE RAZON SOCIAL DE PRODUCTO REGISTRADO		\$2.500
57.V	EVALUACION DE INFORMACION PARA EXCEPCION DE EXPERIMENTAL		\$2.000
57.W	EVALUACION DE INFORMACION PREVIA A LA PRESENTACION DEL (CAE)		\$360
57.X	EVALUACION DE INFORMACION PREVIA A LA PRESENTACION DEL (CAJ)		\$600
57.Y	CERTIFICACION DE FIRMA EN EL MARCO DE LA DISPOSICION DNAPVyA N° 2220/2006		\$600
57.Z	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO		\$2.500
57.Z1	CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO INSCRIPTO EN EL RNTV		\$2.500
57.Ñ	POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRODUCTOR BÁSICO	1 U. o fraccion	\$2.500

*Ministerio de Agroindustria*



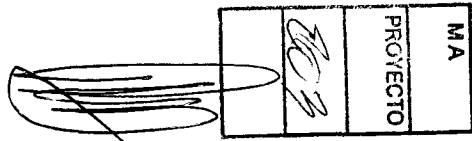
168



ANEXO IV



*[Handwritten marks]*



DIRECCION NACIONAL DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
60	FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR CERTIFICADO DE APTITUD	1 U. o fraccion	\$2.000
62	FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR INSCRIPCIÓN	1 U. o fraccion	\$60.000
63	MANTENIMIENTO ANUAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	1 U. o fraccion	\$15.000
64	FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR AMPLIACIÓN DE USO POR CULTIVO	1 U. o fraccion	\$3.000
65	FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS - FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ENMIENDAS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR TONELADA	1 Tn.	\$1
66	FERTILIZANTES FOLIARES (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR KILOGRAMO	1 Kg. (1)	\$0,7
66.L	FERTILIZANTES FOLIARES (IMPORTACION - EXPORTACION POR LITRO)	1 Lt. (1)	\$0,7
67	FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN) - POR KILOGRAMO	1 Kg. (1)	\$0,7
67.L	FERTILIZANTES BIOLÓGICOS (IMPORTACION / EXPORTACION POR LITRO)	1 Lt. (1)	\$0,7
68	FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR HABILITACIÓN DE PLANTAS DE FERTILIZANTES BIOLÓGICOS	1 U. o fraccion	\$20.000
70	TARIFAS COMUNES A AGROQUIMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (CAE)	1 U. o fraccion	\$360
70.I	TARIFAS COMUNES A AGROQUIMICOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXTENSION DE CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE IMPORTACION (CAI)		\$600
71	TARIFAS COMUNES A PLAGUCIDAS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS POR MANTENIMIENTO ANUAL DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	1 U. o fraccion	\$15.000
72	POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO	1 U. o fraccion	\$3.400
73	POR ORIGEN ADICIONAL DE ACTIVO PARA PRODUCTO FORMULADO	1 U. o fraccion	\$1.190

Ministerio de Agroindustria



168



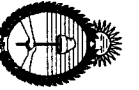
ANEXO IV

MA  
 PROYECTO  
 408

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1001	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - HUMEDAD	1 U. o fraccion	\$202,5
1002	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - PH	1 U. o fraccion	\$202,5
1003	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - DENSIDAD	1 U. o fraccion	\$250
1004	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - TENSIÓN SUPERFICIAL	1 U. ((muestra)) o fraccion	\$202,5
1005	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - TAMIZADO (GRANULOMETRÍA)	1 U. ((muestra)) o fraccion	\$327,5
1006	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - ÍNDICE DE ACIDEZ	1 U. ((muestra)) o fraccion	\$327,5
1007	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - NITRÓGENO ORGÁNICO O TOTAL SIN NITRATOS	1 U. (MUESTRA) o fraccion	\$191,8
1008	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - NITRÓGENO TOTAL (CON NITRATO)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$342,5
1009	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - NITRÓGENO NÍTRICO O NÍTRICO + AMONICAL (DEVARDA)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1010	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - NITRÓGENO AMONICAL	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$250
1011	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - NITRÓGENO DE LENTA LIBERACIÓN (ÍNDICE DE ACTIVIDAD)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1012	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - DETERMINACIÓN DE LA VELOCIDAD DE LIBERACIÓN DE NUTRIENTES EN FERTILIZANTES	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$497,5
1013	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - FÓSFORO TOTAL	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$327,5
1014	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - FÓSFORO ASIMILABLE	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$405
1015	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - FÓSFORO SOLUBLE EN AGUA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$310
1016	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - FÓSFORO (MÉTODO GRAVIMÉTRICO)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$327,5
1017	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - FOSFITO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$310
1018	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - AZUFRE TOTAL	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$357,5

Ministerio de Agroindustria

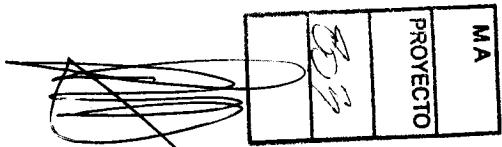


168



ANEXO V

*[Handwritten signature]*



DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1019	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - AZUFRE DE SULFATO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$327,5
1020	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - BORO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$357,5
1021	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - CLORUROS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$250
1022	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - ACIDEZ LIBRE	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1023	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - ACIDOS HÚMICOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$310
1024	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - EXTRACTO HÚMICO TOTAL (Húmicos y fúlvicos)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$405
1025	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - BIURET EN UREA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$250
1026	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - SOLUBILIDAD	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1027	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - MATERIA ORGÁNICA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$250
1028	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - CONDUCTIVIDAD (ENMIENDAS)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1029	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - POTASIO (MÉTODO GRAVIMÉTRICO)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$342,5
1030	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - CALCIO MAGNESIO Y ZINC (MÉTODO QUELOMÉTRICO EDTA)	1 U. ((POR ELEMENTO)) o fraccion	\$310
1031	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA EN LLAMA (EXCEPTO CALCIO Y MAGNESIO Y POTASIO)	1 U. ((POR ELEMENTO)) o fraccion	\$310
1032	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - CALCIO, MAGNESIO Y POTASIO, MOLIBDENO Y SODIO DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA EN LLAMA	1 U. ((POR ELEMENTO)) o fraccion	\$250
1033	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA EN HORNO DE GRAFITO	1 U. ((POR ELEMENTO)) o fraccion	\$357,5
1034	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - MOLIBDENO MÉTODO ESPECTROFOTOMÉTRICO	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$497,5
1035	FERTILIZANTES, ENMIENDAS E INOCULANTES - PODER DE NEUTRALIZACIÓN (EN MATERIAL CALCAREA PARA USO AGROPECUARIO)	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$280
1151	INOCULANTES Y BIOLÓGICOS - ANÁLISIS COMPLETO	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$715

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

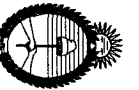
*[Handwritten signature]*

MA	PROYECTO	<i>[Handwritten signature]</i>
----	----------	--------------------------------

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1152	INOCULANTES Y BIOLÓGICOS RECUENTO DE ufc/g o ml	1 U. ((POR MICROORGANISMO)) o fraccion	\$312,5
1154	INOCULANTES Y BIOLÓGICOS CIANOBACTERIAS	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$932,5
1201	PLAGAS VEGETALES - ANÁLISIS DE INSECTOS	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$405
1202	PLAGAS VEGETALES ANÁLISIS DE ÁCAROS	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$497,5
1203	PLAGAS VEGETALES IDENTIFICACIÓN DE INSECTOS	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$807,5
1204	PLAGAS VEGETALES CUANTIFICACIÓN DE INSECTOS Y RESTOS	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$620
1251	BACTERIAS - ANÁLISIS DE BACTERIAS	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$637,5
1252	BACTERIAS - ANÁLISIS DE BACTERIAS POR SEROLOGÍA IFI /	1 U. (MUESTRA) o fraccion	\$357
1253	BACTERIAS - ANÁLISIS DE BACTERIAS POR CUANTIFICACIÓN	1 U. ((MUESTRA))	\$900
1301	HONGOS - ANÁLISIS DE HONGOS	1 U. ((MUESTRA))	\$357,5
1302	HONGOS BLOTTER TEST	1 U. ((MUESTRA))	\$357,5
1303	HONGOS TINCIÓN EN SEMILLAS	1 U. ((MUESTRA))	\$497,5
1304	HONGOS TEST DE LAVADO	1 U. ((MUESTRA))	\$280
1305	HONGOS MEDIOS ESPECÍFICOS	1 U. ((MUESTRA))	\$620
1309	HONGOS ANÁLISIS DE HONGOS POR CUANTIFICACIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$807,5
1352	NEMATODOS- FILIFORMES	1 U. ((MUESTRA))	\$280
1353	NEMATODOS- GLOBOSOS	1 U. ((POR MUESTRA)) o fraccion	\$280
1401	VEGETALES Y SEMILLAS - FILIFORMES	1 U. ((MUESTRA))	\$280

*Ministerio de Agroindustria*



168



ANEXO V

MA	PROYECTO	
----	----------	--

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1402	VEGETALES Y SEMILLAS GLOBOSOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1403	VEGETALES Y SEMILLAS RECUENTO DE NEMATODOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$357,5
1452	VIRUS - DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VIRUS POR ELISA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.365
1501	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS POR FTIR	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO)) o fraccion	\$1.612,5
1502	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - DETERMINACIÓN CUANTITATIVA POR CGL	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO)) o fraccion	\$1.240
1503	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO))	\$1.240
1504	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - PH	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1505	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - TENSIÓN SUPERFICIAL	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$250
1506	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - IMPUREZAS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$4.030
1507	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - PUNTO DE FUSIÓN O EBULLICIÓN - POR CADA DETERMINACIÓN	1 U. ((MUESTRA))	\$620
1508	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - INFLAMABILIDAD (PUNTO DE IGNICIÓN, FLASH POINT)	1 U. ((MUESTRA))	\$620
1509	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - VISCOSIDAD	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1510	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - ESPECTROS DE ABSORCIÓN MOLECULAR (U.V-VISIBLE)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.240
1511	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - COEFICIENTE DE PARTICIÓN EN N-OCTANOL/H2O	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.612,5
1512	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - COBRE SOLUBLE EN OXICLORURO DE COBRE	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1513	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS GRADO TECNICO - DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE PRINCIPIO ACTIVO POR OTROS MÉTODOS	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO)) o fraccion	\$1.240
1551	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE PRINCIPIOS ACTIVOS POR CGL	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO)) o fraccion	\$1.612,5
1552	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO)) o fraccion	\$1.612,5

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1553	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - DETERMINACIÓN DE PESO ESPECÍFICO CON BALANZA DE MOHR	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1554	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - DETERMINACIÓN DE PESO ESPECÍFICO POR PICNOMETRÍA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1555	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - SUSPENSIBILIDAD NO HABIENDO SOLICITADO DETERMINACIÓN DE P. A.	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$2.790
1556	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - SUSPENSIBILIDAD HABIENDO SOLICITADO DETERMINACIÓN DE P. A.	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.240
1557	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - VISCOSIDAD	1 U. ((MUESTRA))	\$930
1558	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - EMULSIONABILIDAD	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$3.100
1559	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - RESIDUOS NO SULFONABLES	1 U. ((MUESTRA))	\$930
1560	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - FITOTOXICIDAD	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.302,5
1561	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - PH	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$3.100
1562	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - ACIDEZ O ALCALINIDAD-POR CADA DETERMINACIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1563	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - ESTABILIDAD EN EL ALMACENAMIENTO	1 U. ((MUESTRA))	\$2.790
1564	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - PERSISTENCIA DE LA ESPUMA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1565	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - PRUEBA DE TINCIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1566	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - EXTRACCIÓN DEL P. A. CON SOXHLET	1 U. ((MUESTRA))	\$620
1567	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN HÚMEDO	1 U. ((MUESTRA))	\$620
1568	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN SECO	1 U. ((MUESTRA))	\$620
1569	PLAGUICIDAS EN PRODUCTOS FORMULADOS - INFLAMABILIDAD	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1601	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - ACIDEZ O ALCALINIDAD-POR CADA DETERMINACIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280

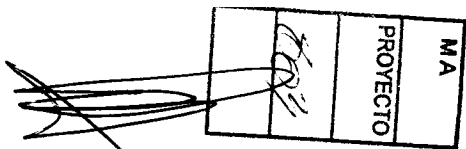
Ministerio de Agroindustria



168



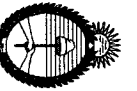
ANEXO V



## DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1602	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - ACTIVIDAD UREÁSICA	1 U. ((MUESTRA))	\$280
1603	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - ALCALOIDES	1 U. ((MUESTRA))	\$372,5
1604	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - AZÚCARES REDUCTORES	1 U. ((MUESTRA))	\$372,5
1605	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - CENZAS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1606	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - CENZAS INSOLUBLES EN ÁCIDO CLORHIDRICO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$3.100
1607	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - CLORUROS	1 U. ((MUESTRA))	\$202,5
1608	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - FIBRA CRUDA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$310
1609	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - HIDRATOS DE CARBONO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$260,4
1610	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - HUMEDAD	1 U. ((MUESTRA))	\$250
1611	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - MATERIA GRASA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$265
1612	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - NITRÓGENO BÁSICO VOLATIL	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1613	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - PH	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1614	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - PORCENTAJE DE JUGO EN CÍTRICOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1615	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - PROTEÍNA POR INFRARROJO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1616	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - PROTEÍNA POR KJELDAHL	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1617	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - SÓLIDOS SOLUBLES	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1618	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - TANINOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1619	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - CERTIFICACIÓN DE APTITUD PARA CONSUMO (SEGUN C.A.A.)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$2.015

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

MA
PROYECTO

## DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1620	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - AMINOÁCIDOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1621	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - ANÁLISIS MICROSCÓPICO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$250
1622	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - COLESTEROL EN FIDEOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1623	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - COLORANTES EN CÍTRICOS (CUALITATIVO)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1624	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - CONSERVANTES	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$405
1625	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - FIBRA DIETARIA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1626	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - GLUCOSINOLATOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$405
1627	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - LECITINA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1628	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - SAPONINAS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1629	PRODUCTOS VEGETALES Y MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - VITAMINAS-POR CADA DETERMINACIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$930
1651	ANÁLISIS DE ACEITES - ÁCIDOS GRASOS POR GLC	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$930
1652	ANÁLISIS DE ACEITES - ANTIOXIDANTES	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$930
1653	ANÁLISIS DE ACEITES - DETERMINACIÓN DE ESTEROLES POR GLC	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.240
1654	ANÁLISIS DE ACEITES - ÍNDICE DE BELLIER MODIFICADO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1655	ANÁLISIS DE ACEITES - ÍNDICE DE YODO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1656	ANÁLISIS DE ACEITES - ÍNDICE DE PERÓXIDOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1657	ANÁLISIS DE ACEITES - ÍNDICE DE REFRACCIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1658	ANÁLISIS DE ACEITES - ÍNDICE DE SAPONIFICACIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$405

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



*[Handwritten signature]*

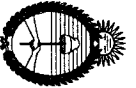
*[Handwritten signature]*

MA	PROYECTO	833
----	----------	-----

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1659	ANÁLISIS DE ACEITES - INSAPONIFICABLES	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$405
1660	ANÁLISIS DE ACEITES - JABONES EN ACEITE	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1661	ANÁLISIS DE ACEITES - PÉRDIDA POR CALENTAMIENTO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1662	ANÁLISIS DE ACEITES - REACCIÓN DE HALPHEN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1663	ANÁLISIS DE ACEITES - ÍNDICE DE ACIDEZ	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1664	ANÁLISIS DE ACEITES - ABSORTIVIDAD	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1665	ANÁLISIS DE ACEITES - ENSAYO DE ENTURBAMIENTO EN FRÍO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$172,5
1666	ANÁLISIS DE ACEITES - INSOLUBLES EN HEXANO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$250
1701	ANÁLISIS DE HARINAS - ALVEOGRAMA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$310
1702	ANÁLISIS DE HARINAS - FALLING NUMBER	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1703	ANÁLISIS DE HARINAS - FARINOGRAMA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1704	ANÁLISIS DE HARINAS - GLUTEN HÚMEDO Y SECO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1705	ANÁLISIS DE HARINAS - PANIFICACIÓN	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372
1706	ANÁLISIS DE HARINAS - PODER DIASTÁSICO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372
1707	ANÁLISIS DE HARINAS - ZELENY TEST	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1708	ANÁLISIS DE HARINAS - ALMIDÓN DAÑADO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1709	ANÁLISIS DE HARINAS - HUEVOS DE INSECTOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$310
1710	ANÁLISIS DE HARINAS - PIGMENTOS EN HARINA COMO CAROTENO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5

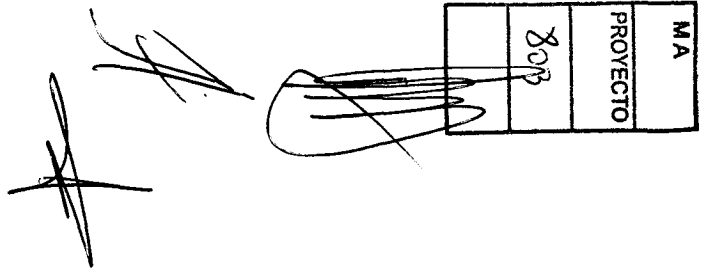
*Ministerio de Agroindustria*



168



ANEXO V



DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1711	ANÁLISIS DE HARINAS - RESTOS DE INSECTOS Y PELOS DE ROEDORES	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1751	PRODUCTOS VEGETALES - ARROZ COMPLETO	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1752	PRODUCTOS VEGETALES - CALIDAD COMERCIAL EN GRANOS SEGUN STANDART	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$327,5
1753	PRODUCTOS VEGETALES - MALEZAS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1755	PRODUCTOS VEGETALES - MOLINDEA BUHLER	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$807,5
1756	PRODUCTOS VEGETALES - PESO DE UN MIL (1000) GRANOS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$187,5
1757	PRODUCTOS VEGETALES - PESO HECTOLÍTRICO	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$187,5
1758	PRODUCTOS VEGETALES - PODER GERMINATIVO	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1759	PRODUCTOS VEGETALES - RECONSIDERACIÓN DE ANÁLISIS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$622,5
1760	PRODUCTOS VEGETALES - TÉ O YERBA MATE COMPLETO - POR CADA PRODUCTO	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1761	PRODUCTOS VEGETALES - TRIBUNAL DE APELACIÓN	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1762	PRODUCTOS VEGETALES - ANÁLISIS COMPLETO DE SUBPRODUCTOS DE CEREALES, OLEAGINOSOS Y FORRAJERAS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1763	PRODUCTOS VEGETALES - MATERIA SECA	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1764	PRODUCTOS VEGETALES - TEST DE FLOTACIÓN	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1765	PRODUCTOS VEGETALES - GRADO BRUX	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$202,5
1766	PRODUCTOS VEGETALES - BROMATO	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$280
1767	PRODUCTOS VEGETALES - TIPIFICACIÓN	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$327,5
1768	PRODUCTOS VEGETALES - CALIDAD COMERCIAL OLEAGINOSOS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620


Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



MA
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1801	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUAS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1802	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - CAPACIDAD TOXICOGENICA DE HONGOS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1803	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - ESTERILIDAD COMERCIAL	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$620
1804	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - MICOTOXINAS: TRICOTECENOS, ZEARELENONAS POR GC-MS(CUANTI)	1 Gr. (POR GRUPO) o fraccion	\$1.240
1806	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - POR HPLC (CUANTI)	1 Gr. (POR GRUPO) o fraccion	\$620
1807	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - PRINCIPIO ACTIVO DE PLAGUICIDA BIOLÓGICO POR HPLC	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$992,5
1808	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - RECUENTO DE BACTERIAS PATÓGENAS	1 U. (POR CADA BACTERIA)	\$226,8
1809	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - RECUENTO DE FILAMENTOS DE MOHOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$372,5
1813	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - RECUENTO DE HONGOS Y LEVADURAS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$310
1814	MICOTOXINAS Y MICROBIOLOGÍA - PATRON MICOTOXINA SOLUCIÓN DE TRABAJO VALORADA, 2ml.	1 U. (POR CADA UNO) o fraccion	\$807
1852	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - PLAGUICIDAS ÓRGANOCLORADOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$992,5
1853	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - PLAGUICIDAS ÓRGANOFOSFORADOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$992,5
1854	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - PLAGUICIDAS ÓRGANOCLORADOS Y ÓRGANOFOSFORADOS	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO )) o fraccion	\$992,5
1855	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - OTROS POR CROMATOGRAFÍA GASEOSA	1 U. (POR CADA PRINCIPIO ACTIVO) o fraccion	\$555,8
1856	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - OTROS POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO )) o fraccion	\$2.015
1857	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - CONFIRMACIÓN POR DETECTOR DE MASA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO )) o fraccion	\$2.015
1858	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - CARBAMATOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$2.480
1859.RP	BIFENILOS POLICLORADOS PCB's	1 U. (250 MUESTRAS)	\$2.480

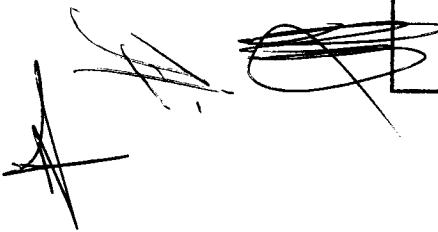
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

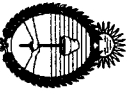


MA
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1901	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - PLAGUICIDAS ÓRGANOCLORADOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1902	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - PLAGUICIDAS ÓRGANOFOSFORADOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1903	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - PLAGUICIDAS ÓRGANOCLORADOS Y ÓRGANOFOSFORADOS	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO))	\$1.395
1904	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - OTROS POR CROMATOGRFÍA GASEOSA	1 U. (POR CADA PRINCIPIO ACTIVO) o fraccion	\$781,2
1905	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - OTROS POR CROMATOGRFÍA LÍQUIDA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO))	\$1.612,5
1906	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - CONFIRMACIÓN POR DETECTOR DE MASA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO))	\$2.480
1907	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - CARBAMATOS	1 U. (MUESTRA)	\$2.015
1908	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - BIFENILOS POLICLORADOS PCB's	1 U. (MUESTRA)	\$2.015
1909	DEMÁS PRODUCTOS VEGETALES (FRUTAS Y HORTALIZAS) - DAMINOZIDE	1 U. (MUESTRA)	\$2.015
1951	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - PLAGUICIDAS ÓRGANOCLORADOS	1 U. (MUESTRA)	\$2.202,5
1952	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - PLAGUICIDAS ÓRGANOFOSFORADOS	1 U. (MUESTRA) o fraccion	\$1.233,4
1953	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - PLAGUICIDAS ÓRGANOCLORADOS Y ÓRGANOFOSFORADOS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$2.480
1954	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - CARBAMATOS	1 Gr. ((MUESTRA)) o fraccion	\$2.480
1955	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - OTROS POR CROMATOGRFÍA GASEOSA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$1.395
1956	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - OTROS POR CROMATOGRFÍA LÍQUIDA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO)) o fraccion	\$2.015
1957	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - CONFIRMACIÓN POR DETECTOR DE MASA	1 U. ((POR CADA PRINCIPIO ACTIVO)) o fraccion	\$2.480
1958	EN AGUA, SUELOS Y POLVO AMBIENTAL - BIFENILOS POLICLORADOS PCB's	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$2.480
202	PRODUCTOS DE TERAPÉUTICA VEGETAL. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO EN PRODUCTOS TÉCNICOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$42,5

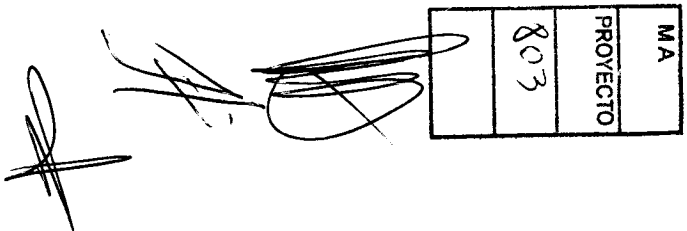
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
203	PRODUCTOS DE TERAPÉUTICA VEGETAL. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO EN PRODUCTOS FORMULADOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$77,5
204	PRODUCTOS DE TERAPÉUTICA VEGETAL. VALORACIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO EN FORMULACIONES POR MÉTODOS QUÍMICOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$77,5
205	PRODUCTOS DE TERAPÉUTICA VEGETAL. VALORACIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO EN FORMULACIONES POR CROMATOGRAFÍA O ESPECTROFOTOMETRIA, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$155
206	PRODUCTOS DE TERAPÉUTICA VEGETAL. VALORACIÓN DE ELEMENTOS METALICOS POR ESPECTROFOTOMETRIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$95
207	PRODUCTOS DE TERAPÉUTICA VEGETAL. ANÁLISIS DE COADYUVANTES (CUALITATIVO)	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$57,5
208	PRODUCTOS DE TERAPÉUTICA VEGETAL. DETERMINACIONES VARIAS EN FORMULACIONES (SUSPENDABILIDAD - EMULSIONABILIDAD - PH - ACIDEZ - TAMIZADOS - TENSIÓN SUPERFICIAL - ALCALINIDAD - ETC.), CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$12,5
209	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE CEREALES. ÓRGANO-CLORADOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$77,5
210	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE CEREALES. ÓRGANO-FOSFORADOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$125
211	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE CEREALES. CARBAMATOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA))	\$125
212	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE CEREALES. HERBICIDAS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$125
213	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE OLEAGINOSOS Y VEGETALES. ÓRGANO-CLORADOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$95
214	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE OLEAGINOSOS Y VEGETALES. ÓRGANO-FOSFORADOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$95
215	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE OLEAGINOSOS Y VEGETALES. CARBAMATOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$140
216	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN GRANOS DE OLEAGINOSOS Y VEGETALES. HERBICIDAS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$140
217	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN FRUTAS Y HORTALIZAS. ÓRGANO-CLORADOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$187,5
218	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN FRUTAS Y HORTALIZAS. ÓRGANO-FOSFORADOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$155
219	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN FRUTAS Y HORTALIZAS. CARBAMATOS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$155
220	RESIDUOS DE PLAGUICIDAS. EN FRUTAS Y HORTALIZAS. HERBICIDAS, CADA UNO	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$155

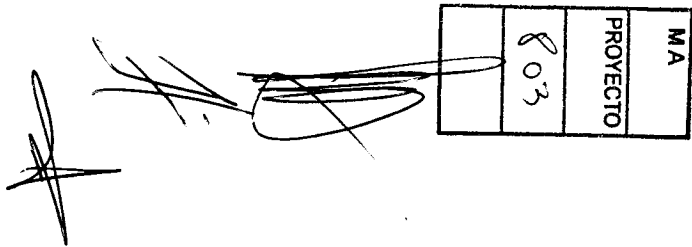
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2201	EN PRODUCTOS FORMULADOS - IMPUREZAS	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$4.030
221	TOXINAS MICROBIANAS. DETERMINACIÓN DE AFLATOXINAS EN GRANOS DE CEREALES, POR CROMATOGRAFÍA EN PLACA DELGADA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$77,5
222	TOXINAS MICROBIANAS. DETERMINACIÓN DE AFLATOXINAS EN GRANOS DE OLEAGINOSOS, POR CROMATOGRAFÍA EN PLACA DELGADA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$95
223	TOXINAS MICROBIANAS. DETERMINACIÓN DE MICOTOXINAS EN GRANOS DE CEREALES, POR CROMATOGRAFÍA EN PLACA DELGADA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$155
224	TOXINAS MICROBIANAS. DETERMINACIÓN DE MICOTOXINAS EN GRANOS DE OLEAGINOSOS, POR CROMATOGRAFÍA EN PLACA DELGADA	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$187,5
225	INOCULANTES PARA SEMILLAS DE LEGUMINOSAS. RECUENTO TOTAL DE BACTERIAS VIABLES	1 U. ((MUESTRA)) o fraccion	\$42,5
2251	DESARROLLO DE MÉTODOLOGIAS ANÁLITICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - MÉTODO GLC DIRECTO CON DETECTOR TSD/ECD	1 U. ((MÉTODO)) o fraccion	\$12.400
2252	DESARROLLO DE MÉTODOLOGIAS ANÁLITICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS MÉTODO GLC DIRECTO CON DETECTOR MASA	1 U. ((MÉTODO)) o fraccion	\$20.150
2253	DESARROLLO DE MÉTODOLOGIAS ANÁLITICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS MÉTODO HPLC DIRECTO	1 U. ((MÉTODO)) o fraccion	\$9.027,2
2254	DESARROLLO DE MÉTODOLOGIAS ANÁLITICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS MÉTODO HPLC CON DERIVATIZACIÓN	1 U. ((x muestra))	\$24.800
226	INOCULANTES PARA SEMILLAS DE LEGUMINOSAS. ESPECIFICIDAD Y EFECTIVIDAD	1 U. ((por muestra))	\$155
227	AGUA. ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO.	1 U. o fraccion	\$57,5
228	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AGRÍCOLAS. ENTEROBACTERIACEAS	1 U. o fraccion	\$95
229	ANÁLISIS ESPECIALES. TABACOS. ANÁLISIS COMPLETOS	1 U. o fraccion	\$110
230	ANÁLISIS ESPECIALES. TABACOS. ANÁLISIS PARCIAL ORGÁNICO (HIDRATOS DE CARBONO - ALCALOIDES - RESINAS - ETC.), CADA UNO	1 U. o fraccion	\$32,5
2301	PUESTA A PUNTO DE MÉTODOLOGIAS ANÁLITICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - MÉTODO GLC DIRECTO CON DETECTOR TSD/ECD	1 U. (por método)	\$6.200
2302	PUESTA A PUNTO DE MÉTODOLOGIAS ANÁLITICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS MÉTODO GLC DIRECTO CON DETECTOR MASA	1 U.	\$8.060
2303	PUESTA A PUNTO DE MÉTODOLOGIAS ANÁLITICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS MÉTODO HPLC DIRECTO	1 U. (por método)	\$6.200


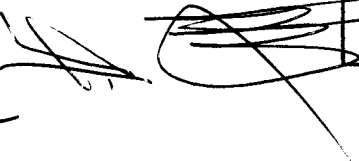
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

MA	PROYECTO	803
----	----------	-----

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2304	PUESTA A PUNTO DE MÉTODOLÓGICAS ANALÍTICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS MÉTODO HPLC CON DERIVATIZACIÓN	1 U. (por método)	\$9.920
231	ANÁLISIS ESPECIALES. TABACOS. ANÁLISIS PARCIAL INORGÁNICO (ANIONES Y CATIONES), CADA UNO	1 U.	\$17,5
233	ANÁLISIS ESPECIALES. TABACOS. ÁCIDOS ORGÁNICOS (CITRICO - OXALICO Y MALICO), CADA UNO	1 U.	\$35
234	ANÁLISIS ESPECIALES. TABACOS. MICROELEMENTOS (POR ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA)	1 U. (POR ELEMENTO)	\$57,5
235	ANÁLISIS ESPECIALES. HUMO DE CIGARRILLO. NICOTINA (POR CROMATOGRAFÍA EN FASE GASEOSA)	1 U.	\$140
2351	ESTUDIOS DE VALIDACIÓN DE MÉTODOLÓGICAS ANALÍTICAS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - VALIDACIÓN DE PRECISIÓN, EXACTITUD, RECUPERACIÓN, SELECTIVIDAD, LINEALIDAD, LÍMITE DE DETECCIÓN / CUANTIFICACIÓN Y ROBUSTEZ	1 U. (ESTUDIO) o fraccion	\$20.150
236	ANÁLISIS ESPECIALES. HUMO DE CIGARRILLO. ALQUITRÁN	1 U. o fraccion	\$70
237	ANÁLISIS ESPECIALES. HUMO DE CIGARRILLO. GASES TÓXICOS, CADA UNO	1 U. o fraccion	\$140
2371	ECRESIDUOS DE PLAGUICIDAS - ESTUDIOS DE CAMPO EN RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - CURVA DE DECLINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN VEGETALES	1 U. (POR ESTUDIO)	\$12.400
2372	ECRESIDUOS DE PLAGUICIDAS - ESTUDIOS DE CAMPO EN RESIDUOS DE PLAGUICIDAS CURVA DE DECLINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN SUELOS	1 U. (POR ESTUDIO)	\$12.400
2373	ECRESIDUOS DE PLAGUICIDAS - ESTUDIOS DE CAMPO EN RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PUNTUALES EN VEGETALES	1 U. (POR ESTUDIO)	\$4.030
2374	ECRESIDUOS DE PLAGUICIDAS - ESTUDIOS DE CAMPO EN RESIDUOS DE PLAGUICIDAS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PUNTUALES EN SUELO	1 U. (POR ESTUDIO)	\$6.200
2375	ECRESIDUOS DE PLAGUICIDAS - ESTUDIOS DE CAMPO EN RESIDUOS DE PLAGUICIDAS ESTUDIO DE VIDA MEDIA EN SUELO	1 U. (ESTUDIO)	\$11.942,5
238	ANÁLISIS ESPECIALES. CIGARROS. IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA LIGA	1 U. o fraccion	\$39,2
239	ANÁLISIS ESPECIALES. TE. ANÁLISIS COMPLETOS	1 U. o fraccion	\$110
240	ANÁLISIS ESPECIALES. TE. ANÁLISIS PARCIAL ORGÁNICO (HIDRATOS DE CARBONO - ALCALOIDEOS - RESINAS - ETC.), CADA UNO	1 U. o fraccion	\$32,5
2401	PATRONES DE PLAGUICIDAS - PROVISIÓN DE SOLUCIÓN DE CIENTO PARTES POR MILLON (100 ppm)	1 ML o fraccion	\$807,5
241	ANÁLISIS ESPECIALES. TE. ANÁLISIS PARCIAL INORGÁNICO (ANIONES Y CATIONES), CADA UNO	1 U.	\$17,5

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

MA
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
242	ANÁLISIS ESPECIALES. TE. MICROELEMENTOS (POR ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA), POR ELEMENTO	1 U. (POR MUESTRA)	\$327,5
243	ANÁLISIS ESPECIALES. YERBA MATE. ANÁLISIS COMPLETOS	1 U. o fraccion	\$85
244	ANÁLISIS ESPECIALES. YERBA MATE. ANÁLISIS PARCIAL ORGÁNICO (HIDRATOS DE CARBONO - ALCALOIDES - RESINAS - ETC.), CADA UNO	1 U. o fraccion	\$32,5
245	ANÁLISIS ESPECIALES. YERBA MATE. ANÁLISIS PARCIAL INORGÁNICO (ANIONES Y CATIONES), CADA UNO	1 U. o fraccion	\$17,5
2451	TRAZA DE METALES PESADOS - EN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, FUNGUICIDAS PLAGUICIDAS Y OTROS - ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA EN LLAMA	1 U. (POR ELEMENTO)	\$405
2452	TRAZA DE METALES PESADOS - EN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, FUNGUICIDAS PLAGUICIDAS Y OTROS - ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA EN HORNO DE GRAFITO	1 U. (POR ELEMENTO)	\$620
2453	TRAZA DE METALES PESADOS - EN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, FUNGUICIDAS PLAGUICIDAS Y OTROS MERCURIO POR VAPOR FRÍO	1 U. (MUESTRA)	\$620
2454	TRAZA DE METALES PESADOS - EN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, FUNGUICIDAS PLAGUICIDAS Y OTROS ARSÉNICO U OTROS ELEMENTOS QUE PUEDAN DETERMINARSE POR GENERACIÓN DE HIDRUROS VOLÁTILES	1 U. (POR ELEMENTO)	\$620
2455	TRAZA DE METALES PESADOS - EN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, FUNGUICIDAS PLAGUICIDAS Y OTROS POR TRATAMIENTO COMPLEJO PREVIO A LA DETERMINACIÓN POR ABSORCIÓN ATÓMICA - POR CADA MUESTRA	1 U. (POR ELEMENTO)	\$202,5
2456	TRAZA DE METALES PESADOS - EN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, FUNGUICIDAS PLAGUICIDAS Y OTROS PATRONES DE ELEMENTOS PARA DETERMINACIÓN POR ABSORCIÓN ATÓMICA, DE CIENTO PARTES POR MILLON (100 ppm).	1 ML (100)	\$325
246	ANÁLISIS ESPECIALES. YERBA MATE. MICROELEMENTOS (POR ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA), POR ELEMENTO	1 U. o fraccion	\$57,5
247	ANÁLISIS ESPECIALES. ESPECIES ALUCINÓGENAS. ALCALOIDES POR CROMATOGRAFÍA EN PLACA DELGADA	1 U.	\$70
2471	TÉCNICAS MOLECULARES- OGM POR REAL TIME	1 U. (MUESTRA)	\$2.480
248	ANÁLISIS ESPECIALES. ESPECIES ALUCINÓGENAS. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE PRINCIPIOS ACTIVOS	1 U.	\$42,5
249	ANÁLISIS ESPECIALES. FRUTAS CÍTRICAS. ÍNDICE DE MADUREZ	1 U. o fraccion	\$42,5
250	ANÁLISIS ESPECIALES. ESPECIES AROMÁTICAS. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ACEITES ESENCIALES	1 U. o fraccion	\$140
2501	VARIOS - DESGLOSES DE RESULTADOS DE ANÁLISIS	1 U. (POR DESGLOSE) o fraccion	\$202,5
2502	VARIOS DOCUMENTOS AUTENTICADOS POR FUNCIONARIOS AUTORIZADOS	1 U. (DOCUMENTO) o fraccion	\$172,5

Ministerio de Agroindustria

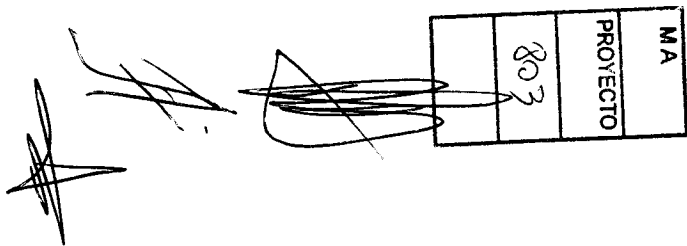


168



ANEXO V





DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
2503	VARIOS PRÓRROGA DEL PLAZO DE VALIDEZ DE CERTIFICADOS	1 U. (CERTIFICADO) o fraccion	\$280
2505	VARIOS EMISIÓN A PEDIDO DE RESÚMENES DE DEUDA	1 U. (UNITARIO)	\$160
2508	VARIOS ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS	1 U. (POR DÍA Y POR PERSONA)	\$1.240
2509	VARIOS COPIA OFICIAL NO CONTROLADA DE TÉCNICAS ANALÍTICAS COMPLEJIDAD I	1 U.	\$1.240
251	ANÁLISIS ESPECIALES. DROGAS CRUDAS VEGETALES. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS	1 U.	\$70
2510	VARIOS COPIA OFICIAL NO CONTROLADA DE TÉCNICAS ANALÍTICAS COMPLEJIDAD II	1 U. (UNITARIO)	\$1.612,5
2511	VARIOS COPIA OFICIAL NO CONTROLADA DE TÉCNICAS ANALÍTICAS COMPLEJIDAD III	1 U. (UNITARIO)	\$2.480
252	ANÁLISIS ESPECIALES. DROGAS CRUDAS VEGETALES. VALORACIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS	1 U.	\$140
253	ANÁLISIS ESPECIALES. RESIDUOS DE METALES TÓXICOS. VALORACIÓN POR ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA SIN LLAMA, CADA UNO	1 U.	\$85
254	ANÁLISIS ESPECIALES. RESIDUOS METALES TÓXICOS. VALORACIÓN POR ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA CON HORNO DE GRAFITO, CADA UNO	1 U.	\$85
255	ANÁLISIS ESPECIALES. SUELOS. MATERIA ORGÁNICA	1 U.	\$42,5
256	ANÁLISIS ESPECIALES. SUELOS. MACRO Y MICRO ELEMENTOS, CADA UNO	1 U.	\$57,5
257	ANÁLISIS ESPECIALES. SUELOS. SALINIDAD	1 U.	\$20
258	ANÁLISIS ESPECIALES. SUELOS. PH	1 U.	\$20
3001	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS	1 U. (UNTA)	\$807,5
3002	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - CERTIFICACIÓN PROVISORIA DE COMERCIALIZACIÓN	1 U. (UNITARIO)	\$405
3003	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - CERTIFICACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS APROBADOS	1 U. (UNITARIO)	\$100
3004	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTO Y ESTADO	1 U. (UNITARIO)	\$110

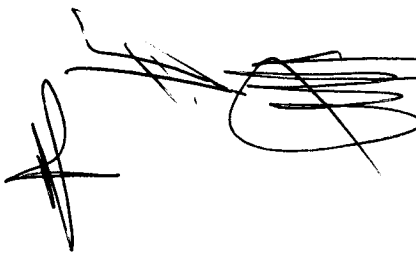
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



MA
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3005	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERMANENCIA QUINQUENAL DE ENVASES, ADITIVOS Y CONEXOS	1 U. (UNITARIO)	\$2.015
3006	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - EDICIÓN Y PUBLICACIÓN BASE DE DATOS, ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS	1 U. (POR PUBLICACION)	\$807,5
3007	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - EXTENSIÓN Y /O CAMBIO DE MARCA O NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	1 U. (UNITARIO)	\$620
3008	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - REEVALUACIÓN DE ARCHIVADO	1 U. (UNITARIO)	\$807,5
3009	APROBACIÓN ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS - TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE PRODUCTO O MARCA	1 U. (UNITARIO)	\$807,5
3010	APERTURA DE EXPEDIENTE	1 U.	\$280
3011	REGISTRO ANUAL DE FIRMAS TITULARES DE PRODUCTOS ADITIVOS, ENVASES Y CONEXOS	1 U.	\$700
3012	EVALUACION DE DOCUMENTACION INGRESADA	1 U.	\$70
3013	FOTOCOPIA AUTENTICADA	1 U.	\$280
3014	CAMBIO DE DOMICILIO	1 U.	\$100
3031	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$202,5
3032	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUBPRODUCTOS NO COMESTIBLES/ALIMENTOS BALANCEADOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$497,5
3033	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE CONSERVAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$387,5
3034	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y QUÍMICO I (INSTRUMENTAL)	1 U. (POR MUESTRA)	\$682,5
3035	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y QUÍMICO II (INSTRUMENTAL)	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5
3036	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -DETECCIÓN DE TOXINAS BACTERIANAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$342,5
3037	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - DETERMINACIÓN DEL PODER DESINFECTANTE EN BACTERICIDAS Y BACTERIOSTÁTICOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$372,5
3038	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -DETERMINACIONES MICROBIOLÓGICAS EN MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$327,5


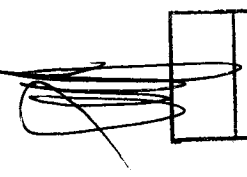
Ministerio de Agroindustria



168

ANEXO V



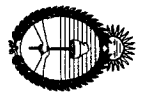



MA
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3039	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -INVESTIGACIÓN DE BACTERIAS HALÓFILAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$327,5
3040	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - INVESTIGACIÓN DE PAENIBACILUS LARVAE (LOQUE AMERICANA)	1 U. (POR MUESTRA) o fraccion	\$183,4
3041	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - INVESTIGACIÓN DE PATÓGENOS (SALMONELLA, LISTERIA MONOCYT., E. COLI O157:H7, ETCÉTERA)	1 U. (POR MUESTRA)	\$372,5
3042	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -RECUENTO TOTAL AEROBIOS MESÓFILOS/COLIFORMES A 30° Y 45° C, HONGOS Y LEVADURAS, E. COLI POR DETERMINACIÓN	1 U. (CADA UNO POR MUESTRA)	\$202,5
3043	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO GENERAL	1 U. (POR MUESTRA)	\$327,5
3044	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS -ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE PRODUCTOS LÁCTEOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$172,5
3045	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3046	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - RESIDUOS DE ANTIBIÓTICOS (SCREENING)	1 U. (POR MUESTRA)	\$202,5
3047	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - RESIDUOS DE ANTIBIÓTICOS (BIOENSAYO)	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5
3048	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS - TÉCNICAS MICROBIOLÓGICAS ESPECIALES	1 U. (POR MUESTRA)	\$620
3101	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE AGUA	1 U. (POR MUESTRA)	\$497,5
3102	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES -ANÁLISIS QUÍMICO I DE ALIMENTOS, SUBPRODUCTOS COMESTIBLES Y/O ALIMENTOS BALANCEADOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3103	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS QUÍMICO II DE ALIMENTOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$590
3104	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES -DETERMINACIÓN DE PARÁSITOS EL ALIMENTOS MONITOREO [MÍNIMO CINCO (5) MUESTRAS]	1 U. (POR MUESTRA) o fraccion	\$53,2
3105	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - DETERMINACIÓN QUÍMICA DE NITRÓGENO BÁSICO VOLÁTIL	1 U. (POR MUESTRA)	\$200
3106	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE PRODUCTOS LÁCTEOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$280
3107	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES DETERMINACIÓN DE FOSFATASA POR REQUERIMIENTO	1 U. (POR MUESTRA)	\$125
3108	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES ANÁLISIS SENSORIALES DE ALIMENTOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$95

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3109	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR TÉCNICA DE ELISA	1 U. (POR MUESTRA)	\$1.240
3110	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES EN PRODUCTOS CRUDOS POR IEF	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3111	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - DETERMINACIONES FÍSICO QUÍMICAS EN MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3112	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE PROPÓLEOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3113	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES -TÉCNICAS FÍSICOQUÍMICAS PARA LA DETECCIÓN DE ADULTERACIÓN EN MIEL	1 U. (POR MUESTRA)	\$202,5
3114	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ÍNDICE DE DIASTASA POR REQUERIMIENTO	1 U. (POR MUESTRA)	\$125
3115	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES DETERMINACIÓN DE COLOR EN MIEL POR REQUERIMIENTO	1 U. (POR MUESTRA)	\$95
3116	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES DETERMINACIÓN DE CONDUCTIVIDAD EN MIEL	1 U. (POR MUESTRA)	\$95
3117	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - TÉCNICAS QUÍMICAS ESPECIALES	1 U. (POR MUESTRA)	\$962,5
3118	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - BIOENSAYO PARA LA DETECCIÓN DE TOXINA PARALIZANTE DE MOLUSCOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3119	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES -BIOENSAYO PARA LA DETECCIÓN DE TOXINA LIPOFÍLICA DE MOLUSCOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5
3120	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR HPLC	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3121	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR PCR	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3122	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE ALIMENTOS POR MICROSCOPIA	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3123	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE CELULÓSICOS, ADHESIVOS, BARNIZ SANITARIO Y ENVASES DE VIDRIO, METÁLICOS O COMPUESTOS (POR CADA ELEMENTO)	1 U. (UNITARIO)	\$1.240
3124	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS QUÍMICO DE INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS	1 U. (UNITARIO)	\$962,5
3125	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS QUÍMICO DE DETERGENTES, DESINCRUSTANTES Y DESINFECTANTES	1 U. (UNITARIO)	\$962,5
3126	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS QUÍMICO Y/O MICROBIOLÓGICO DE ADITIVOS ALIMENTARIOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$1.457,5


Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



MA
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3127	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE LÁMINAS Y LAMINADOS CON IMPRESIÓN	1 U. (POR MUESTRA)	\$1.457,5
3128	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE LÁMINAS Y LAMINADOS SIN IMPRESIÓN	1 U. (POR MUESTRA)	\$1.210
3129	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$870
3130	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES 2530 ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS ALTERNATIVAS	1 Gr. (POR MUESTRA)	\$202,5
3131	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE PINTURAS, PISOS, CÁMARAS Y RECUBRIMIENTOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$715
3132	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANÁLISIS DE CUCHILLOS, PANELES, VESTIMENTA, MESADAS, GUANTES Y OTROS ELEMENTOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$962,5
3133	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - TÉCNICAS FÍSICOQUÍMICAS ESPECIALES	1 U. (POR MUESTRA)	\$1.922,5
3134	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES ANÁLISIS DE TINTAS (POR FORMULACIÓN)	1 U.	\$1.705
3135	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - REITERACIÓN DE ANÁLISIS PARA RECONTROL	1 U. (POR MUESTRA)	\$482,5
3137	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS	1 U. (POR DIA Y POR PERSONA )	\$620
3138	ANALISIS MICROBIOLÓGICOS-INVESTIGACION DE E COLI VEROTOXIGENICA	1 U.	\$700
3139	ANALISIS FISICO-QUIMICOS,QUIMICOS E INSTRUMENTALES-ANALISIS DE ALIMENTOS POR LC-MS/MS	1 U.	\$4.200
3140	ANALISIS FISICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES-ANALISIS DE ALIMENTOS POR Microscopia aclopada a FTIR	2 U. o fraccion	\$560
3141	ANALISIS FISICO QUIMICO DE PRODUCTO CARNICOS	2 U. o fraccion	\$350
3142	ANALISIS FISICO QUIMICOS DE PRODUCTOS LACTEOS	2 U. o fraccion	\$350
3143	ANALISIS FISICO-QUÍMICOS,QUÍMICOS E INSTRUMENTALES-ANALISIS DE CONSERVADORES EN PRODUCTOS CARNICOS	2 U.	\$168
3144	ANALISIS FISICO-QUIMICOS E INSTRUMENTALES-ANALISIS DE CONSERVADORES EN PRODUCTOS LACTEOS	2 U. o fraccion	\$168
3201	PROVISIÓN DE PATRONES Y MUESTRAS FORTIFICADAS MUESTRAS FORTIFICADAS (10gr)	10 Gr. o fraccion	\$775

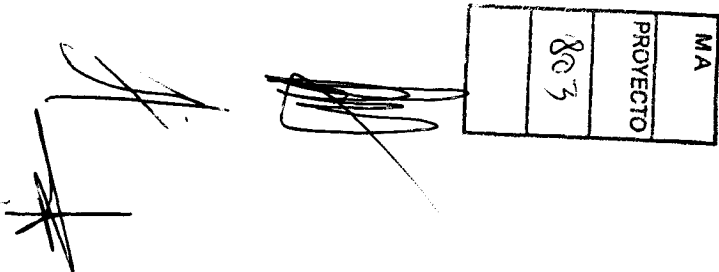
Ministerio de Agroindustria



168



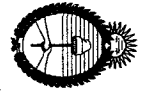
ANEXO V


  
 M/A  
 PROYECTO  
 803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3202	PROVISIÓN DE PATRONES Y MUESTRAS FORTIFICADAS PATRONES CONCENTRADOS (1 AMPOLLA POR 1 ml.)	1 U. (UNITARIO)	\$715
3203	PROVISIÓN DE PATRONES Y MUESTRAS FORTIFICADAS PATRONES CONCENTRACIÓN INTERMEDIA (1 AMPOLLA POR 1 ml.)	1 U.	\$497,5
3204	PROVISIÓN DE PATRONES Y MUESTRAS FORTIFICADAS PATRONES PARA INYECCIÓN (2 AMPOLLAS POR 1 ml.)	1 U. (UNITARIO)	\$250
3230	ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS	1 U. (POR DÍA Y POR PERSONA )	\$1.427,5
3241	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE LEVAMISOL, CIROMACINA, LASALOCID, NICARBAZINA U OTROS ANTIPARASITARIOS EN TEJIDO POR HPLC (CADA SUSTANCIA)	1 U. (POR MUESTRA)	\$715
3242	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE ELEMENTOS QUÍMICOS (CADA ELEMENTO).	1 U. (POR MUESTRA)	\$327,5
3243	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE FENICOLES EN TEJIDO O LECHE POR GC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$715
3244	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE AMITRAZ U OTROS ANTIPARASITARIOS POR GC (CADA SUSTANCIA).	1 U. (POR MUESTRA)	\$775
3245	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS ÓRGANOFOSFORADOS EN TEJIDO, LECHE O MIEL POR GC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$715
3246	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS ÓRGANOCORADOS Y BIFENILOS POLICORADOS EN GRASA, LECHE O MIEL POR GC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$775
3247	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS ÓRGANOCORADOS Y BIFENILOS POLICORADOS (SIN ENDOSULFAN) EN GRASA (MÉTODO ALUMINA).	1 U. (POR MUESTRA)	\$560
3248	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS ÓRGANOCORADOS Y ÓRGANOFOSFORADOS POR GC-MS (CADA GRUPO)	1 U. (POR MUESTRA)	\$870
3249	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE RESIDUOS DE ANABÓLICOS Y BETA-AGONISTAS POR GC-MS EN TEJIDOS, FLUIDOS O ALIMENTO BALANCEADO (CADA GRUPO).	1 U. (POR MUESTRA)	\$962,5
3250	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PIRETROIDES EN GRASA O MIEL POR GC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$775
3251	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE CARBAMATOS O ANTICOCCIDIANOS EN TEJIDO POR HPLC (CADA GRUPO).	1 U. (POR MUESTRA)	\$870
3252	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE MADURAMICINA EN GRASA POR HPLC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$775
3253	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE FENOL EN MIEL POR HPLC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$682,5
3254	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE TRANQUILIZANTES EN TEJIDO POR HPLC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5

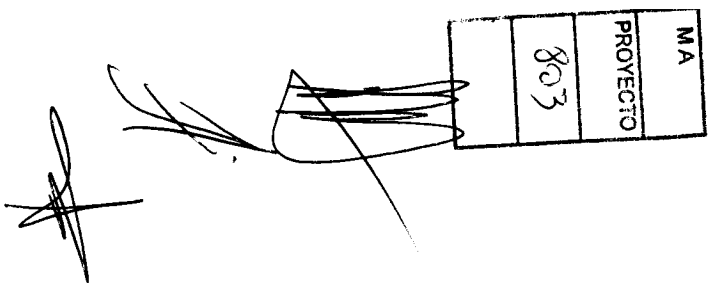
Ministerio de Agroindustria



168

ANEXO V




  
 MA  
 PROYECTO  
 803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3255	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE SULFONAMIDAS, TETRACICLINAS, QUINOLONAS, AMINOGLUCÓSIDOS O MACRÓLIDOS EN TEJIDO, LECHE O MIEL POR HPLC (CADA GRUPO).	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5
3256	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE NITROFURANOS EN AGUA O ALIMENTO BALANCEADO POR HPLC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5
3257	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE BENCIMIDAZOLES EN TEJIDO O LECHE POR HPLC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5
3258	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE ENDECTOCIDAS EN TEJIDO O LECHE POR HPLC.	1 U. (POR MUESTRA)	\$870
3259	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN POR CROMATOGRAFÍA LIQUIDA (HPLC). (OTROS NO ESPECIFICADOS).	1 U. (POR MUESTRA)	\$822,5
3260	ANÁLISIS DE RESIDUOS - CONFIRMACIONES POR CROMATOGRAFÍA GASEOSA CON DETECTOR ESPECTROMÉTRICO DE MASAS (GC-MS) (OTROS NO ESPECIFICADOS).	1 U. (POR MUESTRA)	\$930
3261	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES POR HPLC EN TEJIDO O LECHE (CADA SUSTANCIA).	1 U. (POR MUESTRA)	\$775
3262	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE TIROSTATICOS EN TEJIDO POR HPLC.	1 U. (775)	\$807,5
3263	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE ANABÓLICOS EN FLUIDOS (SCREENING) (CADA SUSTANCIA).	1 U. (POR MUESTRA) o fraccion	\$197,4
3264	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE ANABÓLICOS EN TEJIDOS (SCREENING) (CADA SUSTANCIA).	1 U. (POR MUESTRA)	\$352,5
3265	ANÁLISIS DE RESIDUOS - CONFIRMACIONES POR CROMATOGRAFÍA LIQUIDA CON DETECTOR ESPECTROMÉTRICO DE MASAS EN TANDEM (HPLC-MS-MS)	1 U. (POR MUESTRA)	\$1.117,5
3266	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS BETA AGONISTAS EN TEJIDOS O ALIMENTOS BALANCEADOS (SCREENING)	1 U. (POR MUESTRA)	\$310
3267	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN DE RESIDUOS BETA AGONISTAS EN FLUIDOS (SCREENING).	1 U. (POR MUESTRA)	\$310
3268	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN POR RADIO-INMUNO-ANÁLISIS (RIA). (OTROS NO ESPECIFICADOS).	1 U. (POR MUESTRA)	\$352,5
3269	ANÁLISIS DE RESIDUOS - DETERMINACIÓN POR CROMATOGRAFÍA GASEOSA (GC). (OTROS NO ESPECIFICADOS).	1 U. (0)	\$807,5
3301	ENFERMEDADES EXÓTICAS DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO POR INMUNODIFUSIÓN EN AGAR GEL PARA ARTRITIS ENCEFALITIS CAPRINA, MAEDI VISNA INFLUENZA AVIAR, DURINA Y OTROS	1 U. (POR MUESTRA)	\$77,5
3302	ENFERMEDADES EXÓTICAS DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA	1 U. (POR MUESTRA)	\$250
3303.EED	DIAGNÓSTICO POR MICRO FIJACIÓN DE COMPLEMENTO PARA MUERMO, DURINA, PIROPLASMOSIS, FIEBRE Q, PLEURONEUMONÍA CONTAGIOSA BOVINA Y OTROS- HASTA CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$203

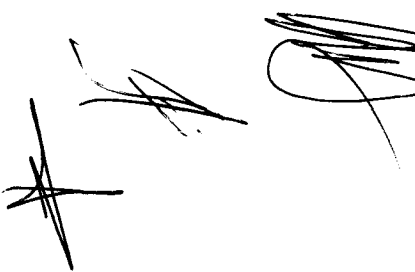
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

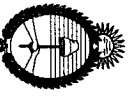


MA
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3304.EED	DIAGNÓSTICO POR MICRO FIJACIÓN DE COMPLEMENTO PARA MUERMO, DURINA, PIROPLASMOSIS, FIEBRE Q, PLEURONEUMONÍA CONTAGIOSA BOVINA Y OTROS. MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$203
3305.EED	DIAGNÓSTICO POR ELISA PARA PESTE PORCINA AFRICANA, PESTE EQUINA AFRICANA, SÍNDROME RESPIRATORIO Y REPRODUCTIVO PORCINO (PRRS), GASTROENTERITIS TRANSMITIBLE DEL CERDO, ENFERMEDAD HEMORRÁGICA DEL CONEJO, AGALAXIA CONTAGIOSA Y OTROS. HASTA CIEN (100) MUESTRAS.	1 U. (POR MUESTRA)	\$160
3306.EED	DIAGNÓSTICO POR ELISA PARA PESTE PORCINA AFRICANA, PESTE EQUINA AFRICANA, SÍNDROME RESPIRATORIO Y REPRODUCTIVO PORCINO (PRRS), GASTROENTERITIS TRANSMITIBLE DEL CERDO, ENFERMEDAD HEMORRÁGICA DEL CONEJO, AGALAXIA CONTAGIOSA Y OTROS. MÁS DE 100 MUESTRAS.	1 U. (POR MUESTRA)	\$128
3307	ENFERMEDADES EXÓTICAS DIAGNÓSTICO - CULTIVO METRITIS CONTAGIOSA EQUINA	1 U. (POR MUESTRA)	\$250
3308.EED	ABORTO ENZOÓTICO OVEJA/VACA ELISA HASTA CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$140
3309.EED	ABORTO ENZOÓTICO OVEJA/VACA ELISA MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$102,2
3310.EED	AGALAXIA CONTAGIOSA: ELISA INDIRECTO HASTA CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$225
3311.EED	AGALAXIA CONTAGIOSA: ELISA INDIRECTO MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$100
3312.EED	ARTRITIS ENCEFALITIS CAPRINA: ELISA HASTA CIEN (100) MUESTRAS	482,5 U. ((por muestra))	\$114
3313.EED	ARTRITIS ENCEFALITIS CAPRINA: ELISA MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$61,6
3314	ENFERMEDADES EXÓTICAS DIAGNÓSTICO - FIEBRE CATARRAL MALIGNA ELISA	1 U.	\$482,5
3315.EED	INFLUENZA AVIAR ELISA HASTA CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$140
3316.EED	INFLUENZA AVIAR ELISA MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$110
3317.EED	MAEDI VISNA ELISA HASTA CIEN (100) MUESTRAS	1 U. ((por muestra))	\$140
3318.EED	MAEDI VISNA MAS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$110
3319	ENFERMEDADES EXÓTICAS DIAGNÓSTICO - ELISA OTRAS ENFERMEDADES	1 U. (POR MUESTRA)	\$203
3320.EED	PIROPLASMOSIS ELISA B CABALLI. HASTA CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$565
3321.EED	PIROPLASMOSIS ELISA B CABALLI. MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$565

Ministerio de Agroindustria

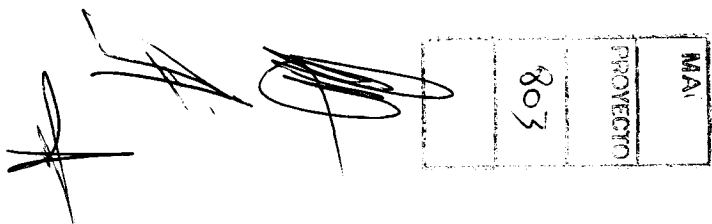


168



ANEXO V




 MAI  
 PROYECTO  
 803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3322.EED	PIRIPLASMOSIS ELISA B EQUI. HASTA CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$565
3323.EED	PIRIPLASMOSIS ELISA B EQUI. MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$565
3401	PATOLOGÍA - NECROPSIA PARA DIAGNÓSTICO EN PEQUEÑOS ANIMALES	1 Gr. (POR MUESTRA)	\$250
3402	PATOLOGÍA - NECROPSIA PARA DIAGNÓSTICO EN ANIMALES MEDIANOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$372,5
3403	PATOLOGÍA - NECROPSIA PARA DIAGNÓSTICO EN ANIMALES GRANDES	1 Gr. (POR MUESTRA)	\$715
3404	PATOLOGÍA - FETOS DE DISTINTAS ESPECIES	1 U. (POR ESTUDIO)	\$140
3405.PAT	CORTES HISTORIOLOGICOS POR INCLUSIÓN EN PARAFINA	1 U. (HASTA 5)	\$65
3406.PAT	CORTES HISTORIOLOGICOS POR INCLUSIÓN EN PARAFINA	1 U. (MÁS DE 5)	\$155
3407	PATOLOGÍA - CORTES HISTOLÓGICOS DE PRÓSTATA Y TIROIDES	1 U. (POR DIAGNÓSTICO)	\$47,5
3408	PATOLOGÍA - CORTES POR CONGELACIÓN EN CRIOSTATO PARA PESTE PORCINA Y OTROS	1 U.	\$95
3409	PATOLOGÍA - CORTES Y DIAGNÓSTICO POR INMUNOHISTOQUIMICA (POR CASO)	1 U.	\$405
3410	PATOLOGÍA - DIAGNÓSTICOS GENERALES, NO DIRIGIDOS CON/SIN MUESTRA DE DISTINTOS RUBROS ARANCELADOS O NO (POR CASO)	1 U.	\$405
3411	PATOLOGÍA - PARÁSITOS EN MATERIA FECAL (COPROPARASITOLÓGICO)	1 U.	\$47,5
3412	PATOLOGÍA - DIROFILARIA POR INMUNOCROMATOGRAFÍA	1 U.	\$337,5
3413	PATOLOGÍA - COCCIDIOS. IDENTIFICACIÓN DE OOQUISTES	1 U.	\$47,5
3414	PATOLOGÍA - LEISHMANIASIS POR INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA	1 U.	\$250
3415	PATOLOGÍA - PARÁSITOS EN SANGRE. OBSERVACIÓN MICROSCÓPICA. MÉTODOS VARIOS (INCLUYE DIROFILARIA POR TEST DE KNOTT)	1 U.	\$47,5
3416	PATOLOGÍA - DIAGNÓSTICO DE ECTOPARÁSITOS	1 U.	\$47,5


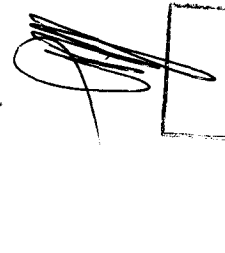
Ministerio de Agroindustria



168

ANEXO V



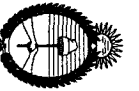



MAI	PROYECTO	803
-----	----------	-----

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3451	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANTIPARASITARIOS EXTERNOS: ANÁLISIS FÍSICO /QUÍMICO CUAL/CUANTITATIVO DE MUESTRAS PRESENTADAS A CONTROL OFICIAL	1 U. (POR PRINCIPIO ACTIVO)	\$992,5
3452	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANTIPARASITARIOS EXTERNOS: ENSAYO FÍSICO- DE EMULSIONES EN MUESTRAS DE PRODUCTOS FORMULADOS QUE SE APLICAN POR INMERSIÓN PRESENTADAS A CONTROL OFICIAL	1 U. (POR PRINCIPIO ACTIVO)	\$620
3453	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANTIPARASITARIOS EXTERNOS: ANÁLISIS FÍSICO /QUÍMICO CUAL/CUANTITATIVO DE MUESTRAS PRESENTADAS A CONTROL OFICIAL EN SEGUNDA INSTANCIA.	1 U. (POR PRINCIPIO ACTIVO)	\$992,5
3454	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS, QUÍMICOS E INSTRUMENTALES - ANTIPARASITARIOS EXTERNOS: ANÁLISIS FÍSICO /QUÍMICO CUAL/CUANTITATIVO DE CONTRAMUESTRAS DE CONTROL OFICIAL QUE NO HUBIERAN APROBADO EL ANÁLISIS DE PRIMERA Y/O SEGUNDA INSTANCIA.	1 U. (POR PRINCIPIO ACTIVO)	\$992,5
35	INSCRIPCIÓN EN LA RED DE LABORATORIOS AUTORIZADOS	1 U. o fraccion	\$2.777,6
3501	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - CONTROL COMPLETO DE VACUNA ANTIBRUCÉLICA	1 U. (POR SERIE)	\$2.945
3502	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS -RECONTROL PARCIAL DE SERIE DE VACUNAS ANTIBRUCÉLICAS (DENUNCIA, DECOMISOS, ETCÉTERA)	1 U. (POR ANALISIS)	\$962,5
3503	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - CONTROL DE BACTERINAS CONTRA LA LEPTOSPIROSIS O FRACCIÓN LEPTOSPIRA EN VACUNAS COMBINADAS	1 U. (POR SERIE)	\$4.340
3504	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - CONTROL DE VACUNAS PARA ANIMALES ACUÁTICOS	1 U. (POR SERIE)	\$2.170
3505	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - CONTROL DE ANTÍGENOS ANTIBRUCÉLICOS	1 U. (POR ANTIGENO)	\$962,5
3506	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - PRUEBAS BIOLÓGICAS DE INOCUIDAD EN ESPECIES DE DESTINO- GRANDES ANIMALES-	1 Gr. (POR PRUEBA)	\$1.860
3507	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - PRUEBAS BIOLÓGICAS DE INOCUIDAD EN ESPECIES DE DESTINO- ANIMALES MEDIANOS-	1 Gr. (POR PRUEBA)	\$1.240
3508	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - ENDECTOCIDAS: CONTROL DE ESTERILIDAD	1 Gr. (POR SERIE)	\$808
3509	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - ESTERILIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS NO INMUNOGÉNICOS (SUEROS Y SOLUCIONES PARENTERALES)	1 U. (POR ANALISIS)	\$807,5
3510	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - INOCUIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS NO INMUNOGÉNICOS (SUEROS Y SOLUCIONES PARENTERALES)	1 U. (POR ANALISIS)	\$1.240
3511	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - REACTIVOS BIOLÓGICOS: CONTROL DE ESTERILIDAD	1 U. (POR SERIE) o fraccion	\$452,2
3512	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - TUBERCULINA PPD BOVINA/AVIAR: CONTROL Y/ O RECONTROL OFICIAL O PREVIO NO VINCULANTE	1 U. (POR SERIE)	\$1.000
3513	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - VACUNA BACTERIANA MONO O POLIVALENTE (PURAS, NO CLOSTRIDIALES, NO COMBINADAS CON VIRUS)	1 U. (POR SERIE)	\$2.015


Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



MAI
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3514	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - VACUNA BACTERIANA VIVA-CARBUNCLO: CONTROL PREVIO NO VINCULANTE Y CONTROL DE SERIE	1 U. (POR SERIE)	\$1.612,5
3515	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - VACUNA BACTERIANA VIVA SALMONELLA: CONTROL PREVIO NO VINCULANTE Y CONTROL DE SERIE	1 U. (POR SERIE)	\$1.240
3516	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - VACUNA CLOSTRIDIAL (RED Y NO RED): CONTROL PREVIO NO VINCULANTE Y CONTROL DE SERIE, INCLUYE ESTERILIDAD, INOCUIDAD, SEGURIDAD Y POTENCIA	1 U. (POR SERIE)	\$5.270
3517	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - VACUNA CLOSTRIDIAL (RED Y NO RED): CONTROL PREVIO NO VINCULANTE Y CONTROL DE SERIE, INCLUYE ESTERILIDAD, INOCUIDAD, SEGURIDAD Y POTENCIA. POR CADA VALENCIA AGREGADA AL CONTROL	1 U. (POR VALENCIA)	\$3.255
3518	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - VACUNA DE REFERENCIA BACTERIANA: ESTANDARIZACIÓN	1 U. (CADA UNA)	\$10.075
3519	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - RED DE CONTROL DE VACUNAS BACTERIANAS EVALUACIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS DE EXPEDIENTES DE RED	1 U.	\$497,5
3520	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - AUTORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED VACUNAS BACTERIANAS	1 U.	\$2.945
3521	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - RED DE CONTROL DE VACUNAS BACTERIANAS INSPECCIONES	1 U.	\$2.945
3522	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - RED DE CONTROL DE VACUNAS BACTERIANAS ESTUDIO DE PROTOCOLO DE CONTROL Y ELABORACIÓN QUE ACOMPAÑA A CADA SERIE PRODUCIDA POR EL LABORATORIO AUTORIZADO	1 U.	\$807,5
3523	KIT DE ELISA PARA TRIQUINELOSIS PORCINA: CONTROL	1 U. (POR SERIE)	\$5.000
3524	VACUNAS OLEOSAS BACT Y NO BAC CONTROL FÍSICO QUÍMICO	1 U. (POR MUESTRA)	\$992,5
3525	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - ESTERILIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS INMUNOGÉNICOS	1 U. (POR ANALISIS)	\$808
3526	BACTERIOLOGÍA - CONTROL DE BIOLÓGICOS, KITS Y REACTIVOS - INOCUIDAD DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS INMUNOGÉNICOS	1 U. (POR ANALISIS)	\$1.240
36	ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CUAL SOLICITEN AUTORIZACIÓN	1 U.	\$775
3601	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO POR AISLAMIENTO	1 U. (POR ANALISIS)	\$962,5
3602	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO DE LOQUE AMERICANO EN PANALES (INCLUYE GOTA PENDIENTE MAS CULTIVO Y AISLAMIENTO)	1 U.	\$75
3603	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS POR FIJACIÓN DE COMPLEMENTO	1 U.	\$57,5
3604.BDG	DIAGNÓSTICO DE BURELOSIS BOVINA POR PRUEBA PAL	1 U. (POR MUESTRA)	\$140


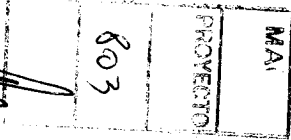
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3605.BDG	DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS BOVINA POR PRUEBA PAL MÁS DE DIEZ (10) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$12,5
3606.BDG	DIAGNÓSTICO POR INMUNODIFUSIÓN BRUCELLA OVIS/CANIS DE UNA A CINCO (1 A 5) MUESTRAS	1 U.	\$57,5
3607.BDG	DIAGNÓSTICO POR INMUNODIFUSIÓN BRUCELLA OVIS/CANIS MAS DE CINCO (5) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$37,5
3608	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -PRUEBA DE AGLUTINACIÓN DE BRUCELLA EN PLACA BPA	1 U. (POR MUESTRA)	\$7,5
3609	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS SAT Y 2 ME	1 U. (POR MUESTRA)	\$12,5
3610.BDG	DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS POR ELISA DE UNA A DIEZ (1 A 10) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$21
3611.BDG	DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS POR ELISA DE ONCE A VEINTICINCO (11 A 25) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$30
3612.BDG	DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS POR ELISA DE VEINTISÉIS A CINCUENTA (26 A 50) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$20
3613	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -PRUEBA RAP (ROSA DE BENGALA)	1 U. (CADA UNA)	\$10
3614	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO DE PARATUBERCULOSIS POR BIOPSIA	1 U. (POR MUESTRA)	\$47,5
3615	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -DIAGNÓSTICO DE PARATUBERCULOSIS POR CULTIVOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$497,5
3616	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS POR CULTIVO	1 U. (POR MUESTRA)	\$497,5
3617.BDG	DIAGNÓSTICO DE PARATUBERCULOSIS POR INMUNODIFUSIÓN, DE UNA A CINCO (1 A 5) MUESTRAS	1 U. (DE 1 A 5 MUESTRAS)	\$202,5
3618.BDG	DIAGNÓSTICO DE PARATUBERCULOSIS POR INMUNODIFUSIÓN, DE SEIS A DIEZ (6 A 10) MUESTRAS	1 U. (MAYOR A 10 MUESTRAS)	\$295
3619.BDG	PARATUBERCULOSIS INMUNODIFUSIÓN-SUPERANDO LAS DIEZ (10) MUESTRAS	1 U. (POR MUESTRA)	\$30
3620.BDG	DIAGNOSTICODE PARATUBERCULOSIS DE UNA A CINCO (1 A 5) MUESTRAS FIJACION DE COMPLEMENTO	1 U. (MAYOR A 5 MUESTRAS)	\$295
3621	DIAGNOSTICO DE PARATUBERCULOSIS POR FIJACION DE COMPLEMENTO (MAYOR A 10 MUESTRAS)	1 U. ((mayor a 10 muestras) POR MUESTRA)	\$140
3622	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - LEPTOSPIROSIS DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO POR MICRO AGLUTINACIÓN	1 U. (CADA SUERO)	\$38



Ministerio de Agroindustria



168

ANEXO V



DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3623	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -LEPTOSPIROSIS DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO POR MICRO AGLUTINACIÓN PARA ANIMALES DE EXPORTACIÓN	1 U. (CADA SUERO)	\$73
3624	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO POR AGLUTINACIÓN ( SALMONELLA Y OTROS)	1 U. (CADA SUERO)	\$20
3625	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - BRUCELOSIS FPA (POLARIZACIÓN FLUORESCENTE)	1 U. (POR MUESTRA)	\$20
3626	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - BRUCELOSIS PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA )	1 U. (POR MUESTRA)	\$405
3627	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - BRUCELOSIS: TIPIFICACIÓN DE CEPA	1 U. (POR MUESTRA)	\$620
3628	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO -LEPTOSPIRA: TIPIFICACIÓN DE CEPA	1 U. (POR CEPA)	\$993
3629	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - SALMONELLA: DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO. AISLAMIENTO	1 U. (POR MUESTRA O POOL)	\$77,5
3630.BDG	TRIQUINELOSIS: ANÁLISIS POR DIGESTIÓN ARTIFICIAL	1 U. (POR MUESTRA)	\$77,5
3631	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - NOSEMOSIS	1 U. (POR MUESTRA)	\$560
3632	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - VARROA DESTRUCTOR	1 U. (POR MUESTRA)	\$372,5
3633	BACTERIOLOGÍA DIAGNÓSTICO - NOSEMA BOMBYCIS (PEBRINA)	1 U. (POR MUESTRA)	\$652,5
37	REINSCRIPCIÓN EN LA RED DE LABORATORIOS AUTORIZADOS	1 U.	\$2.480
3701	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -PROVISIÓN DE ANTÍGENO DE BRUCELLA OVIS DE REFERENCIA	2 ML	\$387,5
3702	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -PROVISIÓN DE ANTÍGENOS BRUCÉLICOS (BRUCELLA ABORTUS) REFERENCIA	10 ML	\$202,5
3703	BACTERIOLOGÍA -PROVISIÓN PPD BOVINA/AVIAR	1 U. (POR DOSIS)	\$95
3704	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -PROVISIÓN DE REACTIVOS DE DESAFÍO (ESPOROS, TOXINAS)	1 U. (POR REACTIVO)	\$140
3705	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - ANTÍGENO PARA DIAGNÓSTICO DE BRUCELLA OVIS Y CANIS (PARA EXPORTACIÓN)	1 U. (POR FRASCO DE 2 ML)	\$497,5
3706	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -CEPA DE REFERENCIA BRUCELLA SP.	1 U. (POR UNIDAD)	\$992,5

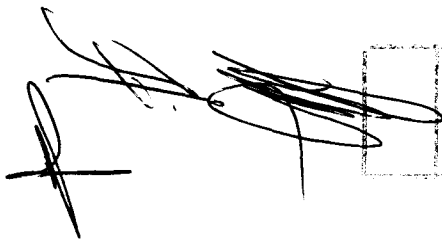
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



MAI
PROYECTO
803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3707	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -CEPAS BRUCELLA "MICOBACTERIAS" DE REFERENCIA BRUCELLA SP. (PARA EXPORTACIÓN )	1 U. (POR UNIDAD)	\$997,5
3708	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -CEPAS BACTERIANAS DE REFERENCIA NACIONAL	1 U. (POR CEPA)	\$405
3709	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL POSITIVO ANTI BRUCELLA ABORTUS	1 U. (FRASCO POR 1 ml)	\$620
3710	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL NEGATIVO ANTI BRUCELLA ABORTUS	1 U. (FRASCO POR 1 ml)	\$620
3711	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL NEGATIVO ANTI BRUCELLA ABORTUS (PARA EXPORTACIÓN)	1 U. (FRASCO POR 1 ml)	\$807,5
3712	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -SUERO CONTROL POSITIVO PARA IDGA, BRUCELLA OVIS/CANIS	1 U. (FRASCO POR 1 ml)	\$202,5
3713	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS - SUERO CONTROL POSITIVO PARA IDGA, BRUCELLA OVIS/CANIS (PARA EXPORTACIÓN)	1 U. (FRASCO POR 1 ml)	\$620
3714	BACTERIOLOGÍA -PROVISIÓN DE MICOBACTERIUM PHLEI (POLVO)	1 Gr.	\$140
3715	BACTERIOLOGÍA -TRIQUINELOSIS: PROVISIÓN DE 3 MUESTRAS POSITIVAS (FAMILIARIZACION)	1 U. (POR MUESTRA)	\$327,5
3716	BACTERIOLOGÍA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS -LEPTOSPIROSIS -PROVISION DE CEPA VIRULENTA	1 U. (POR CEPA)	\$808
3717	TRIQUINELOSIS: ANALISIS POR DIGESTION ARTIFICIAL DE 20 MUESTRAS AGRUPADAS, HASTA UN MÁXIMO DE 100 GRAMOS FINALES	1 U.	\$868
3718	TRIQUINELOSIS. ANALISIS POR ELISA.	1 U. (de 1 a 5 muestras (POR MUESTRA))	\$140
3719	TRIQUINELOSIS. ANALISIS POR ELISA DE 11 A 25 MUESTRAS	1 U. (de 11 a 25 muestras POR MUESTRA)	\$126
3720	TRIQUINELOSIS. ANALISIS POR ELISA (de 26 a 46 muestras)	1 U. (POR MUESTRA)	\$126
3721	TRIQUINELOSIS PROVISION DE UNA MUESTRA POSITIVA PARA CONTROL DE CALIDAD.	1 U.	\$210
3722	DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE TUBERCULOSIS BOVINA POR ELISA	1 U. (de 1 a 5 muestras (POR MUESTRA))	\$392
3723	DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE TUBERCULOSIS BOVINA POR ELISA	1 U. ((mayor a 5 muestras) POR MUESTRA)	\$336
3724	DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE PARATUBERCULOSIS BOVINA POR ELISA	1 U. (de 1 a 5 muestras (POR MUESTRA))	\$196

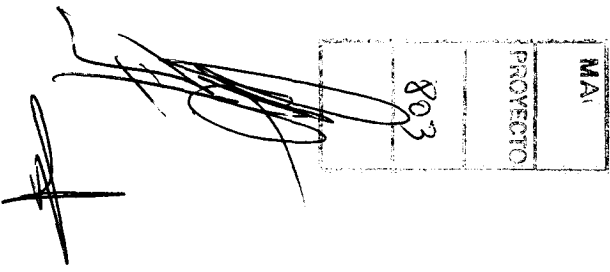
Ministerio de Agroindustria



168



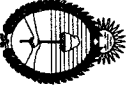
ANEXO V


  
 M.A.
   
 PROYECTO
   
 803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3725	DIAGNOSTICO SEROLOGICO DE PARATUBERCULOSIS BOVINA POR ELISA	1 U. ((mayor a 5 muestras POR MUESTRA)	\$168
3726	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS BOVINA POR GAMMA INTERFERON	1 U. (de 1 a 5 muestras (POR MUESTRA))	\$280
3727	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS BOVINA POR GAMMA INTERFERON	1 U. ((mayor a 5 muestras POR MUESTRA)	\$252
38	ACCIÓN ESPECÍFICA POR LA CUAL ESTEN AUTORIZADOS	1 U.	\$482,5
3801	BACTERIOLOGÍA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS -BRUCELOSIS : EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS: HABILITACIÓN PARA RED DE LABORATORIOS	1 U.	\$1.612,5
3802	BACTERIOLOGÍA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS -BRUCELOSIS: INFORME PARA PERMISO EXPORTACIÓN IMPORTACIÓN	1 U.	\$405
3803	BACTERIOLOGÍA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS - TRIQUINELOSIS: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS PARA INSCRIPCIÓN EN RED DE LABORATORIOS	1 U.	\$992,5
3804	BACTERIOLOGÍA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS -BACTERIOLOGÍA: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS	1 U.	\$992,5
3851	BACTERIOLOGÍA AUDITORÍAS , INSPECCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS - TRIQUINELOSIS: AUDITORIAS DE LABORATORIOS PARA INGRESO O MANTENIMIENTO EN RED DE LABORATORIOS	1 U. (POR AUDITORIA)	\$2.480
3852	BACTERIOLOGÍA AUDITORÍAS , INSPECCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS - TRIQUINELOSIS: PREINSPECCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA INSCRIPCIÓN EN RED DE LABORATORIOS	1 U. (POR INSPECCION)	\$2.480
3853	BACTERIOLOGÍA AUDITORÍAS , INSPECCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS - BACTERIOLOGÍA INSPECCIÓN INSTALACIONES Y AUDITORIA TÉCNICA	1 U. (POR INSPECCION)	\$2.480
3854	BACTERIOLOGÍA AUDITORÍAS , INSPECCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS -ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS: DIAGNÓSTICO DE TRIQUINELOSIS TEÓRICO-PRÁCTICO CON EVALUACIÓN-	1 U. (POR DIA Y POR PERSONA )	\$1.395
3855	BACTERIOLOGÍA AUDITORÍAS , INSPECCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS - ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS EN TÉCNICAS BACTERIOLÓGICAS	1 U. (POR PERSONA)	\$962,5
3856	BACTERIOLOGÍA AUDITORÍAS , INSPECCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS -TRIQUINELOSIS: PRUEBA DE PERICIA TÉCNICA	1 U. (PANEL DE MUESTRAS)	\$2.635
3857	BACTERIOLOGÍA AUDITORÍAS , INSPECCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS -TRIQUINELOSIS READIESTRAMIENTO EN DIAGNÓSTICO (TÉCNICA VIGENTE)	1 U. (POR PERSONA)	\$1.612,5
3901	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA &#150; INSPECCIONES DE HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES - AUDITORÍA PARA HABILITACIÓN E INSPECCIÓN DE PLANTA BIOSEGURIDAD NIVEL 3	1 U. (POR PLANTA)	\$14.415
3902	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA INSPECCIONES DE HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES - USO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NIVEL 3 DE SENASA	1 U. (POR DIA)	\$497,5
3903	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA INSPECCIONES DE HABILITACIÓN Y USO DE INSTALACIONES - AUDITORÍA DE PLANTA PARA HABILITACIÓN	1 U. (POR PLANTA)	\$4.960

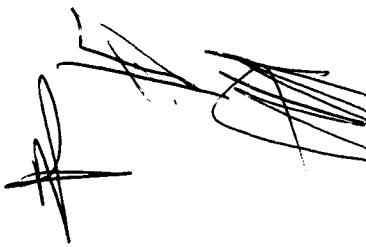
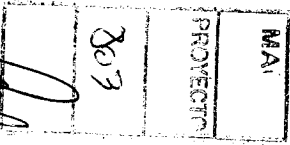
Ministerio de Agroindustria



168



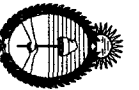
ANEXO V

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
3921	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA CAPACITACIÓN - ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS PAISES	1 U. (POR DIA Y POR PERSONA )	\$1.675
3922	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA CAPACITACIÓN CAPACITACIÓN EN A.I.E. (IDGA)	1 U. (POR DIA POR PERSONA)	\$403
3923	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA CAPACITACIÓN CAPACITACIÓN EN TECNICAS DE VIROLOGÍA ANIMAL	1 U. (POR DIA Y POR PERSONA )	\$1.500
3924	CAPACITACION DE VIROLOGIA-CAPACITACION EN TECNICAS DE ENFERMEDAD DE AUJESZKY (ELISA)	1 U. (POR PROCEDIMIENTO)	\$670
3925	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA &#150; EVALUACIÓN DE ENSAYO EXPERIMENTAL - ASISTENCIA TÉCNICA A PRIVADOS	1 U. (POR PROTOCOLO)	\$670
3951	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - DIAGNÓSTICOS MOLECULARES EN GENERAL DIAGNÓSTICO MOLECULAR POR PCR EN TIEMPO REAL	1 U. (POR MUESTRA O POOL DE 3)	\$807,5
3952	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - DIAGNÓSTICOS MOLECULARES EN GENERAL DIAGNÓSTICO MOLECULAR POR PCR REVERSA O ANIDADA	1 U. (POR MUESTRA O POOL DE 3)	\$3.952
3953	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - DIAGNÓSTICOS MOLECULARES EN GENERAL DIAGNÓSTICO MOLECULAR POR PCR COMÚN	1 Gr. (POR MUESTRA O POOL DE 3)	\$807,5
3954	SECUENCIACION MOLECULAR COMPLETA (INCLUYE EXTRACCION DEL MATERIAL GENETICO,SU PURIFICACION Y POSTERIOR SECUENCIACION)	1 U.	\$630
3955	SECUENCIACION MOLECULAR A PARTIR DE &dDNA EXTRAIDO (INCLUYE PURIFICACION DEL MISMO Y POSTERIOR SECUENCIACION)	1 U.	\$350
3956	SECUENCIACION MOLECULAR A PARTIR DE &dDNA EXTRAIDO Y PURIFICADO (INCLUYE SOLO SECUENCIACION DE LA MUESTRA)	1 U.	\$210
3998	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA &#150; EQUINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA &#150; PROVISIÓN - SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL POSITIVO ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	1 ML (POR FRASCO)	\$248
3999	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA &#150; EQUINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA &#150; PROVISIÓN - SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL DEBIL POSITIVO ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	1 ML (POR FRASCO)	\$248
4	FOTOCOPIAS A PEDIDO DE ANTECEDENTES DE EXPEDIENTES	1 U.	\$1,375
40	AMPLIACIÓN DE HABILITACIÓN POR CADA ACCIÓN ESPECÍFICA	1 U.	\$962,5
4000	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA &#150; EQUINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA &#150; PROVISIÓN - SUERO PATRÓN DE REFERENCIA NACIONAL NEGATIVO ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	1 ML (POR FRASCO)	\$248
4001.VEQ	CONTROL DE VACUNAS MONOVALENTES PARA ENCEFALOMIELITIS	1 U. (mínimo 20000 dosis)	\$0,3(Mínimo \$6.000)
4002.VEQ	CONTROL DE VACUNAS MONOVALENTES INFLUENZA O RINONEUMONITIS	1 U. (mínimo 20000 dosis)	\$0,2(Mínimo \$4.000)

Ministerio de Agroindustria

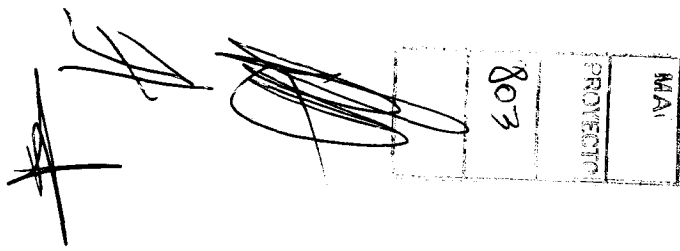


168



ANEXO V




  
 MAI  
 PROYECTO  
 803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4003.VEQ	CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES MONOVALENTES,COMBINADAS O NO CON BACTERIAS	1 U. (minimo 20000 dosis)	\$0,22(Minimo \$4.400)
4004	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - REGISTRO DE ANTÍGENO ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	1 U.	\$650
4005	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS -CONTROL ANTÍGENO AIE	1 U.	\$0,23
4006	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - REGISTRO KIT DE DIAGNÓSTICO POR ELISA PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	1 U.	\$0,23
4007	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - CONTROL POR SERIE KIT DE DIAGNÓSTICO ELISA PARA ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	1 U. (POR SERIE)	\$137,5
4008.VEQ	INFLUENZA EQUINA HASTA DIEZ (10) MUESTRAS. INHIBICIÓN DE LA HEMOAGLUTINACIÓN.	1 U.	\$125
4009.VEQ	INFLUENZA EQUINA MAS DE DIEZ (10) MUESTRAS. INHIBICION DE LA HEMOAGLUTINACIÓN.	1 U.	\$95
4010	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - RINONEUMONITIS EQUINA SERONEUTRALIZACIÓN	1 U. (CADA UNA)	\$138
4011	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - ARTERITIS VIRAL EQUINA SERONEUTRALIZACIÓN	1 U. (CADA UNA)	\$138
4012.VEQ	DIAGNÓSTICO DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA HASTA CIEN (100) MUESTRAS.IDGA	1 U.	\$35
4013.VEQ	DIAGNÓSTICO DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA MÁS DE CIEN (100) MUESTRAS.IDGA	1 U. (28)	\$28
410	ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA. UN ELEMENTO	1 U.	\$202,5
4101	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA - PRUEBA FIJACIÓN DE COMPLEMENTO TRIPANOSOMA EQUINUN	1 U. (CADA UNA)	\$140
4102	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA PROVISIÓN DE CEPA DESCARGA ENCEFALOMIELITIS EQUINA	1 U.	\$1.147,5
4103	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA EQUINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA - PROVISIÓN DE CEPA DESCARGA INFLUENZA EQUINA	1 U. (CADA UNA)	\$497,5
411	ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA. DOS ELEMENTOS	1 U.	\$342,5
412	ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA. TRES ELEMENTOS	1 Gr.	\$465
4121.VNV.CB	CONTROL COMPLETO DE VACUNAS CONTRA PESTE PORCINA CLÁSICA	1 U. (minimo 50000 dosis)	\$0,22(Minimo \$6.000)

Ministerio de Agroindustria



168



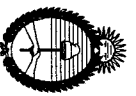
ANEXO V

Handwritten signatures and a stamp with the text "PROYECTO" and "MAI" and the number "803".

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4122.VNV-CB	CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES MONOVALENTES,COMBINADAS O NO CON BACTERIAS	1 U. (mínimo 50000 dosis)	\$0,12(Mínimo \$6.000)
4123.VNV-CB	CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES POLIVALENTES (COMBINADAS O NO CON BACTERIAS)	1 U. (mínimo 50000 dosis)	\$0,2(Mínimo \$10.000)
4124	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - BOVINOS NO VESICULARES - CONTROL DE BIOLÓGICOS - REGISTRO DE KIT DE DIAGNÓSTICO DE ELISA INMUNODIFUSIÓN O LÁTEX	1 U.	\$1.272,5
4125	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - PORCINOS Y BOVINOS NO VESICULARES - CONTROL DE BIOLÓGICOS -CONTROL DE KIT ELISA IDGA INMUNODIFUSIÓN O LÁTEX	1 U. (POR SERIE)	\$963
4126	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - PORCINOS Y BOVINOS NO VESICULARES - CONTROL DE BIOLÓGICOS - VACUNA RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA PRUEBA A CAMPO	1 U. (POR PRUEBA)	\$28.830
4127	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA -CONTROL DE BIOLÓGICOS-CONTROL DE VACUNAS BOVINAS/PORCINAS VIRALES MONOVALENTES O POLIVALENTES COMBINADAS O NO CON BACTERIAS PARA EXTENSION DE VENCIMIENTO	1 U. (POR PRODUCTO)	\$10.080
4128	COORDINACION DE VIROLOGIA-PORCINOS-CONTROL DE BIOLOGICOS-CONTROL DE VACUNA-PRUEBA DE INOCUIDAD EN CERDOS	1 U. (mínimo 50000 dosis)	\$0,18(Mínimo \$9.000)
4129	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA -PORCINOS- CONTROL DE BIOLÓGICOS -CONTROL DE VACUNA- PRUEBA DE EFICACIA EN CERDOS	1 U. (mínimo 50000 dosis)	\$0,45(Mínimo \$22.500)
413	ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA. CUATRO ELEMENTOS	1 U.	\$620
414	ELEMENTOS DETERMINADOS POR ABSORCIÓN ATÓMICA. CINCO ELEMENTOS	1 U. o fraccion	\$347,2
4151	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - BOVINOS NO VESICULARES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA &#150; PROVISIÓN DE CEPAS: DIARREA VIRAL BOVINA, PARAINFLUENZA 3, RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA	1 ML	\$250
4152	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - PORCINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA &#150; PROVISIÓN DE CEPAS: AUJESZKY, PARVOVIRUS PORCINO	1 ML	\$250
4153	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - PORCINOS - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS DE REFERENCIA &#150; PROVISIÓN DE CEPAS: AUJESZKY, PARVOVIRUS PORCINO	1 ML	\$250
4171	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA DIAGNÓSTICOS - AUJESZKY DIAGNÓSTICO POR AISLAMIENTO	1 U. (POR MUESTRA)	\$807,5
4172.VNV-DG	AUJESZKY-POR ELISA	1 U. (hasta 90 muestras, POR MUESTRA)	\$42,5
4173.VNV-DG	AUJESZKY-POR ELISA	1 U. (MAS DE 90 MUESTRAS, POR MUESTRA)	\$42,5
4174.VNV-DG	AUJESZKY Y PESTE PORCINA CLÁSICA POR SERONEUTRALIZACION	1 U. (de 1 a 100 muestras POR MUESTRA)	\$82,5
4175.VNV-DG	AUJESZKY Y PESTE PORCINA CLÁSICA POR SERONEUTRALIZACIÓN	1 U. (más de 100 muestras, POR MUESTRA)	\$72,5

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4176.VNV-DG	PESTE PORCINA CLASICA POR ELISA	1 U. (hasta 90 muestras, POR MUESTRA)	\$55
4177.VNV-DG	PESTE PORCINA CLÁSICA POR ELISA	1 U. (más de 90 muestras, POR MUESTRA)	\$50
4179	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA DIAGNÓSTICOS - DIARREA VIRAL BOVINA POR ELISA SCREENING ANTICUERPOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$100
4180	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA DIAGNÓSTICOS-DIARREA VIRAL BOVINA DETECCIÓN DE ANTÍGENO EN SUERO SANGRE ENTERA	1 U. (POR MUESTRA)	\$160
4181	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA DIAGNÓSTICOS - RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA ELISA SCREENING ANTICUERPOS (IBR)	1 U. (POR MUESTRA)	\$72,5
4182	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA DIAGNÓSTICOS - LENGUA AZUL ELISA SCREENING ANTICUERPOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$100
4183.VNV-DG	LENGUA AZUL Y LEUCOSIS POR INMUNODIFUSIÓN	1 U. (hasta 50 muestras, POR MUESTRA)	\$25
4184.VNV-DG	LENGUA AZUL Y LEUCOSIS	1 U. (más de 50 muestras, POR MUESTRA)	\$60
4185	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA DIAGNÓSTICOS - BORDER DISEASE VIRUS, CORONA VIRUS BOVINO ELISA SCREENING ANTICUERPOS	1 U. (POR MUESTRA)	\$125
4186	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA DIAGNÓSTICOS -ROTAVIRUS BOVINO, VIRUS SINSICIAL RESPIRATORIO BOVINO	1 U. (POR MUESTRA)	\$67,5
4187.VNV-DG	PARVOVIRUS.PARAINFLUENZA 3 POR INHIBICIÓN DE LA HEMOAGLUTINACIÓN	1 U. (de 1 a 100 muestras, POR MUESTRAS)	\$82,5
4188.VNV-DG	PARVOVIRUS,PARA INFLUENZA 3 POR INHIBICIÓN DE LA HEMOAGLUTINACIÓN	1 U. (más de 100 muestras, POR MUESTRA)	\$42,5
4189.VNV-DG	PARAINFLUENZA 3,RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA,DIARREA VIRAL BOVINA,ROTA VIRUS Y CORONAVIRUS BOVINO. POR SERONEUTRALIZACIÓN	1 U. (de 1 a 100 muestras, POR MUESTRAS)	\$62,5
4190.VNV-DG	PARAINFLUENZA 3-RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA,DIARREA VIRAL BOVINA ROTAVIRUS Y CORONAVIRUS BOVINO.POR SERONEUTRALIZACIÓN	1 U. (más de 100 muestras, POR MUESTRA)	\$47,5
4191	COORDINACION DE VIROLOGIA - DIAGNOSTICOS-LEUCOSIS-ELISA-SCREENING ANTICUERPOS	1 U.	\$84
4193	CONTROL POR SERIE KIT DE DIAGNOSTICO PARA RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA/DIARREA VIRAL BOVINA/LENGUA AZUL/LEUCOSIS	1 U. (por serie)	\$5.000
4194	CONTROL POR SERIE KIT DE DIAGNOSTICO PARA RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA-DIARREA VIRAL BOVINA-LENGUA AZUL-LEUCOSIS	1 U. (por serie)	\$2.500
4195	CONTROL POR SERIE DE DIAGNOSTICO PARA RINOTRAQUEITIS BOVINA-DIARREA VIRAL BOVINA- LENGUA AZUL- LEUCOSIS	1 U. (POR PERSONA, POR DIA)	\$5.000

Ministerio de Agroindustria



168



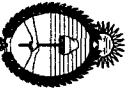
ANEXO V

*[Handwritten signature and scribbles]*  
 803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4196	CAPACITACION EN LEUCOSIS PARA LABORATORIOS DE LA RED	1 U. (POR DIA , POR PERSONA)	\$1.500
4251	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - DISEÑO DE PRUEBA COMPLETA : AUTORIZACIÓN DE VACUNA ANTIAFTOSA (INCLUYE CONTROL DE BACTERIOLOGÍA)	1 U. (UNITARJO)	\$217.000
4252	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - AFTOSA: CONTROL DE PARTIDA POR DOSIS (DE INOCUIDAD, BACTERIOLÓGICOS Y/O EFICACIA POR DOSIS)	1 U. (mínimo 300000 dosis)	\$0,3(Minimo \$90.000)
4253	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -RECONTROL DE VACUNA ANTIAFTOSA	1 U. (por serie)	\$60.450
4254.VFA-CB	RETIRO DE MUESTRAS VACUNA ANTIAFTOSA FUERA DE CRONOGRAMA, DESTINADAS AL USO NACIONAL.	1 U. (mínimo 300000 dosis)	\$0,05(Minimo \$15.000)
4255	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL DE VACUNA PARA EXPORTACIÓN (ESTERILIDAD)	1 U. (por serie)	\$24.800
4256	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL DE VACUNA PARA EXPORTACIÓN (INOCUIDAD EN RATÓN Y CÉLULAS)	1 U. (por serie)	\$24.800
4257	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL DE VACUNA PARA EXPORTACIÓN (FÍSICO- QUÍMICO)	1 U. (por serie)	\$10.075
4258	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL DE VACUNA PARA EXPORTACIÓN (SEGURIDAD BIOLÓGICA EN ANIMAL DE LABORATORIO U OTRO)	1 U. (por serie)	\$10.075
4259	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL DE VACUNA PARA EXPORTACIÓN: MASA ANTIGÉNICA	1 U. (por serie)	\$10.075
4260	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL DE VACUNA PARA EXPORTACIÓN (IDENTIDAD ANTIGÉNICA)	1 U. (por serie)	\$10.075
4261	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL VACUNA PARA EXPORTACIÓN (VACUNACIÓN Y SANGRÍAS EN CAMPO EXPERIMENTAL SENASA) SIN PRUEBA DE EFICACIA-	1 U. (por serie)	\$24.800
4262	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL VACUNA PARA EXPORTACIÓN (VACUNACIÓN Y SANGRÍAS EN CAMPO EXPERIMENTAL SENASA) CON PRUEBA DE EFICACIA BOVINA POR ELISA FL ANTICUERPOS ESTRUCTURAL (HASTA 4 SEROTIPOS) Y/O DETERMINACIÓN DE ELISA 3 ABC/EITB-	1 U. (por serie)	\$72.850
4263	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL VACUNA PARA EXPORTACIÓN CON PRUEBA DE EFICACIA BOVINA POR PGP- POR VALENCIA	1 U. (72850)	\$72.850
4264	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL (VACUNACIÓN Y SANGRÍAS EN CAMPO EXPERIMENTAL SENASA) SIN PRUEBA DE EFICACIA-	1 U. (por serie)	\$17.050
4265	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL (VACUNACIÓN Y SANGRÍAS EN CAMPO EXPERIMENTAL SENASA) CON PRUEBA DE EFICACIA BOVINA POR ELISA FL ANTICUERPOS ESTRUCTURAL (HASTA 4 SEROTIPOS) Y/O DETERMINACIÓN DE ELISA 3 ABC/EITB-	1 U. (por serie)	\$51.150
4266	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL CON PRUEBA DE EFICACIA BOVINA POR PGP- POR VALENCIA	1 U. (por serie)	\$51.150
4267	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL DE VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL (ESTERILIDAD)	1 U. (por serie)	\$8.835

*Ministerio de Agroindustria*



168



ANEXO V

Handwritten scribbles and the number 803.

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4268	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL DE VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL (INOCUIDAD EN RATÓN Y CÉLULAS)	1 U. (por serie)	\$8.835
4269	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS - CONTROL DE VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL (FÍSICO- QUÍMICO)	1 U. (por serie)	\$7.130
4270	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL DE VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL (SEGURIDAD BIOLÓGICA EN ANIMAL DE LABORATORIO U OTRO)	1 U. (por serie)	\$7.130
4271	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL DE VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL. MASA ANTIGÉNICA	1 U. (por serie)	\$7.130
4272	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -CONTROL DE VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL (IDENTIDAD ANTIGÉNICA)	1 U. (por mínimo 12400)	\$0,05
4273.VFA-CB	3865 PRUEBA EFICACIA PORCINA	1 U. (mínimo 800000 dosis)	\$0,02(Minimo \$16.000)
4274	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -3866 PRUEBA DE TOLERANCIA EN CERDOS (10 ANIMALES / 60 DÍAS)	1 U. (por prueba)	\$14.570
4275	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - CONTROL DE BIOLÓGICOS REACTIVOS Y KITS -3867 PRUEBA DE TOLERANCIA Y EFICACIA EN CERDOS POR ELISA	1 U. (POR PRUEBA)	\$15.500
4276	COORDINACION DE VIROLOGIA-FIEBRE AFTOSA- CONTROL DE BIOLOGICOS REACTIVOS Y KITS-CONTROL DE VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL CON PRUEBA DE EFICACIA BOVINA POR ELISA FL ANTICUERPOS ESTRUCTURAL (HASTA 4 SEROTIPOS)	1 U. (por serie)	\$18.000
4277	COORDINACION DE VIROLOGIA-FIEBRE AFTOSA- CONTROL DE BIOLOGICOS REACTIVOS Y KITS- CONTROL VACUNA PARA SERIE EXPORTACION CON PRUEBA DE EFICACIA BOVINA POR ELISA FL ANTICUERPOS ESTRUCTURAL (HASTA 4 SEROTIPOS)	1 U. (por serie)	\$8.400
4278	COORDINACION DE VIROLOGIA -FIEBRE AFTOSA- CONTROL DE BIOLOGICOS REACTIVOS Y KITS- CONTROL VACUNA PARA SERIE EXPERIMENTAL CON PRUEBA DE ELISA 3 ABC/EITB	1 U. (por serie)	\$4.438
4279	COORDINACION DE VIROLOGIA - FIEBRE AFTOSA- CONTROL DE BIOLOGICOS REACTIVOS Y KITS- CONTROL VACUNA PARA SERIE EXPORTACION CON PRUEBA DE ELISA 3 ABC/EITB	1 U. (por serie)	\$4.760
4301	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA -PROVISIÓN DE SUEROS PRUEBA DE POTENCIA	1 U. (por serie)	\$250
4302	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA - PROVISIÓN DE SUEROS HIPERINMUNES	1 ML	\$202,5
4303	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA -PROVISIÓN DE ANTÍGENO VIA A Y SUERO CONTROL	1 ML	\$202,5
4304	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA -PROVISIÓN HEMOLISINA	1 ML	\$125
4305	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA - PROVISIÓN COMPLEMENTO	1 ML	\$125
4306	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA - PROVISIÓN CEPA DE DESCARGA EN EPITELIOS	1 Gr.	\$6.200

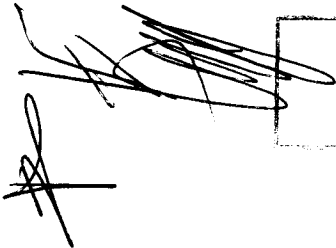
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



	803	PROYECTO	MAI
--	-----	----------	-----

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4307	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA - PROVISIÓN DE CEPAS-REACTIVOS DE REFERENCIA -PROVISIÓN CEPA DE DESCARGA (AMPOLLA POR 1 ml)	1 U. (POR AMPOLLA)	\$2.480
4351	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS - DIAGNÓSTICO PRUEBA VIAA (INMUNODIFUSIÓN EN AGAR)	1 U. (POR MUESTRA)	\$17,5
4352	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -DIAGNÓSTICO PROBANG TEST	1 U. (POR MUESTRA)	\$125
4353	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -REGISTRO DE KIT DE ELISA	1 U. (UNITARIO)	\$497,5
4354	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -DETECCIÓN DE ANTICUERPOS POR ELISA VIRUS TIPO A, O, C SCREENING	1 U. (POR MUESTRA Y POR TIPO)	\$25
4355	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS - ELISA VIRUS TIPO A, O, C TITULACIÓN	1 U. (POR MUESTRA Y POR TIPO)	\$32,5
4356	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS - ELISA 3 ABC	1 U. (POR MUESTRA)	\$57,5
4357	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -DIAGNÓSTICO INMUNO BLOT EITB	1 U. (POR MUESTRA)	\$127,5
4358	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS - IDENTIFICACIÓN DE TIPO O SUBTIPO POR FIJACIÓN DE COMPLEMENTO	1 U. (POR MUESTRA Y POR TIPO) o fraccion	\$97,5
4359	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS - AISLAMIENTO DE VIRUS EN SEMEN	1 U. (POR MUESTRA)	\$575
4360	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -CARACTERIZACIÓN VIRAL POR ANTICUERPOS	1 U. (POR MUESTRA Y POR SEROTIPO)	\$3.255
4361	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -DETECCIÓN DE ANTICUERPOS POR SERONEUTRALIZACIÓN	1 U. (POR MUESTRA)	\$202,5
4362	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -DETECCIÓN DE ANTICUERPOS POR SEROPROTECCIÓN EN RATÓN	1 U. (POR MUESTRA) o fraccion	\$250
4363	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -DIAGNÓSTICO ESTOMATITIS VESICULAR ANTICUERPOS POR ELISA (INDIANA Y NEW JERSEY)	1 U. (POR MUESTRA Y POR TIPO)	\$55
4364	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA DIAGNÓSTICOS -ALIMENTOS: TEST Y CONTROL DE LIBRE DE VIRUS FIEBRE AFTOSA	1 U. (POR CERTIFICADO)	\$2.015
4365	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA - FIEBRE AFTOSA &#150; DIAGNÓSTICOS -DIAGNÓSTICO ESTOMATITIS VESICULAR ANTICUERPOS POR VIRUSNEUTRALIZACIÓN (INDIANA Y NEW JERSEY)	1 U. (POR MUESTRA Y POR TIPO)	\$55
4401	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA OTRAS VACUNAS - VACUNAS ANIMALES ACUÁTICOS	1 U. (por serie)	\$4.805
4411.VAV-CB	CONTROL COMPLETO DE VACUNAS AVIARES	1 U. (mínimo 50000 dosis)	\$0,035(Mínimo \$1.750)

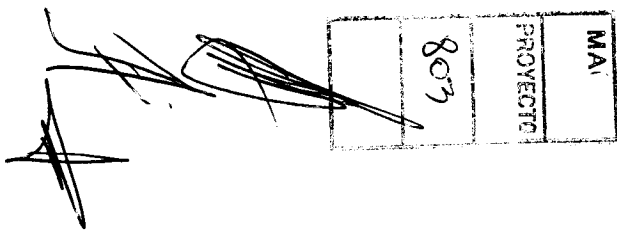
Ministerio de Agroindustria



168

ANEXO V





DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4412.VAV-CB	VACUNA AVIAR.PRUEBA DE ESTERILIDAD/INOCUIDAD PARA EXPORTACIÓN	1 U. (mínimo 110000 dosis)	\$0,035(Minimo \$3.850)
4413	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES - CONTROL DE BIOLÓGICOS, REACTIVOS Y KITS -CONTROL DE POTENCIA DE VACUNAS PARA MIXOVIRUS DE PALOMAS	1 U. (por serie)	\$1.922,5
4414	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES - CONTROL DE BIOLÓGICOS, REACTIVOS Y KITS - CONTROL DE ANTÍGENOS PARA DIAGNÓSTICO (ARP)	1 U. (por serie)	\$962,5
4415	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES - CONTROL DE BIOLÓGICOS, REACTIVOS Y KITS -TITILACIÓN POR PFU DE VACUNAS MONOVALENTES DE ENFERMEDAD DE MAREK	1 U. (por serie)	\$730
4416	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES - CONTROL DE BIOLÓGICOS, REACTIVOS Y KITS - EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD VIRICIDA DE DESINFESTANTE SOBRE VIRUS AVIARES	1 U. (POR MUESTRA)	\$1.922,5
4417	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES-CONTROL DE BIOLÓGICOS PRUEBA DE REGISTRO DE PRIMERA SERIE A CONTROL EFICACIA. POTENCIA .SEGURIDAD	1 U. (POR SERIE)	\$7.000
4418	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES -CONTROL DE BIOLÓGICOS PRUEBAS DE PROTECTOTIPO PARA VIRUS DE BRONQUITIS VARIANTEE DISEÑO DE MODELO EXPERIMENTAL PARA EVALUACION DE VACUNAS AVIARES BACTERIANAS, VIRALES Y/O PARASITARIAS	1 U. (POR SERIE)	\$14.000
4451	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS - DIAGNÓSTICO POR AISLAMIENTO DE SERIES DE VIRUS DE NC Y IA Y LARINGOTRAQUEITIS AVIAR EN EMBRION DE POLLO	1 U. (POR MUESTRA O LOTE DE 5 MUESTRAS)	\$962,5
4452	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS - SEROLOGÍA DE NEWCASTLE POR HI (INHIBICIÓN DE LA HEMOAGLUTINACIÓN)	1 U. (POR SUERO)	\$202,5
4453	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS SEROLOGÍA PARA MG MS Y SALMONELLA CON ANTÍGENO POLIVALENTE X POR ARP	1 U. (POR SUERO)	\$42,5
4454	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS SEROLOGÍA SALMONELLA SPP POR ARP	1 U. (POR SUERO)	\$12,5
4455	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS SEROLOGÍA PARA MG - MS Y SALMONELLA POR ARP (NO INCLUYEN REACTIVOS)	1 U. (POR 2 SUEROS)	\$10
4456	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS - CONTROL DE DILUYENTES	1 U. (por serie)	\$962,5
4457	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS - SEROLOGÍA PARA INFLUENZA AVIAR POR HI (INHIBICIÓN DE LA HEMOAGLUTINACIÓN)	1 U. (POR SUERO)	\$202,5
4458	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS TECNICA DE ELISA CAPTURA DE ANTÍGENO PARA INFLUENZA AVIAR	1 U. (POR MUESTRA)	\$202,5
4459	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA AVES DIAGNÓSTICOS - TECNICA DE ELISA CAPTURA DE ANTÍGENO PARA DIAGNÓSTICO DE CHLAMYDIA PSITACCI (PSITACOSIS)	1 U. (POR MUESTRA)	\$202,5
4501.VRB-CB	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS	1 U. (mínimo 30000 dosis)	\$0,662
4502.VRB-CB	CONTROL DE VACUNAS CONTRA MIXOMATOSIS DEL CONEJO Y ENFERMEDADES VIRALES DEL VISÓN.	1 U. (mínimo 10000 dosis)	\$0,662

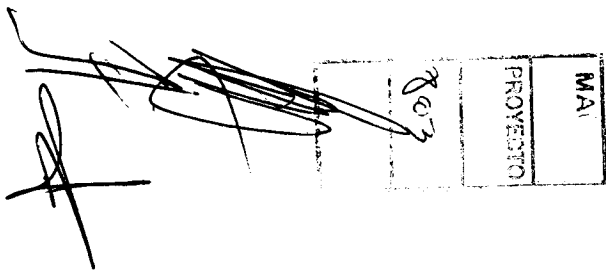
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4503.VRB-CB	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS VIRALES CANINAS Y FELINAS(MONOVALENTES)	1 U. (minimo 10 dosis)	\$0,662
4504.VRB-CB	CONTROL Y RECONTROL DE VACUNAS VIRALES FELINAS Y CANINAS (POLIVALENTES)	1 U. (minimo 10000 dosis)	\$0,662
4505	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - CONTROL DE BIOLÓGICOS Y KITS - EXTENSIÓN DE VENCIMIENTO VACUNAS ANTIRRÁBICAS	1 U. (por serie y/o por producto)	\$9.610
4506	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - CONTROL DE BIOLÓGICOS Y KITS - CONTROL DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS A GRANEL	1 U. (POR PRESENTACION)	\$7.285
4507	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - CONTROL DE BIOLÓGICOS Y KITS - CONTROL DE INOCUIDAD DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS A GRANEL Y/O EXPERIMENTAL	1 U. (POR PRESENTACION)	\$808
4508	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - CONTROL DE BIOLÓGICOS Y KITS - ESTANDARIZACIÓN DE VACUNA DE REFERENCIA	1 U.	\$12.400
4509	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - CONTROL DE BIOLÓGICOS Y KITS - 4209 ESTANDARIZACIÓN DE CEPAS VIRALES	1 U.	\$3.875
4510	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - CONTROL DE BIOLÓGICOS Y KITS - 4210 PRIMER LOTE A CONTROL DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS	1 U. (por serie)	\$7.285
4551	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - PROVISIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA DE REFERENCIA (10 - 15 ml)	1 U. (POR FRASCO)	\$405
4552	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - PROVISIÓN DE CEPAS VIRALES DE VACUNA ANTIRRÁBICA (1 - 1.5 ml)	1 U. (POR FRASCO)	\$807,5
4553	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - PROVISIÓN DE ANTÍGENO PARA DIAGNÓSTICO POR CONTRAINMUNOELECTROFORESIS LIOFILIZADO	1 U. (POR FRASCO)	\$405
4554	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - PROVISIÓN DE SUERO PARA DIAGNÓSTICO POR CONTRAINMUNOELECTROFORESIS LIOFILIZADO 1 ml.	1 U. (POR FRASCO)	\$620
4555	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - PROVISIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICA	1 U.	\$807,5
4556	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - PROVISIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICA CONJUGADA PARA IFD	2 ML	\$1.195
4557	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - PROVISIÓN DE SUEROS DE REFERENCIA	1 U. (POR FRASCO)	\$1.195
4558	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - DIAGNÓSTICO DE RABIA POR SERONEUTRALIZACIÓN	1 U. (POR MUESTRA)	\$962,5
4559	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - DIAGNÓSTICO DE RABIA POR INMUNOFLUORESCENCIA	1 U. (POR MUESTRA) o fraccion	\$497,5
4560	COORDINACIÓN DE VIROLOGÍA RABIA Y PEQUEÑOS ANIMALES - PROVISIÓN DE CEPAS Y REACTIVOS - DIAGNÓSTICO DE RABIA POR CONTRAINMUNOELECTROFÓRESIS	1 U. (POR MUESTRA) o fraccion	\$202,5

Ministerio de Agroindustria

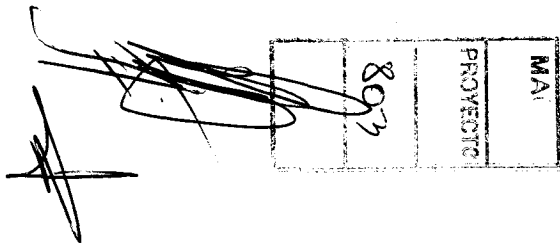


168



ANEXO V

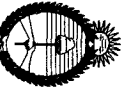



  
 MAI  
 PROYECTO  
 803

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4601	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DIRECTIVAS TÉCNICAS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESO A LA RED DE LABORATORIOS	1 U.	\$405
4602	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - APERTURA DE EXPEDIENTE	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$1.195
4603	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - EVALUACIÓN TÉCNICA AREA ALIMENTOS, RESIDUOS QUÍMICOS, PLAGUCIDAS FERTILIZANTES Y PLAGAS Y ENFERMEDADES	1 U.	\$2.480
4604	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - EVALUACIÓN TÉCNICA VIROLOGÍA, BACTERIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$1.395
4605	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - EVALUACIÓN DOCUMENTAL LABORATORIOS EXTRANJEROS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$1.395
4606	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - INSPECCIÓN TÉCNICA PARA HABILITACIÓN LABORATORIO ALIMENTOS, RESIDUOS QUÍMICOS, PLAGUCIDAS, FERTILIZANTES, PLAGAS Y ENFERMEDADES O REINSPECCIÓN POR SUSPENSIÓN	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$4.030
4607	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - REINSPECCIONES POR LEVANTAMIENTO DE NO CONFORMIDADES O AMPLIACIÓN DE RUBROS Y/O ACCIONES ESPECIFICAS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$2.480
4608	RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - INSPECCIÓN TÉCNICA PARA HABILITACIÓN LABORATORIO BACTERIOLOGÍA, VIROLOGÍA Y PARASITOLOGÍA O REINSPECCIÓN POR SUSPENSIÓN	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$1.388,8
4609	RECARGO DEL ARANCEL DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) PARA LAS REINSCRIPCIONES FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO EN LA REGLAMENTACIÓN-ALIMENTOS-RESIDUOS QUÍMICOS-PLAGUCIDAS-FERTILIZANTES-PLAGAS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$868
4610	RED DE LABORATORIOS - RED DE LABORATORIOS - INGRESO A RED DE LABORATORIOS - CERTIFICADO PARA EMISIÓN DE RESULTADOS *	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$16,8
4611	RED DE LABORATORIOS - PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIO (REINSCRIPCIÓN) - ARANCEL ANUAL ALIMENTOS, RESIDUOS QUÍMICOS, PLAGUCIDAS, FERTILIZANTES, PLAGAS Y ENFERMEDADES *	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$1.736
4612	RED DE LABORATORIOS - PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIO (REINSCRIPCIÓN) - ARANCEL ANUAL BACTERIOLOGÍA, VIROLOGÍA Y PARASITOLOGÍA *	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$903
4613	RED DE LABORATORIOS -PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIO (REINSCRIPCIÓN) - CONTROL INTERLABORATORIO	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$781,2
4614	RED DE LABORATORIOS - PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIO (REINSCRIPCIÓN) - REINSCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD SUSPENDIDA DE ALIMENTOS, RESIDUOS QUÍMICOS, PLAGUCIDAS, FERTILIZANTES Y PLAGAS Y ENFERMEDADES *	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$2.690,8
4615	RED DE LABORATORIOS -PERMANENCIA EN LA RED DE LABORATORIO (REINSCRIPCIÓN) - REINSCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD SUSPENDIDA BACTERIOLOGÍA, VIROLOGÍA Y PARASITOLOGÍA *	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$1.475,6
4616	RED DE LABORATORIOS - RED DE CONTROL DE VACUNAS BACTERIANAS - APERTURA DE EXPEDIENTE	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$781,2
4617	RED DE LABORATORIOS -RED DE CONTROL DE VACUNAS BACTERIANAS - AUTORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA RED ARANCEL ANUAL	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$3.472
4618	RED DE LABORATORIOS -RED DE CONTROL DE VACUNAS BACTERIANAS INSPECCIONES	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$3.472

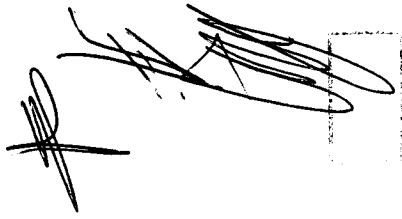
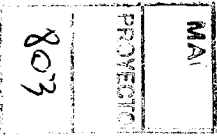
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4619	RED DE LABORATORIOS - RED DE CONTROL DE VACUNAS BACTERIANAS - ESTUDIO DE PROTOCOLO DE CONTROL Y ELABORACIÓN QUE ACOMPAÑA A CADA SERIE PRODUCIDA POR EL LABORATORIO AUTORIZADO	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$781,2
4620	RECARGO DEL ARANCEL DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) PARA LAS REINSCRIPCIONES FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO EN LA REGLAMENTACIÓN--BACTERIOLOGÍA-VIROLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$452,2
4621	RECARGO DEL ARANCEL DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) PARA LAS REINSCRIPCIONES FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO EN LA REGLAMENTACION . CONTROL DE VACUNAS BACTERIANA	1 U.	\$1.736
4651	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS PRUEBA PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PRODUCTOS GARRAPATICIDAS POR INMERSIÓN EN CAMPO EXPERIMENTAL CAMBA PUNTA. PRUEBA DE DESARROLLO	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$11.284
4652	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS PRUEBA DE ESTABLO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PRODUCTOS GARRAPATICIDAS Y/O BIOLÓGICOS DISTINTOS A LOS DE INMERSIÓN EN EL CAMPO EXP. CAMBA PUNTA, CON DIEZ (10) BOVINOS, DETERMINANDO PARÁMETROS Y PORCENTAJES DE EFICACIA. PRUEBA DE DESARROLLO	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$19.096
4653	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS PRUEBA DE ESTABLO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PRODUCTOS GARRAPATICIDAS Y/O BIOLÓGICOS DISTINTOS A LOS DE INMERSIÓN EN EL CAMPO EXP. CAMBA PUNTA, CON VEINTE (20) BOVINOS; DETERMINANDO PARÁMETROS Y PORCENTAJES DE EFICACIA. PRUEBA DE DESARROLLO	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$26.213,6
4654	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS CONTROL DE APROBACIÓN, PRUEBA DE ESTABLO, PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PRODUCTOS GARRAPATICIDAS DISTINTOS A LOS DE INMERSIÓN EN EL CAMPO EXPERIMENTAL CAMBA PUNTA.	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$66.836
4655	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS CONTROL DE APROBACIÓN, PRUEBA DE CAMPO, PARA DETERMINAR LA EFICACIA Y EL PODER RESIDUAL DE PRODUCTOS GARRAPATICIDAS DE INMERSIÓN [LOTE DE PRUEBA OCHENTA Y CINCO (85) BOVINOS Y PASAJES DE PREVIO DE NO MENOS DE CINCO MIL (5.000) CABEZAS]	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$32.116
4656	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS - CONTROL DE APROBACIÓN, PRUEBA DE ESTABLO, PARA DETERMINAR LA EFICACIA Y EL PODER RESIDUAL DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO CON GARRAPATICIDAS (VACUNAS) EN CAMBA PUNTA	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$66.836
4657	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS CONTROL DE APROBACIÓN, PRUEBA A CAMPO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE LOS PRODUCTOS GARRAPATICIDAS DISTINTOS A LOS DE INMERSIÓN DE RADICAR LA INGESTACIÓN DE BOOPHILUS MICROPLUS DE LOS ANIMALES Y EL CAMPO CON AUTORIZACIÓN DE USO EN ZONA DE ERRADICACIÓN (TRES (3) CAMPOS Y NO MENOS DE UN MIL (1.000)	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$18.228
4658	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS - PRUEBA PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PRODUCTOS ANTISARNICOS Y MELOFAGUCIDAS DE OVINOS (INMERSIÓN Y/O DE USO DISTINTO) EN EL CAMPO EXPERIMENTAL LAS PLUMAS. PRUEBA DE DESARROLLO	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$19.096
4659	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS - PRUEBA PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PRODUCTOS ANTISÁRNICOS, PIOJICIDAS Y/U OTROS ECTOPARASITICIDAS EN BOVINOS, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL AZUL. PRUEBA DE DESARROLLO	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$19.096
4660	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS CURSOS DE CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS EN TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, Y CONTROL DE ECTOPARÁSITOS, CON EVALUACIÓN (POR PERSONA)	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$2.256,8
4661	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS CONTROL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ANTISÁRNICOS PARA BOVINOS POR INMERSIÓN Y/O SISTÉMICOS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL AZUL	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$32.116
4662	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS CONTROL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ANTISÁRNICOS PARA OVINOS POR INMERSIÓN Y/O SISTÉMICOS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL LAS PLUMAS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$45.136
4663	CONTROL DE ANTIPARASITARIOS CONTROL DE APROBACIÓN DE MELOFAGUCIDAS EN OVINOS POR INMERSIÓN, ASPERSIÓN Y/O SISTÉMICOS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL LAS PLUMAS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$45.136
4701	ANIMALES DE BIOTERIO RATONES DE MENOS DE 15 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$35
4702	ANIMALES DE BIOTERIO RATONES DE MÁS DE 15 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$37,8

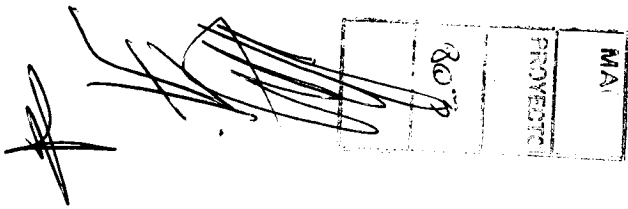
Ministerio de Agroindustria



168

ANEXO V

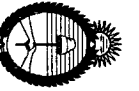




DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4703	ANIMALES DE BIOTERIO RATÓN HEMBRA PREÑADA	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$70
4704	ANIMALES DE BIOTERIO COBAYO DE MENOS DE 250 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$105
4705	ANIMALES DE BIOTERIO COBAYO DE MENOS DE 400 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$121,8
4706	ANIMALES DE BIOTERIO COBAYO DE MÁS DE 400 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$140
4707	ANIMALES DE BIOTERIO CONEJO DE MENOS DE 1000 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$105
4708	ANIMALES DE BIOTERIO CONEJO DE MENOS DE 1500 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$121,8
4709	ANIMALES DE BIOTERIO CONEJO DE MÁS DE 1500 GRAMOS	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$130,2
4710	ANIMALES DE BIOTERIO HÁMSTER CEPA PURA LINEA SIRIA	1 U. (UNITARIO) o fraccion	\$78,4
4751	CAMPO EXPERIMENTAL Y DE CAPACITACIÓN AZUL - UTILIZACIÓN DEL PREDIO PARA PRUEBAS EXPERIMENTALES NO OFICIALES	1 U. (POR PRUEBA. POR DÍA) o fraccion	\$452,2
4752	CAMPO EXPERIMENTAL Y DE CAPACITACIÓN AZUL UTILIZACIÓN DEL PREDIO PARA CAPACITACIONES	1 U. (POR EVENTO. POR DÍA) o fraccion	\$669,2
4753	CAMPO EXPERIMENTAL Y DE CAPACITACIÓN AZUL UTILIZACIÓN DEL PREDIO PARA EXPOSICIONES	1 U. (POR EVENTO. POR DÍA) o fraccion	\$90,3
4761.SIB	UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA PRUEBAS EXPERIMENTALES CON AS GRANDES (BOVINOS-EQUINOS ETC)	1 U. (POR DÍA)	\$3.920
4762.SIB	UTILIZACIÓN DEL DIGESTOR HASTA SEISCIENTOS KILOGRAMOS (600 KG)DE PESO	1 U. (POR CICLO)	\$1.120
4763.SIB	UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES PARA PRUEBAS EXPERIMENTALES EN CON AS MEDIANOS (OVINOS-CAPRINOS-CERDOS,ETC)	1 U. (POR DÍA)	\$2.100
4764.SIB	DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES UTILIZADAS EN LAS PRUEBAS EXPERIMENTALES CON AS GRANDES Y/O MEDIANOS	1 U. (POR SALA)	\$2.100
4765.SIB	UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA PRUEBAS EXPERIMENTALES CON AS DE BIOTERIO (COBAYO-CONEJO-RATONES,ETC)	1 U.	\$1.400
4766.SIB	UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES PARA PRUEBAS EXPERIMENTALES CON AVES EN CÁMARA DE AISLAMIENTO	1 U. (POR DÍA)	\$1.680
4767.SIB	UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA PRUEBAS EXPERIMENTALES CON RATONES EN CAJAS DE AISLAMIENTO	1 U. (POR DÍA)	\$1.680

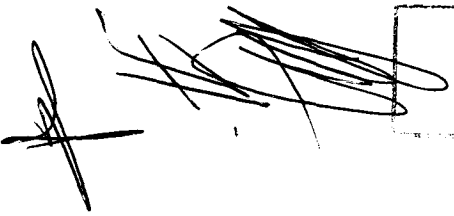
Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO V



MAI
PROYECTO
203

DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
4768 SIB	UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA PRUEBAS EXPERIMENTALES IN VITRO	1 U. (POR DÍA)	\$1.540
5	ESTAMPILLADOS BIOLÓGICOS	1 U. o fraccion	\$0,308

*Ministerio de Agroindustria*



168



ANEXO V



*Ministerio de Agroindustria*

168



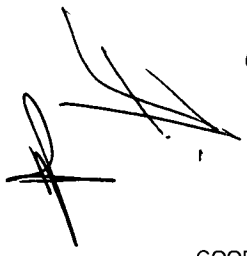
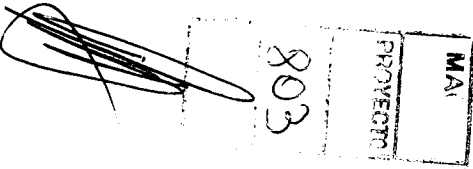
ANEXO VI

DIRECCION NACIONAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1	FOTOCOPIAS A PEDIDO DE ANTECEDENTES DE EXPEDIENTES	1 U.	\$1,2
2	FOLIADO Y RUBRICACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO -POR LIBRO-	1 U.	\$50

MAI
PROYECTO
803

*[Handwritten signature]*

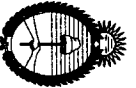



COORDINACION GENERAL DE GERENCIAMIENTO REGIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN PESOS
1000.P	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - INSCRIPCION	1 U	\$ 1.188,00
1001.P	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REINSCRIPCION	1 U	\$ 1.188,00
1002.P	REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - CERTIFICADO - EMISION DE CERTIFICADO	1 U	\$ 270,00
1003.P	INSPECCION A TRANSPORTES COMERCIALES EN PASOS TERRESTRES - AVISO DE LLEGADA	1 U	\$ 144,00
1004.P	INSPECCION A TRANSPORTES COMERCIALES EN PASOS TERRESTRES - CONTROL ZOOFITOSANITARIO DEL TRANSPORTE (CARGA O PASAJERO)	1 U	\$ 216,00
1005.P	INSPECCION A AERONAVES - AVISO DE LLEGADA	1 U	\$ 144,00
1006.P	INSPECCION A AERONAVES - CONTROL ZOOFITOSANITARIO (CARGA O PASAJEROS)	1 U	\$ 216,00
1007.P	INSPECCION A BUQUES - AVISO DE LLEGADA	1 U	\$ 144,00
1008.P	INSPECCION A BUQUES - REPROGRAMACION	1 U	\$ 180,00
1009.P	INSPECCION A BUQUES - CONTROL ZOOFITOSANITARIO INSPECCION ZOOFITOSANITARIA DEL BUQUE	1 U	\$ 216,00
1010.P	INSPECCION A BUQUES - CERTIFICADO - EMISION DE CERTIFICADO ZOOFITOSANITARIO	1 U	\$ 144,00
1011.P	INSPECCION A BUQUES REINSPECCION - REVALIDACION DE CERTIFICADO ZOOFITOSANITARIO	1 U	\$ 144,00
1012	TERMINAL DE PASAJEROS: ARANCEL ÚNICO de INSPECCIÓN	1 U	\$ 700,00
1013	TERMINAL DE PASAJEROS: ARANCEL ANUAL REGISTRO y HABILITACIÓN	1 U	\$ 2.240,00
1014	TERMINAL DE PASAJEROS: ARANCEL ANUAL POR REINSCRIPCIÓN	1 U	\$ 2.240,00
1015	POR TRANSPORTE COMERCIAL, ENVIOS O PARTIDAS DE CÍTRICOS DESTINADOS AL MERCADO INTERNO, EXPORTACION O INDUSTRIA. ENVASADO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, POR CADA TONELADA (1)	1 Tn (1) o fraccion	HASTA \$30
1016	POR TRANSPORTE COMERCIAL DE JUGO CÍTRICO CONCENTRADO, POR CADA CIEN (100) LITROS (1)	100 litros o fraccion	HASTA \$30
1017	POR TRANSPORTE COMERCIAL DE JUGO CÍTRICO NOCONCENTRADO, POR CADA CIEN (100) LITROS (1)	100 litros o fraccion	HASTA \$20

(1) se aplicará el valor analizado y consensuado en el ámbito del comité regional del Noroeste y Noreste Argentino ( CORENEA-CORENOA)

Ministerio de Agroindustria



168



ANEXO VII